



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional de Educación de la UNESCO
para América Latina y el Caribe

OREALC/2009/PI/H/2

Políticas, estrategias y planes regionales, subregionales y nacionales en educación para el desarrollo sostenible y la educación ambiental en América Latina y el Caribe.

Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014

Carol Salgado, consultora externa OREALC/UNESCO Santiago
Con aportes de Eloísa Tréllez, especialista en Educación Ambiental

2009

ÍNDICE

TEMAS	PÁGINAS
Listado de Tablas	3
INTRODUCCIÓN Carol Salgado	4
PRIMER CAPÍTULO: Educación para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)	7
Primera parte: Educación para el Desarrollo Sostenible	7
Educación para el Desarrollo Sostenible en las Conferencias Mundiales	
Concepto de Educación para el Desarrollo Sostenible	13
Principales Objetivos de la Educación para el Desarrollo Sostenible	14
Principales Características de la Educación para el Desarrollo Sostenible	15
Segunda parte: Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014	16
Principales Objetivos del Decenio	16
Rol de la UNESCO en el Decenio	17
Principales Desafíos del Decenio	18
Vinculación del Decenio con Otras Iniciativas de Naciones Unidas	19
Plan de Aplicación Internacional del Decenio	20
Tercera parte: Evaluación del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible	21
Plan Global de Monitoreo y Evaluación del Decenio	22
Políticas y Estrategias en Educación para el Desarrollo Sostenible	24
Principales conclusiones de este capítulo	25
SEGUNDO CAPÍTULO: Iniciativas regionales y subregionales latinoamericanas y caribeñas en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)	28
Primera parte: Educación para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	28
Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	28
Concepto de Educación para el Desarrollo Sostenible	34
Decenio en América Latina y el Caribe	35
Lanzamientos del Decenio en la Región	35
Manifiestos en la Región	36
Segunda Parte: Iniciativas Regionales	38
• Estrategia Regional Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	38
• Plan Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental (PLACEA)	41
Tercera parte: iniciativa Subregional	45

• Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA)	45
Principales conclusiones de este capítulo	47
TERCER CAPÍTULO: Iniciativas Nacionales en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)	50
Primera parte: Iniciativas Nacionales en Educación para el Desarrollo Sostenible	53
Conceptos utilizados en las iniciativas nacionales	54
• Términos utilizados	54
• Conceptos utilizados	55
• Instituciones gubernamentales encargadas de las iniciativas nacionales	57
Principales características de las iniciativas nacionales	60
• Compromisos nacionales con el DEDS: México y Costa Rica	60
• Política de Educación para el Desarrollo Sustentable: Chile	61
• Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad: México	62
• Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable: Uruguay	63
• Plan Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible: Jamaica	64
Principales similitudes de las iniciativas nacionales	65
Segunda parte: Iniciativas Nacionales en Educación Ambiental	67
Conceptos utilizados en las iniciativas nacionales posteriores al año 2002	68
• Términos utilizados	68
• Concepto utilizados	69
• Instituciones gubernamentales encargadas de las iniciativas nacionales posteriores al año 2002	71
Principales características de las iniciativas nacionales posteriores al año 2002	74
• Políticas Nacionales de Educación Ambiental: El Salvador, Nicaragua y Colombia	74
Política Nacional de Educación Ambiental de El Salvador	74
Lineamientos Política Nacional de Educación Ambiental de Nicaragua	74
Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia	75
• Estrategias nacionales de Educación Ambiental: Argentina y Nicaragua	76
Programa de Estrategia Nacional de Educación Ambiental de Argentina	76
Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental de Nicaragua	76
• Programa Nacional de Educación Ambiental: Brasil	77
• Plan Nacional de Educación Ambiental: Ecuador	78
• Directiva Nacional de Educación Ambiental: Perú	78
Convenio Marco de Educación Ambiental de Perú	79
Principales similitudes de las iniciativas nacionales posteriores al año 2002	80
Principales conclusiones de este capítulo	81
CONCLUSIONES	84
RECOMENDACIONES	90
BIBLIOGRAFÍA	93

LISTADO DE TABLAS

Tablas	Páginas
Tabla Nº 1: Países que han implementado iniciativas nacionales en Educación para el Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental.	51
Tabla Nº 2: Países que cuentan con compromisos, políticas, estrategias y/o planes en Educación para el Desarrollo Sostenible.	53
Tabla Nº 3: Términos utilizados por los países han implementado iniciativas nacionales en Educación para el Desarrollo Sostenible.	54
Tabla Nº 4: Conceptos utilizados por los países que han implementado iniciativas nacionales en Educación para el Desarrollo Sostenible.	55
Tabla Nº 5: Instituciones gubernamentales encargadas de las iniciativas nacionales en Educación para el Desarrollo Sostenible.	58
Tabla Nº 6: Países que cuentan con políticas, estrategias y/o planes en Educación Ambiental posteriores al año 2002.	67
Tabla Nº 7: Términos utilizados por los países que cuentan con iniciativas nacionales en Educación Ambiental posteriores al año 2002.	68
Tabla Nº 8: Conceptos utilizados por los países que cuentan con iniciativas nacionales en Educación Ambiental posteriores al año 2002.	69
Tabla Nº 9: Instituciones gubernamentales encargadas de las iniciativas nacionales en Educación Ambiental posteriores al año 2002.	71

INTRODUCCIÓN

El rol de la educación ha sido destacado en numerosas iniciativas de organismos internacionales, subregionales y nacionales, tanto para el logro de un mejoramiento en la calidad de vida de las personas como en sus niveles de satisfacción personal, pero sobre todo como una de las herramientas con que cuenta la sociedad para transformar su realidad. En este momento, donde la viabilidad del planeta y de sus especies se encuentra amenazada, la educación surge nuevamente como el mejor medio para superar los problemas sociales, económicos y ambientales existentes.

Como señala Macedo (2006) la educación puede ayudarnos a enfrentar los grandes desafíos que presenta el mundo, tales como: “eliminar la pobreza, construir la paz y la seguridad, crear sociedades más justas donde el conocimiento se distribuya equitativamente y respetar la diversidad cultural, es decir, favorecer un desarrollo sostenible”. Así la educación es, una vez más, la llamada a promover los cambios necesarios en “los valores, los comportamientos que permitan alcanzar la sostenibilidad y la estabilidad en y entre los países, la democracia y la paz”. Para esto se requiere una educación distinta que pueda efectivamente contribuir a la formación de personas capaces de construir un desarrollo sostenible, lo que se ha llamado educación para el desarrollo sostenible (EDS)(p. 1).

Los países latinoamericanos y caribeños han respondido con gran entusiasmo e interés a este llamado para alcanzar un desarrollo que sea socialmente justo, ambientalmente equilibrado y económicamente viable. Para eso han impulsado acciones nacionales, subregionales y regionales con la finalidad de superar los graves problemas que impiden este objetivo a través de la educación. En este sentido la declaración del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS) en el año 2002 y su posterior lanzamiento en el año 2005, es una excelente oportunidad para promover, fortalecer y difundir dichas acciones.

El objetivo de estudio es conocer cuáles han sido las iniciativas que los países han emprendido a nivel regional, subregional y nacional en EDS y/o en educación ambiental, en el marco del DEDS. Esto con el fin de conocer el grado de avance del DEDS en la región a nivel de políticas. Se entenderán por iniciativas regionales, subregionales y nacionales a los compromisos, políticas, estrategias, planes y/o programas que se apliquen en esos niveles. Entre los objetivos específicos de este estudio se encuentran: conocer cuáles son las principales características del avance del DEDS en la región y las iniciativas regionales, subregionales y conocer las iniciativas nacionales que han emprendido los países latinoamericanos y caribeños en el marco del DEDS.

Este estudio se enmarca en el DEDS, especialmente, en el trabajo de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), a través de su Programa Regional de Educación para el Desarrollo Sostenible y del Proyecto Regional “Liderando el DEDS en América Latina y el Caribe”, financiado por el Gobierno de Japón.

Para esto se ha dividido el estudio en tres capítulos:

- *Capítulo 1:* Educación para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)

- *Capítulo 2:* Iniciativas regionales y subregionales latinoamericanas y caribeñas en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
- *Capítulo 3:* Iniciativas nacionales en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)

En el primer capítulo se presentará, sucintamente, cómo la EDS se ha incorporado a los planteamientos internacionales de educación en el marco de las conferencias mundiales que se realizaron desde el surgimiento del concepto, características y objetivos del desarrollo sostenible. Así también se presentarán los principales objetivos, características y alcances del DEDES, haciendo especial énfasis en el proceso de evaluación y monitoreo. Lo anterior con el objetivo de contextualizar el surgimiento de la EDS y de su Decenio a fin de comprender mejor la situación de esta educación en la región latinoamericana y caribeña, que se revisará en los capítulos 2 y 3.

En el segundo capítulo se dará a conocer, en forma sucinta, cómo ha ido avanzado la EDS y su Decenio en América Latina y el Caribe. Para esto se revisarán las principales reuniones y congresos regionales y sus aportes a la EDS, desde el surgimiento del concepto de desarrollo sostenible hasta el momento en que ocurren los lanzamientos regionales del DEDES en el año 2005. Luego, se presentarán las principales iniciativas regionales y subregionales relativas a estrategias y planes regionales, realizadas en el marco del DEDES, haciendo especial énfasis en sus objetivos.

En el tercer capítulo se darán a conocer iniciativas nacionales en EDS y/o educación ambiental en el marco del DEDES, que los países latinoamericanos y caribeños han diseñado y/o implementado. Para esto se presentarán los principales aspectos de estos grandes esfuerzos en políticas. Se considerará para la presentación de estas iniciativas nacionales diseñadas y/o implementadas en el período comprendido a partir del año 2002, en que se declaró el DEDES y el año 2008.

Finalmente se presentarán las principales conclusiones del estudio y algunas recomendaciones para los países interesados en diseñar e implementar políticas, planes y programas en EDS y/o educación ambiental en el marco del DEDES y para la UNESCO, organismo líder del DEDES, con el fin de mejorar su accionar a nivel regional.

Este estudio no pretende hacer una recopilación exhaustiva de las circunstancias en que ha evolucionado y continúa evolucionando la EDS, tampoco englobar el rico debate que ha surgido en la región entre ambas educaciones, el estudio aspira a presentar las principales características de esta educación, a fin de contextualizar al lector sobre las circunstancias en que surgen las iniciativas regionales, subregionales y nacionales. Asimismo no se pretende comparar ni evaluar las iniciativas aquí presentadas, sino darlas a conocer mediante sus principales aspectos.

PRIMER CAPÍTULO: Educación para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)

¿Qué es la educación para el desarrollo sostenible (EDS)? Esta pregunta parece tener una respuesta simple como señala Smith y se refiere a cómo los docentes enseñan para transformar este mundo en un mejor lugar para nosotros y para las futuras generaciones, o como señala Sclafani, se refiere a todo intento de enseñar a los niños, niñas y jóvenes que el destino del planeta está en sus manos y que pueden hacer algo al respecto (UNESCO, 2006 b) o se trata como señala Gil, Macías, Toscano y Vilches (2006) de “contribuir a formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de la gravedad y del carácter global de los problemas, y preparados para participar en la toma de decisiones adecuadas”.

En este primer capítulo se presentará, sucintamente, qué se entiende por EDS, para lo cual se presentará su concepto, principales características y principales objetivos. Así como también, los principales objetivos, características y alcances del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS), con especial énfasis en el proceso de evaluación y monitoreo.

Al comenzar se revisará cómo la EDS se ha incorporado a los planteamientos internacionales de educación en el marco de las conferencias mundiales realizadas desde el surgimiento del concepto de desarrollo sostenible. Lo anterior con el fin de contextualizar la inclusión de la EDS y de su decenio en América Latina y el Caribe en los capítulos 2 y 3.

Para eso se ha dividido en tres partes: la primera llamada “Educación para el Desarrollo Sostenible”, la segunda “Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible” y la tercera “Evaluación del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible” en la cual se enmarca este estudio.

Primera parte: Educación para el Desarrollo Sostenible

Educación para el Desarrollo Sostenible en las Conferencias Mundiales

La EDS abarca una amplia y compleja gama de aspectos ambientales, sociales y económicos. Con ella se pretende “preparar a las personas para afrontar y resolver los problemas que amenazan la sostenibilidad del planeta” (UNESCO, 2007 p.6). Para conocer cómo ha tomado fuerza esta educación en el plano internacional se presentarán, brevemente, los principales aportes que han realizado las conferencias mundiales a su evolución.

Un antecedente de la mayor relevancia para este estudio es que a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo, Suecia, en junio del año 1972, se impulsaron grandes hitos en educación ambiental como: el reconocimiento oficial del concepto y su importancia para cambiar el modelo de desarrollo; la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a cargo de la UNESCO, constituida como entidad coordinadora a escala internacional de las acciones a favor de la protección del entorno, incluida la educación ambiental; el establecimiento del día 5 de junio como el Día Mundial del Medio Ambiente y, por último; la conminación a la UNESCO y al PNUMA a poner en marcha un Programa

Internacional de Educación Ambiental (PIEA) (Bhola, 2008 pp.16 y 30). Programa que tendrá gran relevancia en América Latina y el Caribe. Entre los objetivos del PNUMA se destaca el referido a la educación ambiental, "Aportar medios para el desarrollo de programas de información y educación en materia de medio ambiente" (Bedoy, 2000). Así, el PNUMA fue el encargado de promover la educación ambiental.

En cuanto al concepto de desarrollo sostenible, éste comenzó a utilizarse con frecuencia a partir del Informe Nuestro Futuro Común, del año 1987, que elaboró la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo. Sin embargo, el concepto surgió en el siglo XVIII en Alemania producto de la escasez de recursos (Novo, 2006 p.152). Como señala Bhola (2008) "un serio y significativo cuestionamiento del modelo de desarrollo occidental se produjo gracias a la toma de conciencia de los «límites del crecimiento». Esto condujo con el tiempo a la elaboración del concepto de «Desarrollo Sostenible»" (pp.15 y 16). En el Informe mencionado el desarrollo sostenible fue definido como "aquél que satisface las necesidades de la generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Desde ese momento la Asamblea General de las Naciones Unidas estudió las formas de la educación como factor de apoyo a dicho desarrollo (UNESCO, 2006 a p.30). Este concepto fue objeto de numerosas críticas que han sido explicadas, ratificadas y debatidas por numerosos especialistas en todo el mundo.¹

En el origen del concepto desarrollo sostenible se encuentra la constatación de un mundo fuertemente dividido entre la prosperidad de unos pocos y la gran pobreza de la mayoría. Lo más grave es que esa prosperidad se construyó en detrimento del ambiente y en base a las desigualdades sociales y económicas, de manera que no es sostenible, menos aún si los países en vías de desarrollo siguieran el mismo modelo de crecimiento económico que los llamados países desarrollados en los siglos anteriores (Macedo y Salgado, 2007 p.33; Dicker y Frigerio 2008; Caravalló y otros, 2008). Como señala Novo (2003) el modelo económico basado solo en el crecimiento y no en el desarrollo sostenible "se muestra inviable si deseamos un futuro mejor para el planeta y para todos sus habitantes: porque es ecológicamente destructivo, éticamente injusto, económicamente desigual y culturalmente aniquilador" (p.10).

En marzo de 1990 se realizó en Jomtien, Tailandia la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos donde surgió la "Declaración de Educación Para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje", que considera a la educación como el instrumento más potente para reducir las desigualdades (Macedo, 2005 b p.2) presentes en el modelo económico actual.

¹ Para más información revise Goffman, Ethan (2005) "Definir la sostenibilidad es definir el futuro" Revista Futuros No 12 Volumen 3, en internet: http://www.revistafuturos.info/futuros_12/sost_fut1.htm Pou, Antonio "¿Qué tipo de desarrollo?" Revista Futuros No 12 Volumen 3, En internet: http://www.revistafuturos.info/futuros_12/ea_dh1.htm Tréllez, Eloísa (2006 b) "Educación ambiental y sustentabilidad política: democracia y participación". Revista On.line de la Universidad Bolivariana, volumen 5 número 14 En internet: <http://www.revistapolis.cl/14/trell.htm> Calvo, Susana; Benayas, Javier; Gutiérrez, José (2006) Educación para el desarrollo sostenible: evaluación de retos y oportunidades del decenio 2005-2014. OEI. Revista Iberoamericana de Educación Número 40: Enero- abril. España En internet: <http://www.rieoei.org/rie40a01.htm> Gil, Daniel; Macías, Óscar; Toscano, Juan Carlos; Vilches, Amparo (2006) "Década de la Educación para un Futuro sostenible (2005-2014): un punto de inflexión necesario en la atención a la situación del planeta". OEI. Revista Iberoamericana de Educación Número 40: Enero- abril. Madrid. España, en internet: <http://www.rieoei.org/rie40a06.htm>, entre otros.

En esa década se comienza a utilizar frecuentemente el concepto de desarrollo sostenible, así la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, más conocida como Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río, realizada en Río de Janeiro, Brasil en junio del año 1992, se constituyó en un foro de debate internacional en el cual se abordaron las cuestiones relativas a la sostenibilidad del planeta (UNESCO, 2007 p.6). La declaración final se refiere al concepto de desarrollo sostenible en reiteradas oportunidades, que como señalan Benayas, Calvo y Gutiérrez (2006), “representa una Carta Magna, una estrategia mundial de regulación de las relaciones entre medio ambiente y desarrollo”.

Por su parte, el Programa o Agenda 21,² aprobado en la misma cumbre, en su capítulo 36 sobre Fomento a la Capacitación, Educación y la Toma de Conciencia, señala como una propuesta la “Reorientación de la Educación Hacia el Desarrollo Sostenible”, puesto que “la educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo”. Asimismo, “la educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamiento ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones”. Por otra parte, el mismo Programa destaca la vinculación entre ambiente y desarrollo y la importancia crítica de una educación ambiental formal, no formal e informal, transversal e interdisciplinaria que abarque todos los ámbitos -económicos, ambientales, sociales- para el desarrollo sostenible (Macedo y Salgado, 2007 p.33).

Como señalan Gil y Vilches (2003) en esta conferencia se realizó un llamado a todos los docentes, de todas las disciplinas, para que contribuyeran a una mejor percepción ciudadana de la situación de «auténtica emergencia planetaria», sus causas y las posibles medidas necesarias a adoptar para modificar esta situación. Con ello, se pretendía hacer posible la participación ciudadana en la toma fundamentada de decisiones, así como los necesarios cambios de comportamiento, para evitar que las condiciones de vida de la especie humana lleguen a degradarse de manera irreversible (p.1).

El Foro Global reunió a los representantes de sociedad civil en forma paralela a la Cumbre de Río, donde se aprobaron 33 tratados, uno de los cuales fue el “Tratado de Educación Ambiental Hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global”. En el cual se insistió en la necesidad de responsabilidad individual y colectiva en los problemas que aquejan al planeta, se reconoció a la educación ambiental como un acto político de transformación social, se contempló a la educación como un derecho de todos y de todas, por lo tanto como un proceso permanente y a lo largo de la vida, basado en el respeto a todas las formas de vida, un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística y dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos (Marcano sin fecha; Macedo y Salgado, 2007 p.33).

Luego de esta conferencia se continúa en todo el mundo reforzando la inclusión del concepto de desarrollo sostenible y la necesidad de una educación adecuada a este nuevo paradigma. Ejemplo de ello es el documento de discusión denominado “Educación para un Futuro

² Para más Información sobre el Programa o Agenda 21 revise el texto completo en internet:
<http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21sptoc.htm>

Sostenido: una Visión Transdisciplinaria para una Acción Concentrada”, que fue presentado en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Sociedad. Educación y Conciencia Pública para la Sostenibilidad, en Tesalónica 1997 (Macedo y Salgado, 2007 p.33). Fue en esta conferencia donde se utilizó por primera vez el término Educación para el Desarrollo Sostenible, por lo tanto marcó el inicio de su utilización a nivel mundial.

En la Declaración de Tesalónica surgida de esa Conferencia Mundial (1997) se manifiesta expresamente en sus reafirmaciones la importancia de la educación para superar los problemas que aquejan al mundo. Ésta señala que la educación ambiental “ha sido igualmente tratada bajo el ángulo de la educación para la sostenibilidad”, así como que “la noción de sostenibilidad incluye cuestiones no sólo de medio ambiente, sino también de pobreza, población, salud, seguridad alimentaria, democracia, derechos humanos y paz. La sostenibilidad es, en último extremo, un imperativo ético y moral que implica el respeto de la diversidad cultural y del saber tradicional”.

En este mismo sentido, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en el año 2000 realizó un importante aporte a la EDS ya que consagra entre sus Objetivos de Desarrollo del Milenio a la educación universal y la sostenibilidad del ambiente. Bhola (2008) señala que “la Declaración del Milenio define el «respeto por la naturaleza» como un valor fundamental y se compromete a «integrar los principios del desarrollo sostenible a las políticas nacionales»” (p.16).³ La Declaración las Naciones Unidas alerta acerca de que las buenas intenciones que acompañan al principio del desarrollo sostenible y que éstas no se traducen en progresos suficientes para proteger el medio ambiente (Calvo, Benayas y Gutiérrez, 2006).

En ese mismo año se realizó en abril el Foro Mundial de Educación en Dakar, Senegal, en el cual se da a la educación un papel fundamental para las personas, declarando que “la educación es un derecho humano fundamental, un factor decisivo del desarrollo sostenible, la paz, la estabilidad, el crecimiento socioeconómico y la cohesión mundial”.

Cinco años más tarde de la primera aparición del término educación para el desarrollo sostenible, se realizó la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo, Sudáfrica, en agosto del año 2002. En esta conferencia se hizo especial énfasis en la responsabilidad de todos en la consecución de un desarrollo que sea sostenible. En la declaración de esta conferencia se reconoció “que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles”. En esta conferencia los gobiernos de los Estados Miembros acordaron “reorientar los sistemas nacionales de educación hacia una concepción de la sostenibilidad que vincula el bienestar económico con el respeto de la diversidad cultural, la Tierra y sus recursos” (UNESCO, 2007 p.6).

³ Es importante señalar algunas de las Conferencias que se celebraron después de Río en el decenio de 1990 -a saber: Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 1990; Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo, 1992; Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, 1994; Conferencia Mundial sobre Desarrollo Social, 1995; Cuarta conferencia mundial sobre la Mujer, 1995; Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, 1996 y Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996- y que analizaron y definieron con mayor precisión los aspectos relativos a la sostenibilidad, se consideró que la educación, en su sentido amplio, era crucial para aplicar las estrategias de acción de estas conferencias (UNESCO, 2006 p. 30).

En el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁴ se reconoce la importancia de la educación en un gran número de sus párrafos, se refiere especialmente a ella en su párrafo 124 que señala:

“Apoyar el uso de la educación para promover el desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, la adopción de medidas urgentes en todos los planos para:

- a) Integrar la tecnología de la información y las comunicaciones en la elaboración de planes de estudios para garantizar su disponibilidad en las comunidades urbanas y rurales y prestar asistencia, especialmente a los países en desarrollo, para, entre otras cosas, crear las condiciones propicias que requiere dicha tecnología;
- b) Promover, según proceda, un mayor acceso, en condiciones asequibles, a programas para estudiantes, investigadores e ingenieros de los países en desarrollo en las universidades y centros de investigación de los países desarrollados, a fin de favorecer un intercambio de experiencias y capacidad que redunde en beneficio de todas las partes;
- c) Seguir poniendo en práctica el programa de trabajo sobre educación para el desarrollo sostenible de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
- d) Recomendar a la Asamblea General de las Naciones Unidas que considere la posibilidad de proclamar un decenio de la educación para el desarrollo sostenible a partir de 2005”.

Los aportes de este plan refuerzan la idea de que la EDS deberá impulsar un compromiso, basado en valores, comportamientos y equidad social ampliamente comprendida. Esta educación, por lo tanto, no debe limitarse a enfatizar solamente ciertas disciplinas o temas que mejoren la comprensión de la naturaleza, sino situar un sistema de valores y ética en el centro de todas las preocupaciones de naciones y de la comunidad internacional (Macedo y Salgado, 2007 p.35).

En diciembre del año 2002 se adoptó la decisión de declarar el decenio 2005-2014 como el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible,⁵ nombrando a la UNESCO como su organismo líder. Esto no implica como han señalado algunos autores que sea el decenio de la UNESCO (Benayas y Gutiérrez, 2006), el cual se revisará en extenso en la segunda parte de este capítulo.

En noviembre del año 2007 se realizó la Cuarta Conferencia Internacional de Educación Ambiental en Ahmedabad, India.⁶ De ésta surgió la Declaración de Ahmedabad 2007: una llamada a la acción.⁷ En esta Declaración se hace especial énfasis en la transformación de los estilos de vida insostenible a estilos más armónicos con la integridad ecológica, la justicia social y económica, así como el respeto a todas las formas de vida, donde la EDS es esencial para que esta transformación ocurra efectivamente. Su lema fue “Educación para la vida: la vida a través de la educación”.

⁴ Puede consultar el texto completo en internet en:

http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/Spanish/POIsptoc.htm

⁵ Se puede revisar el documento completo de la Resolución de la Asamblea General A/RES/57/254 en internet:

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/556/15/PDF/N0255615.pdf?OpenElement>

⁶ La Primera Conferencia Internacional de Educación Ambiental se realizó en Tbilisi, Georgia en el año 1977, la Segunda Conferencia Internacional de Educación Ambiental se realizó en Moscú, Rusia en el año 1987, la Tercera Conferencia Internacional de Educación Ambiental se realizó en Tesalónica, Grecia en el año 1997.

⁷ El documento completo de la Declaración de Almedabad se encuentra en internet:

<http://www.tbilisiplus30.org/Declaration%20spanish.pdf>

En lo concerniente a los próximos pasos de la EDS, es importante mencionar que en marzo del año 2009 se realizará en Bonn, Alemania la “Conferencia Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible. Moviéndonos a la Segunda Mitad del Decenio de Naciones Unidas”.⁸ Esta conferencia tiene cuatro objetivos, que son: destacar la importancia de esta educación para todos; promover el intercambio; realizar un balance de la implementación del DEDES y desarrollar estrategias para el futuro. En la conferencia los participantes de todo el mundo intercambiarán buenas ejemplos de prácticas, también desarrollarán mecanismos para promover la cooperación en la implementación del decenio. Al final de la conferencia se presentará una declaración que refleje los debates y proponga directrices para la implementación de la segunda mitad del DEDES (Sitio web de la Conferencia Mundial, en internet: <http://tinyurl.com/dctb4f>).

Lamentablemente, el número de representantes a esta conferencia es limitado, solo 700 participantes de todo el mundo podrán asistir (Sitio web de la Conferencia Mundial, en internet: <http://tinyurl.com/b8fdw5>). Ello es un número bastante reducido si se considera que se trata de una conferencia mundial. A pesar de esto, es de esperar que los acuerdos y compromisos que surjan en la conferencia impulsen el diseño o reorientación de las políticas programas y proyectos de EDS.

Como es posible apreciar en la breve compilación presentada, la EDS ha avanzado rápidamente en su incorporación a nivel internacional como una temática de la mayor relevancia en las Conferencias Mundiales. La instauración del DEDES a unos pocos años del surgimiento del concepto da cuenta de la urgencia de la problemática y el rol fundamental de la educación en la solución de los problemas que aquejan al planeta.

Asimismo, el avance de la EDS en todo el mundo ha ido estrechamente unido a la educación ambiental, que ya se preocupaba de algunos de estos temas en el mundo, ampliando la injerencia a otras dimensiones. Tales como, aprender sobre los derechos humanos y la resolución de conflictos, la gobernabilidad, la economía, el arte y la cultura. La EDS es un dinámico enfoque multidisciplinario a la reforma educativa que ofrece a las personas en todas las etapas de la vida (UNESCO, 2006 b p. 5). Por este motivo no conviene llamar al DEDES la Década de la Educación Ambiental (Schinitma, 2004), sin embargo, se pueden y deben pensar articulaciones creativas entre ambas educaciones.

En este mismo sentido, la realización de conferencias son buenas oportunidades para relevar temas de interés mundial, para crear espacios de encuentro y discusión sobre ellos, para reunir a decidores de políticas, especialistas y para intercambiar experiencias como en el caso de la EDS.

Sin embargo, también las conferencias han recibido algunas críticas. Como señalan Calvo, Benayas y Gutiérrez (2006) las declaraciones que surgen en cada encuentro son positivas y de buenas intenciones, tanto que es difícil no estar de acuerdo con sus propósitos, pero al mismo tiempo, sus argumentos son tan generalistas y declarativos que se cuestiona la operatividad de sus consecuencias y la vaguedad de las intervenciones y de las promesas que en ellos se recogen.

⁸ Para más información sobre este evento vea el Sitio Web de la Conferencia Mundial, en internet: <http://www.esd-world-conference-2009.org/en/home.html>

De manera que si los acuerdos adoptados por los países en instancias internacionales no se ponen en práctica, la sociedad civil poco a poco perderá el interés en sus declaraciones y acuerdos. Esto afecta directamente el tema de este estudio pues la declaración del DEDS debe implicar cambios en los paradigmas de desarrollo vigentes en la actualidad, para que este decenio, no se convierta en un decenio perdido de las Naciones Unidas. Sin embargo, Naciones Unidas ha reconocido en reiteradas oportunidades que el DEDS es una gran empresa que requiere de la voluntad y participación activa de todos para alcanzar los objetivos que se han planteado. En esta dirección serán vitales los procesos de seguimiento y evaluación que se establezcan pues como lo señalan Benayas y Gutiérrez (2006) éstos indicarán los progresos, los avances y los retrocesos de este decenio en el mundo.

Concepto de Educación para el Desarrollo Sostenible

El concepto de EDS ha sido definido en varias oportunidades. Es necesario considerar, sin embargo, que el Plan de Aplicación Internacional (2006) del DEDS señala que este concepto es dinámico y debe ser contextualizado de acuerdo a las características propias de cada localidad, país, subregión o región que se trate (p.32). Sin perjuicio de lo anterior ésta ha sido definida como:

“un proceso de aprendizaje (o concepción pedagógica) basado en los ideales y principios en que se apoya la sostenibilidad y relacionado con todos los tipos y niveles de educación. Ella propicia cinco tipos fundamentales de aprendizaje para suministrar educación de calidad y promover el desarrollo humano sostenible: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a hacer y aprender a transformarse a sí mismo y a la sociedad.

La Educación para el Desarrollo Sostenible debe ser considerada un instrumento amplio para una educación y aprendizaje de calidad que integra cuestiones cruciales tales como la reducción de la pobreza, los medios de vida sostenibles, el cambio climático, la igualdad entre hombres y mujeres, la responsabilidad social empresarial y la protección de las culturas originarias, por mencionar algunas.

La naturaleza holística de la Educación para el Desarrollo Sostenible le permite constituirse en un medio posible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las Metas de la Educación para Todos (EPT). Ambas iniciativas comprenden una serie de objetivos que han de alcanzarse en determinados plazos. La Educación para el Desarrollo Sostenible podría ser percibida como un vehículo para alcanzar esos objetivos” (UNESCO, 2008 b p.3).

La EDS se basa en los ideales y principios de la sostenibilidad, como la equidad intergeneracional, la igualdad de género, la no discriminación, la superación de la pobreza, la recuperación del ambiente, la conservación de los recursos naturales y las sociedades justas y pacíficas (UNESCO, 2006 a p.32). En este mismo sentido, la Declaración de Ahmedabad (2007) señala que la EDS nos invita a que veamos a la educación como un proceso de por vida, permanente, holístico e inclusivo (p.2).

En cuanto al quinto pilar que agrega esta educación a los saberes esenciales para el siglo XXI definidos en La Educación Encierra un Tesoro (1996 pp.87 a 102) -aprender a transformarse a uno mismo y a la sociedad- se refiere a la necesidad de formar futuros ciudadanos activos, capaces de pensar prospectivamente, con estilos de vida responsables y solidarios, y con las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios de la sociedad y del ambiente (UNESCO, 2009 a pp.3 y 4).

- Entre los principales valores que promueve esta educación están los siguientes:
- “el respeto de la dignidad y los derechos humanos de todas las personas del mundo y el compromiso con la justicia social y económica para todos;
 - el respeto de los derechos humanos de las generaciones futuras y el compromiso con la responsabilidad intergeneracional;
 - el respeto y el cuidado de la gran comunidad de la vida en toda su diversidad, lo que incluye la protección y la restauración de los ecosistemas de la Tierra;
 - el respecto de la diversidad cultural y el compromiso de crear, a escala local y mundial, una cultura de tolerancia, no violencia y paz” (UNESCO; 2005 p.18).

Sobre estos valores, Macedo (2005 b) señala que se trata con esta educación de “asumir una visión más que de asimilar un conjunto de conocimientos específicos”. Esta visión, basada en los valores antes descritos, “pretende inspirar la creencia de que cada uno de nosotros tiene el poder y la responsabilidad de introducir cambios positivos” al planeta, ante lo cual la educación adquiere un rol crucial para formar a las personas a que tomen decisiones en conciencia (p.4). La educación por sí sola no puede inculcar todos los valores mencionados, sin embargo, ella constituye un pilar fundamental de las políticas, estrategias, planes y programas destinados a fomentarlos en la sociedad.

Principales objetivos de la Educación para el Desarrollo Sostenible

Los cuatro principales objetivos de la EDS en el decenio son:

1. **“Promover y mejorar la calidad de la educación:** la educación básica necesita centrarse en el intercambio de conocimientos, habilidades, valores y en perspectivas a lo largo de toda la vida de aprendizaje, de tal manera que aliente los estilos de vida sostenibles y apoye a los ciudadanos a vivir vidas sostenibles.
2. **Reorientar los programas educativos:** repensar y revisar la educación desde el p rvaro hasta la universidad para incluir un enfoque claro sobre el desarrollo de conocimientos, habilidades, perspectivas y valores relacionados con la sostenibilidad es importante para las sociedades actuales y futuras.
3. **Construir la comprensi n y el conocimiento p blico:** el logro de los objetivos del desarrollo sostenible exige una amplia educaci n de la comunidad y de los responsables de los medios de comunicaci n comprometidos con el fomento de una ciudadan a activa.
4. **Proporcionar una formaci n pr ctica:** todos los sectores de la fuerza de trabajo pueden contribuir a nivel local, regional y nacional a la sostenibilidad. El comercio y la industria son, por lo tanto, los lugares clave para las actividades en cursos de formaci n t cnica y profesional, a fin de que todos los sectores de la fuerza de trabajo puedan tener el conocimiento y las destrezas necesarias para tomar decisiones y realizar su trabajo de manera sostenible” (UNESCO, 2008 a p.13; UNESCO, 2006 a pp.33a35).

Los objetivos de la EDS manifiestan claramente la posici n actual que tiene la educaci n, ya que se enfrenta, como se ala Novo (2003), al reto y a la posibilidad de potenciar e imaginar escenarios alternativos que permitan alcanzar una mejor calidad de vida para las personas; as  la educaci n permite “una oportunidad para contribuir a la emergencia del nuevo paradigma” (p.11).

Principales características de la Educación para el Desarrollo Sostenible

Entre las principales características de la EDS se encuentran el que:

- “se basa en los principios y valores que sirven de fundamento al desarrollo sostenible;
- se ocupa del estado satisfactorio de los tres ámbitos de sostenibilidad (medio ambiente, sociedad y economía);
- promueve el aprendizaje permanente;
- es pertinente en el plano local y adecuada desde el punto de vista cultural;
- se funda en las necesidades, creencias y condiciones de cada país, reconociendo al mismo tiempo que la satisfacción de las necesidades locales suele tener efectos y consecuencias internacionales;
- abarca la educación formal, no formal e indirecta;
- se adapta a los cambios del concepto de sostenibilidad;
- estudia el contenido de las propuestas curriculares, teniendo en cuenta el contexto, los problemas mundiales y las prioridades nacionales;
- aumenta las capacidades de los ciudadanos con miras a la adopción de decisiones en el plano comunitario, la tolerancia social, la responsabilidad ambiental, la adaptación de la fuerza laboral y la calidad de vida;
- es interdisciplinaria. Ninguna disciplina puede reivindicar la Educación para el Desarrollo Sostenible como propia, pero todas pueden contribuir a ella;
- recurre a distintas técnicas pedagógicas que promueven el aprendizaje participativo y capacidades de reflexión de alto nivel” (UNESCO 2006 pp.35y36)

Estas características esenciales pueden plasmarse de muchas maneras, siempre que se pongan de manifiesto las condiciones ambientales, sociales y económicas peculiares de cada país. (UNESCO, 2006 a p.36). Entre las principales características de la EDS, patentes en las mencionadas, es que promueve el pensamiento interdisciplinario, holístico y prospectivo, así como el análisis contextualizado de las circunstancias (UNESCO, 2009 b p.3). Lo cual es vital para desempeñarse en el mundo actual interrelacionado, complejo y cambiante. Por lo mismo, los aprendizajes para la sostenibilidad deben tener lugar en todos los sectores de la sociedad y en la vida cotidiana de todas las personas (UNESCO, 2009 a p.3).

De esta manera, las capacidades, habilidades y conocimientos que persigue alcanzar la EDS no difieren de las que persiguen otras educaciones. La diferencia radica en la urgencia en desarrollar en las personas las habilidades que les permitan enfrentar los grandes desafíos que se nos presentan, los conocimientos necesarios para tomar decisiones acorde con las necesidades de su localidad y país y las capacidades para lograr una mejor calidad de vida para sí y para su comunidad.

Otra característica de la EDS es la inclusión de un quinto pilar a los cuatro saberes esenciales de la educación, como es “aprender a transformarse uno mismo y a la sociedad”, el cual va en directa relación al desarrollo de un pensamiento prospectivo, acorde con la cultura de las personas, holístico e interdisciplinario.

La síntesis sobre concepto y características de la EDS, así como de los valores y objetivos que promueve, muestran que no es posible enseñar y aprender para el desarrollo sostenible en una determinada asignatura, se trata más bien de reorientar todo el sistema educativo hacia aprender a vivir en un mundo limitado en recursos y con serios problemas que afectan nuestra

supervivencia como especie. Se refiere a adoptar una nueva visión del mundo y de las acciones a su favor que podemos hacer.

Tanto el concepto como las características de la EDS son generales, por eso se requiere realizar un importante ejercicio en cada región, país y localidad para adaptarlos a sus propias condiciones, dadas por los contextos históricos, culturales y a la situación de su educación, así como también de las urgencias propias de cada país.

Segunda parte: Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014

Las Naciones Unidas reconocieron la importancia trascendental de la educación para alcanzar un desarrollo que sea sostenible en el mundo. Por esto la Asamblea General de dicha organización adoptó en diciembre del año 2002 la Resolución 57/254, que proclamó el DEDS, que se extiende desde el año 2005 al año 2014. En la misma declaración se designó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como su organismo rector (UNESCO, 2006 a p.5).

Con este mandato de la Asamblea General el Director General de la UNESCO, Sr. Koichiro Matsuura, inauguró internacionalmente el DEDS en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York el 1 de marzo del año 2005 (UNESCO, 2007 p.5), siendo la educación un factor clave en el logro del desarrollo sostenible. UNESCO se comprometió a promover mundialmente los conocimientos, las aptitudes y los valores necesarios para su consecución. Con este fin, el decenio aspira a “integrar los valores, la educación y el aprendizaje y a impulsar los cambios en las actitudes, los comportamiento y los valores necesarios para forjar un futuro social, ambiental y económicamente más sostenible” (UNESCO, 2007 p.5).

El DEDS busca hacer un nuevo llamado urgente a la comunidad internacional para que la educación de calidad para todos posibilite un mundo más justo y equitativo. El DEDS se sitúa en el marco de una Educación de Calidad para Todos y Educación a lo largo de Toda la vida (Macedo y Salgado, 2007 p.35). El decenio ofrece a los países la oportunidad de replantear y reorientar algunos aspectos de la educación a fin de habilitar a las personas y sus comunidades a imaginar y concebir soluciones locales sostenibles a sus problemas de desarrollo. Asimismo, ofrece una instancia para integrar la EDS en los planes y programas educativos ya existentes, para lo cual los países deberán contextualizar esta educación (UNESCO, 2007 p.63).

Principales Objetivos del Decenio

Una de las características del DEDS es la gran cantidad o subdivisión de objetivos que considera; así encontramos el objetivo general, fundamental y los objetivos subsidiarios y los objetivos. Si bien todos los objetivos están relacionados, no parece que esta gran cantidad de objetivos contribuya a clarificar lo que se pretende con el decenio, sino más bien a una repetición de intenciones.

El Plan de Aplicación Internacional (2006) señala que el objetivo general del DEEDS consiste en “integrar los principios, valores y prácticas inherentes al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la educación y del aprendizaje” (p.6). Para esto el mismo Plan señala que será necesario impulsar cambios en los comportamientos de las personas, cambios que permitan la preservación de la integridad del ambiente y la viabilidad económica, para que las actuales y futuras generaciones gocen de justicia social, es decir, favorecer la creación de sociedades más sostenibles y justas para todos y todas (UNESCO, 2006 a p.6).

La Resolución de la Asamblea General 59/237 (2004) señala que el objetivo fundamental del DEEDS es “alentar a los gobiernos a que consideren la posibilidad de incluir [...] en el plan de aplicación internacional, medidas para aplicar el decenio en sus respectivos sistemas y estrategias educacionales y, cuando proceda, en sus planes nacionales de desarrollo”, también “invita a los gobiernos a que promuevan la concienciación de la opinión pública y una mayor participación en el decenio, entre otras cosas, mediante la cooperación y las iniciativas en que participen la sociedad civil y otras partes interesadas” (p.3).

Por su parte los objetivos subsidiarios del DEEDS son “proporcionar oportunidades para afinar y promover la perspectiva del desarrollo sostenible y la transición al mismo mediante las formas de educación, sensibilización de la opinión pública y formación, y poner en relieve la función fundamental que la educación y el aprendizaje desempeñan en la búsqueda del desarrollo sostenible” (UNESCO, 2006 a p.6).

Para lograr todos los objetivos mencionados el DEEDS pretende:

- “Facilitar la creación de redes, vínculos, el intercambio y la interacción entre los interesados en la EDS;
- Fomentar una mayor calidad de la enseñanza y aprendizaje en el campo de la EDS;
- Prestar asistencia a los países a avanzar hacia los ODM y los logren mediante iniciativas relacionadas con la EDS;
- Proporcionar a los países nuevas oportunidades para incorporar la EDS en las reformas educativas” (UNESCO, 2007 p.6).

El Informe de la UNESCO sobre el avance del decenio en sus dos primeros años (2007) destaca el rol que le otorga el DEEDS a la educación -formal, no formal e informal- poniéndola en el centro de la solución de los problemas que aquejan al planeta. Asimismo, destaca que el DEEDS constituye una valiosa instancia para reflexionar sobre la reorientación de los procesos educativos, reorientación que permita a las comunidades concebir soluciones locales sostenibles para los problemas relacionados con la pobreza y la vulnerabilidad en su vida cotidiana (p.5 y 6).

Rol de la UNESCO en el Decenio

La UNESCO, en su calidad de organización líder y coordinadora del decenio, se ajustará plenamente a sus funciones: servir de laboratorio de ideas, establecer normas, facilitar el intercambio de información, crear capacidades, promover la cooperación internacional y prestar apoyo técnico a los gobiernos. La UNESCO actuará con dinamismo y todos sus componentes trabajarán juntos con una perspectiva intersectorial para llevar adelante actividades concretas en los planos mundial, regional y nacional. Para esto:

- “catalizará nuevas asociaciones con el sector privado, con los jóvenes, y con grupos de medios de comunicación;
- fomentará el seguimiento y la evaluación;
- fomentará un programa de investigación y servirá como foro para las investigaciones pertinentes sobre la EDS;
- servirá de foro para reunir a las partes interesadas en el Decenio, tales como: representantes de las principales multinacionales, instituciones basadas en la fe, las asociaciones de jóvenes, los pueblos indígenas, etc.
- compartirá las buenas prácticas ESD;
- enlazará a los Estados miembros que han puesto en marcha los planes de estudio ESD, políticas, investigación, etcétera con los Estados miembros que están solicitando ayuda;
- convocará grupos de trabajo flexibles sobre temas específicos, y
- cumplirá su papel estratégico en lo que respecta a la EDS” (UNESCO, 2006 a p.17).

Principales Desafíos del Decenio

El DEEDS enfrenta grandes desafíos en la consecución de sus objetivos, algunos de ellos externos a su funcionamiento como los desastres naturales, las guerras y el VIH/SIDA, entre otros, que lo afectan directamente. En tanto otros, se relacionan más con su funcionamiento y pueden ser atendidos por el propio funcionamiento del DEEDS, tales como:

- a. la escasez de recursos financieros y humanos, que son elementos cruciales para la eficiente ejecución de las actividades del DEEDS a nivel internacional, regional y nacional.
- b. la promoción y difusión activa de la EDS a fin de que llegue a ser una realidad cotidiana para toda la población del planeta.
- c. el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y el sector privado, que permita aprovechar su valiosa contribución al Decenio.
- d. el alcance del Decenio. Han de elaborarse en los países estrategias de trabajo con sectores específicos (sectores como la educación, la formación, los medios públicos de comunicación, etc.) para lograr que persigan adecuadamente los objetivos del Decenio. Estas estrategias deberán estar en sintonía con las prioridades y las funciones sectoriales de cada ministerio para que las actividades del Decenio sean eficaces (UNESCO, 2007 p.63).
- e. la incorporación de la compleja visión holística e interdisciplinaria de la EDS en los libros de texto, el currículo y las políticas educativas nacionales (UNESCO, 2006 b).

Este decenio es una iniciativa compleja, que puede alcanzar amplias repercusiones en la medida que los organismos internacionales, gobiernos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se hagan parte de él. Si bien la UNESCO es la organización internacional designada como coordinadora, ésta “no puede cumplir plenamente con su mandato sin el apoyo de los demás organismos de Naciones Unidas (UNESCO, 2007 p.63). De manera que estos desafíos serán enfrentados en la medida que las instancias mundiales, regionales, subregionales y nacionales relacionen sus problemas locales con los problemas mundiales y se sensibilicen en la búsqueda de soluciones globales.

Vinculación del Decenio con Otras Iniciativas de Naciones Unidas

Al iniciarse el DEDS ya había en marcha iniciativas internacionales en materia de educación. Por esta razón la Asamblea General solicitó a la UNESCO que estableciera vínculos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Educación Para Todos (EPT) y el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (DNUA) (UNESCO, 2006 a pp.8 a 10).⁹

ODM:¹⁰ sus 8 objetivos y 18 metas constituyen un marco general para la cooperación internacional destinada al desarrollo. Sus objetivos relacionados con el DEDS son los dos relativos a la educación: extensión de la enseñanza primaria y a la equidad de género y el de sostenibilidad ambiental.

EPT:¹¹ sus 6 metas se refieren a la ampliación del acceso a la educación básica a todos los niños y adultos, así como al suministro de educación para que llegue a alumnos de todas las edades, ofrezca aprendizajes y conocimientos prácticos útiles y su calidad sea cada vez mejor.

DNUA:¹² se enmarca en la EPT, en que la alfabetización es un elemento común a las 6 metas y una condición para alcanzarlas. La alfabetización, como instrumento clave del aprendizaje, debe incluirse en todas las formas y en todas las etapas de la educación.

Estas iniciativas internacionales comparten los siguientes aspectos:

- “La preocupación por mejorar la calidad de vida: pretenden reducir la pobreza y mejorar la salud.
- La promoción de los derechos humanos: consideran que la educación es un derecho y aspiran a aumentar la igualdad entre hombres y mujeres y a fomentar los derechos en las minorías y otras comunidades marginadas.
- El compromiso con la educación: consideran que la educación es una clave del desarrollo, pues permite a las personas consumir su potencial y tener cada vez más control de las decisiones que les afectan.
- La enseñanza primaria: reconocen que la enseñanza primaria desempeña un importante papel fundacional en el desarrollo y promueven mejorar su acceso y calidad.
- La participación de todos en la educación y el desarrollo: exigen no sólo la intervención de las autoridades públicas, sino además la participación activa de las organizaciones, la sociedad civil, el sector privado, las comunidades y los individuos” (UNESCO, 2007 p.8).

El decenio comparte los siguientes aspectos con algunas de las iniciativas internacionales mencionadas:

- “La prioridad concedida a la calidad de la educación: la EPT y el Decenio hacen hincapié en la calidad de la instrucción (tanto en sus contenidos como en sus formas).

⁹ Para más información sobre la vinculación de estas cuatro iniciativas vea: el folleto “Links between the Global Initiatives in Education” (Vínculos entre las iniciativas mundiales de educación). Disponible en internet:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001408/140848m.pdf> El documento Policy Dialogue 2 (2009) “Education for Sustainable Development and the Millennium Development Goals” Disponible en internet:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001791/179120e.pdf> y UNESCO (2008) EFA ESD Dialogue: Educating for a sustainable world. París Francia. Disponible en internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001780/178044e.pdf>

¹⁰ Para más información sobre los ODM vea el Sitio Web, en internet: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

¹¹ Para más información sobre los EPT vea el Sitio Web, internet:

http://portal.unesco.org/education/es/ev.php-URL_ID=47044&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

¹² Para más información sobre el DNUA vea el Sitio Web, en internet:

http://portal.unesco.org/education/es/ev.php-URL_ID=5000&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

- El aprendizaje no formal: la EPT, el DEDS y el DNUA destacan la importancia de la instrucción no formal que se da al margen del sistema escolar o en las propias escuelas.
- La alfabetización: el DNUA y la EPT se centran particularmente en la alfabetización, que consideran parte esencial de la instrucción y la educación; el DNUA refuerza la acción de la EPT y del DEDS, ya que la alfabetización es fundamental para la consecución de otros objetivos” (UNESCO, 2007 p.8).

Lo que diferencia al DEDS de la EPT y del DNUA es que estas dos últimas iniciativas se ocupan del derecho a la educación para todos y de las necesidades de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, especialmente de los que no tienen acceso a una educación básica de calidad. En tanto el DEDS sobrepasa el ámbito educativo, abordando los modos de vida, las actitudes y los valores que repercuten en la sostenibilidad no sólo de nuestras sociedades, sino de todo el planeta. Así, el concepto de desarrollo sostenible va más allá de la educación y atañe a todos los aspectos de la estructura social e institucional, ofreciendo un medio para articular el proyecto social global y la finalidad del desarrollo con otros conceptos generales como la paz, los derechos humanos y la viabilidad económica (UNESCO, 2007 pp.7 y 8).

Plan de Aplicación Internacional del Decenio

Cuando se encomendó a la UNESCO liderar el decenio también se le solicitó elaborar un Plan de Aplicación Internacional¹³ -que fue elaborado mediante consultas a organismos de las Naciones Unidas, gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales y especialistas (UNESCO, 2006 a p.5)- aprobado por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 172ª reunión (2005). Este plan es un documento estratégico en el que se establece un marco amplio para la participación de todos en el decenio. En él se describen, en grandes líneas, sus principales etapas, las tareas de UNESCO y se indican los caminos que será necesario seguir con el fin de promover la contribución, creatividad y voluntad para que el DEDS sea fructífero (UNESCO, 2007 p.9).

El Plan de Aplicación (2006) considera siete estrategias necesarias para elaborar planes y programas de EDS en el marco del DEDS en el plano regional, nacional y local, que son las siguientes:

- **Sensibilización y prospectiva:** para diseñar documentos programáticos en EDS, es necesario aprender lo que significa vivir en el marco de los límites ambientales, establecer una interacción pacífica, equitativa y trabajar de forma sostenible. Elaborar una visión de futuro de un mundo más sostenible permitirá el arraigo de la EDS en las comunidades locales.
- **Consulta y apropiación:** la sensibilización y apropiación de la EDS depende de la realización de consultas y de una amplia participación en la elaboración de la visión, la formulación de políticas, la planificación y la ejecución de parte de los gobiernos.
- **Colaboración y redes:** la EDS es intersectorial por esencia e intervienen en ella organismos de distintos tipos. La fructífera implementación del DEDS dependerá de la solidez y del carácter integrador de las asociaciones, redes y alianzas que establezcan entre las partes

¹³ El Plan de Aplicación Internacional puede consultarse en la página internet:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148654so.pdf>

interesadas, así como del establecimiento de nexos con iniciativas, programas, grupos y redes, a fin de promover, planificar y aplicar la EDS.

- **Creación de capacidades y formación:** el DEDS requerirá de competencias muy diversas. Así, las personas, organizaciones y redes que participen deberán poseer las competencias y los conocimientos necesarios para que el DEDS sea un éxito.
- **Investigación e innovación:** serán necesarios muchos programas de investigación y de desarrollo para satisfacer las necesidades de la educación básica, secundaria, superior y la formación y sensibilización de la sociedad y por sobre todo de los medios de comunicación social, entre otros¹⁴.

En última instancia, el objetivo del DEDS es ser impartida en contextos locales. Esto supondrá integrarla en un sinnúmero de situaciones de aprendizaje diferentes. No se puede ni se debe proponer ningún programa estándar.

- **Utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC):** al llevar a la práctica el DEDS se aprovecharán al máximo las TICs como medio de unir a interlocutores lejanos, almacenar datos e intercambiar información rápidamente.
- **Seguimiento y evaluación:** estos constituirán instrumentos básicos para determinar las influencias del DEDS y los cambios que introduzca. Una iniciativa tan larga y compleja requiere que existan desde el principio medios suficientes de seguimiento y evaluación, sin los cuales sería imposible saber si el DEDS da resultado y cuáles son éstos. Uno de los aspectos fundamentales del proceso es la definición de indicadores apropiados y pertinentes en los planos locales, nacionales, regionales e internacionales y para cada iniciativa y programa (pp. 18 a 25).

Estas estrategias en conjunto forman un enfoque coherente para el fortalecimiento paulatino de la promoción y la aplicación de la EDS a lo largo de todo el DEDS y permitirán que el cambio de actitud de las personas y los métodos educativos sigan el ritmo de la evaluación de la problemática del desarrollo sostenible (UNESCO, 2005 p.7). Justamente la elaboración de este estudio se enmarca en la ejecución del último componente.

En esta breve presentación del DEDS se puede apreciar que su implementación a nivel mundial ha logrado visibilidad, su avance ha estado unido desde el comienzo al progreso de otras iniciativas de Naciones Unidas. Su principal finalidad es emplazar a la comunidad internacional, regional, nacional y local sobre la necesidad de revisar los sistemas educativos en el plano nacional y acciones individuales y comunitarias para superar los problemas sociales, ambientales y económicos que se presentan en el mundo.

En el marco del DEDS se ha elaborado una serie de documentos programáticos que buscan planificar su aplicación, aclarar su alcances, difundir sus metas y, por sobre todo, promoverlo, como el Plan de Aplicación Internacional. Diversos documentos han sido de gran ayuda para comprender de mejor forma lo que persigue Naciones Unidas con el DEDS. Sin embargo, a cinco años del comienzo del decenio estos documentos requieren ser revisados y adaptados a las nuevas circunstancias, ya sus informes de avances muestran algunas de las falencias en su

¹⁴ Para más información sobre EDS y medios de comunicación UNESCO (2008) "Media as Partners in Education for Sustainable Development: A Training and Resource Kit". París, Francia. En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001587/158787e.pdf> y Calero, M., Gil, D. y Vilches, A. (2006) "La atención de la prensa a la situación de emergencia planetaria". Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales, 20, 69-88. En internet: <http://www.oei.es/decada/mundo.pdf>

implementación que pueden ser modificadas para mejorar sus resultados, así como para revitalizar la movilización de actores en torno a sus objetivos en las localidades, países, subregiones y regiones.

En cuanto al rol de UNESCO como organismo coordinador de DEDS, si bien resulta claro de los documentos del decenio que dicha organización lo coordina e impulsa, se ha quizás mal entendido su rol. Algunos autores se refieren al decenio o iniciativa de la UNESCO (González-Gaudio 1999, 2000; Álvarez, 2005; Benayas y Gutiérrez, 2006, entre otros) como se ha mencionado en reiteradas oportunidades, el decenio es una iniciativa de Naciones Unidas, en este sentido, UNESCO debería invitar a participar e involucrar a todas las agencias para tener un rol más presente como aglutinador de esfuerzos. Lo mismo ocurre con la vinculación con las demás iniciativas de Naciones Unidas, como los ODM, EPT y DNUA. Así se debiera impulsar las acciones conjuntas entre el DEDS y una o varias de estas iniciativas más visiblemente.

El DEDS, como lo han manifestado numerosos autores, constituye una importante oportunidad para reflexionar sobre los problemas que enfrentamos, convertidos en retos y en desafíos, para actuar y para movilizar la sociedad civil, en especial a los docentes, formadores docentes e investigadores en temas educativos (Benayas, Calvo y Gutiérrez; 2006; Gil, Macías, Toscano y Vilches, 2006; Macedo, Salgado, 2007, Novo 2006, entre otros)

Son muchas las críticas a la instauración de decenios y de las declaraciones de las Naciones Unidas, por los pocos avances constatados en relación con los objetivos propuestos. Esta diferencia muestra la difícil situación mundial, donde grandes desafíos y urgencias nacionales impiden la realización de acciones que se consideran menos prioritarias, o directamente no prioritarias en algunos casos. Sin embargo, el DEDS propone justamente eso, que desde la atención de las urgencias nacionales es posible actuar a favor del desarrollo sostenible, lo que constituye una importante oportunidad para contribuir desde todos los ámbitos al DEDS. La EDS es una educación que va más allá de las paredes de las aulas y de los muros de la escuela como señalaba Macedo en sus presentaciones, no se trata de elaborar proyectos y actividades distintas en EDS, sino desde los mismos planes y proyectos en marcha considerar a la EDS.

Tercera parte: Evaluación del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible

En el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, UNESCO se encuentra implementando los procesos de revisión de los avances del DEDS en estos cinco años. Para eso se comenzó a elaborar desde el año 2007 un Plan Global de Monitoreo y Evaluación que se encuentra en pleno proceso de aplicación.

En la Resolución 59/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2004) los gobiernos solicitaron al Secretario General que invite al Director General de la UNESCO a preparar un informe de mediano plazo sobre la aplicación del DEDS (p.3). Este informe deberá ser presentado en el sexagésimo quinto período de sesiones.

Plan Global de Monitoreo y Evaluación del Decenio

El Plan de Aplicación Internacional, como ya se mencionó, establece en su estrategia procesos de monitoreo y evaluación del DEDS. UNESCO como su organismo líder es la responsable de llevar adelante estos procesos. Para esto estableció en el año 2007 un Grupo de Expertos para el Monitoreo y Evaluación del DEDS (MEEG-DESD, por su nombre en inglés), para asesorar a la organización sobre los mecanismos de control apropiados para evaluar el progreso mundial de implementación del decenio y la contribución de la UNESCO a su implementación. El MEEG recomendó publicar tres informes mundiales de Monitoreo y Evaluación del DEDS sobre la aplicación durante su vigencia:

- 1.- En 2009 centrado en **el contexto y la estructura** de trabajo sobre la EDS en los países;
- 2.- En 2011 centrado en **los procesos y aprendizaje** de las iniciativas relacionadas con la EDS,
- 3.- En 2015 centrado en **los impactos y los resultados** del decenio. (UNESCO, 2008 a p.4).

Siguiendo las recomendaciones del MEEG, UNESCO elaboró el Plan Global de Monitoreo y Evaluación¹⁵ que ha sido diseñado para:

- a. aumentar la sensibilización de los actores relevantes sobre el DEDS;
- b. proveer oportunidades para la reflexión y el aprendizaje;
- c. supervisar el progreso de todos los sectores (por ejemplo, la educación formal, la comunidad, el gobierno, sector privado);
- d. evaluar los cambios en el contexto y las estructuras, los procesos y el aprendizaje, así como en los resultados y el impacto;
- e. proporcionar un mapa de progreso a nivel regional y mundial; y
- f. evaluar la contribución de la UNESCO al Decenio y las lecciones aprendidas en el proceso de aplicación” (UNESCO, 2008 a p.4)

El marco se basa en los siguientes cinco componentes de supervisión y evaluación (UNESCO, 2008 b):

- **Cuestionarios:** que serán enviados a las instancias nacionales, con los objetivos de: aumentar la conciencia sobre el decenio; proporcionar la oportunidad para la presentación de informes nacionales; e impulsar la reflexión sobre el progreso nacional. La información generada a través de los cuestionarios será analizada a nivel regional, esto proporcionará los datos de referencia global para el seguimiento y la evaluación de los informes sobre la aplicación del decenio en el año 2009, 2011 y 2015.
- **Investigación complementaria:** su objetivo es enriquecer la información generada a partir de los cuestionarios y de los actores relevantes en el proceso de consulta. Asimismo, ayudará a identificar asuntos globales, conocer las prácticas innovadoras; evaluar los cambios entre y en las regiones, conocer los aprendizajes a nivel mundial.
- **Involucramiento de los actores relevantes en el proceso de consulta:** en el plano nacional, las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO serán las encargadas de involucrar a los actores relevantes en la completación de los cuestionarios. En el plano regional, las oficinas regionales y multi-país se encargarán de involucrar a los grupos de actores relevantes en el suministro de conocimientos y validación de los datos recogidos. En el plano internacional, se les solicitará a los actores relevantes y especializados

¹⁵ Para consultar el documento completo del Plan Global de Monitoreo y Evaluación vea en internet: <http://portal.unesco.org/education/en/files/56743/12254714175GMEFoperationalfinal.pdf/GMEFoperationalfinal.pdf>

internacionales en los principales temas de EDS que proporcionen breves presentaciones acerca de los logros, desafíos y lecciones aprendidas en la aplicación del decenio.

- **Evaluaciones transversales:** llevadas adelante por el Grupo de Expertos en EDS, son fundamentales para evaluar la profundidad y el impacto de los cambios dentro y entre las regiones y, para conocer las lecciones aprendidas a nivel mundial durante un determinado período de tiempo.
- **Proceso de autoevaluación y portafolio de evidencias:** se elaborará una herramienta de autoevaluación para conocer la contribución de la UNESCO en el DEDS. Esta herramienta proporcionará una serie de pruebas que serán validadas independientemente. Se realizará un foro para compartir los resultados de auto-evaluación, las experiencias y las lecciones aprendidas también forma parte de este componente (p. 5).

En cuanto al primer componente, “Cuestionarios”, se realizó durante el año 2008 el primer envío de estos cuestionarios a las “Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO” de los países. Estos cuestionarios fueron respondidos por los encargados de educación ambiental y para el desarrollo sostenible en cada país y remitidos a las Oficinas Regionales de Educación de la UNESCO en las distintas regiones del mundo.

A partir de la información recolectada se elaboraron informes regionales sobre la situación de los contextos y las estructuras de la EDS y se encuentra en proceso de elaboración un informe mundial que será presentado en la Conferencia Mundial en marzo del año 2009.

Asimismo, este estudio se enmarca dentro del segundo componente “investigación complementaria” con el fin de contar con un estado del arte de la EDS en América Latina y el Caribe. Lo que se pretende con los estudios de investigación de esta naturaleza es examinar cómo a lo largo de la implementación del decenio se lleva adelante en el plano regional, subregional y nacional (UNESCO, 2007 p. 18).

Políticas y Estrategias en Educación para el Desarrollo Sostenible

Tanto el Plan de Aplicación del DEDS como otros documentos programáticos señalan la importancia de las políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en EDS. Esto debido a la importancia de estos documentos como guías de acción de los países, subregiones y regiones del mundo. Son estos documentos lo que muestran claramente qué buscan los países cuando hablan de esta educación y qué cambios u objetivos esperan lograr con ella, así también dan una clara visión de cómo se contextualizan las iniciativas de Naciones Unidas, atendiendo a las características propias de cada región, subregión o país.

Además, como se revisó en la Declaración del Milenio y de Johannesburgo, se hace énfasis en la importancia de incluir el desarrollo sostenible en las políticas y programas de los países e invitan a los gobiernos de los países a diseñarlas o reorientarlas, dependiendo de cada caso. La Declaración de Johannesburgo reconoce que el logro del “desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles”. Asimismo, la Resolución de la Asamblea General que declara el DEDS (2002) invitó a los gobiernos a que consideren incluir medidas para aplicar el Decenio en sus respectivos planes de acción y estrategias en materia de

educación a más tardar para el año 2005, en tanto el documento de la Conferencia General 34 C/COM.ED/DR.1 (2007) presentado por Alemania y Japón invitó a los Estados Miembros a incluir el desarrollo sostenible como elemento importante de sus estrategias educativas” (p.2)

La importancia de conocer las políticas, estrategias y programas que han desarrollado los países, subregiones y regiones del mundo en ESD, radica en la necesidad de apoyar la “elaboración de estrategias dirigidas a sectores específicos de la sociedad y conformes a las prioridades y las funciones sectoriales de los ministerios pertinentes para una ejecución eficaz de las actividades del Decenio en los países” (UNESCO, 2007 p. 63). Por esto, este estudio centrará su atención en las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en EDS y/o educación ambiental en el marco del decenio que se han diseñado y/o implementado en América Latina y el Caribe, tanto a nivel regional, subregional y nacional. Pero antes de revisar estos documentos programáticos se presentará en el capítulo 2 cómo se ha ido implementando el DEES.

A modo de conclusión se puede decir que los procesos de seguimiento y evaluación del DEES han sido concebidos como prioritarios desde un comienzo; tal es su importancia que en la misma declaración del DEES se establece el requerimiento de presentar los avances, logros y principales dificultades del decenio en sus cinco primeros años. En este marco, se diseñó y aplicó el Plan global de monitoreo y evaluación, cuya primera fase se realizó durante el año 2008. Este estudio se enmarca dentro del segundo componente de dicho Plan “investigación complementaria” con el fin de contar con una visión más general de la situación de la EDS en América Latina y el Caribe.

La gran relevancia dada en los distintos documentos, declaraciones y actas de Naciones Unidas y de UNESCO a las políticas, estrategias, planes y programas en educación y en EDS en especial, fue decisivo para realizar este estudio sobre las políticas, estrategias y programas que existen en América Latina y el Caribe en EDS y/o educación ambiental en el marco del DEES a nivel regional, subregional y nacional.

Como se mencionó son estos documentos los que muestran claramente qué buscan los países cuando hablan de esta educación y qué cambios u objetivos esperan lograr con ella, así también dan una clara visión de cómo se contextualiza las iniciativas de Naciones Unidas, atendiendo a las características propias de cada región, subregión o país.

Principales conclusiones de este capítulo

El rápido avance de la EDS y la declaración de su decenio a pocos años de surgido el concepto, mostrado en la breve revisión de las cumbres internacionales, evidencia la urgencia de realizar acciones que cambien el curso actual del planeta y la preocupación a nivel mundial por los problemas que lo aquejan y del rol fundamental de la educación en su solución. Entre las principales características del rápido avance internacional de la EDS, es que ésta se encuentra estrechamente unida a la educación ambiental, que ya se preocupaba de algunos de estos temas en el mundo, ampliando la injerencia de otras dimensiones.

Asimismo, las conferencias mundiales realizadas en las últimas dos décadas han permitido relevar la importancia de la educación y de la consecución de un desarrollo que sea sostenible. Estos son valiosos espacios de encuentro y discusión que reúnen a diferentes actores. Sin embargo, también son objeto de críticas por los lentos avances en la consecución de sus logros planteados. La paulatina adopción de acuerdos relacionados con el DEDS de parte de los gobiernos en las conferencias mundiales presentadas deberán implicar cambios en los paradigmas de desarrollo vigentes en sus países, para que el DEDS no se convierta en un decenio perdido de las Naciones Unidas, sino por el contrario en el aprovechamiento de una gran oportunidad para reflexionar, actuar y movilizar a la sociedad en los temas de relevancia para todos.

En cuanto al concepto de EDS una de sus principales características es que incluye un quinto pilar a los tradicionales saberes esenciales de la educación, que es el “Aprender a transformarse uno mismo y a la sociedad”. Este pilar va en directa relación al desarrollo de un pensamiento prospectivo, acorde con la cultura de las personas, holístico e interdisciplinario y que su concepto y valores dependerán de sus circunstancias de cada localidad, país o región en que se utilice. Asimismo, las características, valores y objetivos de la EDS muestran que no es posible enseñar y aprender para el desarrollo sostenible en una determinada asignatura, se trata más bien de reorientar todo el sistema educativo hacia aprender a vivir en un mundo limitado en recursos y con serios problemas que afectan nuestra supervivencia como especie. Esto implica adoptar una nueva visión sobre cómo comportarnos y actuar en un mundo cada vez más vulnerable.

En la breve presentación sobre las características y objetivos del DEDS se puede apreciar que su implementación a nivel mundial ha logrado visibilidad, buscando emplazar a la comunidad internacional, regional, nacional y local sobre la necesidad de revisar los sistemas educativos en el plano nacional y acciones individuales y comunitarias para superar los problemas sociales, ambientales y económicos que presenta el mundo. Para esto UNESCO ha elaborado una serie de documentos programáticos que buscan organizar su aplicación, aclarar sus alcances, difundir sus metas y, por sobre todo, promoverlo. Estos documentos han sido de gran ayuda para comprender de mejor forma lo que persigue Naciones Unidas con el DEDS, sin embargo, a cinco años del comienzo del decenio estos documentos requieren ser revisados y adaptados a las nuevas circunstancias. Ya sus informes de avances muestran algunas de las falencias en su implementación que pueden ser modificadas para mejorar sus resultados. Así como para revitalizar la movilización de actores en torno a sus objetivos en los países, subregiones y regiones.

En cuanto al rol de UNESCO como organismo coordinador de DEDS, si bien resulta claro que los documentos del decenio que dicha organización lo coordina e impulsa, algunos autores se refieren al decenio de la UNESCO (González-Gaudio 1999, 2000; Álvarez, 2005; Benayas y Gutierrez, 2006, entre otros). Siendo el decenio una iniciativa de Naciones Unidas, UNESCO debería enfatizar la participación e involucramiento de todas las agencias para tener un rol más presente como aglutinador de esfuerzos. Lo mismo ocurre de la vinculación de las demás iniciativas de Naciones Unidas, como los ODM, EPT y DNUA. Así se debiera impulsar las acciones conjuntas entre el DEDS y una o varias de estas iniciativas más visiblemente.

El DEDS, como lo han manifestado numerosos autores, constituye una importante oportunidad para reflexionar sobre los problemas que enfrentamos, convertidos en retos y en desafíos, para actuar y para movilizar a la sociedad civil, en especial a los docentes, formadores

docentes e investigadores en temas educativos (Benayas, Calvo y Gutiérrez; 2006; Gil, Macías, Toscano y Vilches, 2006; Macedo, Salgado, 2007, Novo 2006, entre otros). Pero también presenta grandes desafíos que Naciones Unidas, y UNESCO en particular, deberán sortear para lograr con éxito sus cometidos. Para esto se requiere de la concurrencia de todos y todas y contar con procesos de seguimientos y evaluaciones pertinentes, eficientes y eficaces.

En este sentido los procesos de seguimiento y evaluación del DEDS han sido concebidos como prioritarios desde un comienzo, tal es su importancia que en la misma declaración del DEDS se establece el requerimiento de presentar los avances, logros y principales dificultades del decenio en sus cinco primeros años. En este marco, se diseñó y aplicó el Plan Global de Monitoreo y Evaluación, cuya primera fase se realizó durante el año 2008. Este estudio se enmarca dentro del segundo componente de dicho Plan “investigación complementaria” con el fin de contar con una visión más general de la situación de la EDS en América Latina y el Caribe.

La gran relevancia dada en los distintos documentos, declaraciones y actas de Naciones Unidas y de UNESCO a las políticas, estrategias, planes y programas en educación y en EDS en especial, fue decisiva para realizar este estudio sobre las políticas, estrategias y programas que existen en América Latina y el Caribe en EDS y/o educación ambiental en el marco del DEDS a nivel regional, subregional y nacional. Ya que son estos documentos lo que muestran claramente qué buscan los países cuando hablan de esta educación y qué cambios u objetivos esperan lograr con ella, así también dan una clara visión de cómo se contextualizan las iniciativas de Naciones Unidas, atendiendo a las características propias de cada región, subregión o país.

SEGUNDO CAPÍTULO: Iniciativas regionales y subregionales latinoamericanas y caribeñas en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)

Como señala Álvarez (2005) “América Latina y el Caribe como espacio geográfico y cultural es un continente en sí mismo, por lo tanto es muy difícil expresar su extraordinaria complejidad, generada por sus particulares contextos ambientales, sociales, económicos y culturales”, la define “como la región de las paradojas, donde confluyen en permanente mezcla lo opuesto, lo complementario y lo antagónico, lo diferente y lo indivisible” (p.1).

El presente capítulo tiene como objetivo conocer, en forma sucinta, cómo avanza la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS) en América Latina y el Caribe. La descripción de Álvarez da cuenta de lo complejo que resulta hablar de las estrategias regionales, subregionales y nacionales en EDS, ya que ésta está contenida por las características propias de una región marcada por la heterogeneidad y la inequidad. Esta última muy presente en el ámbito educativo, aun cuando se evidencian avances en el acceso, se mantienen grandes desigualdades en las oportunidades educativas, la calidad y el egreso del sistema escolar de los alumnos (UNESCO Santiago, 2007 p.7; UNESCO Santiago, 2007 b p.23; Macedo y Salgado, 2007 p.30).

Este segundo capítulo se encuentra dividido en tres partes: la primera referida al avance del DEDS en la región, donde se presentarán las principales reuniones y congresos que han ido delineando a la EDS en la región desde el surgimiento del concepto de desarrollo sostenible hasta el momento en que ocurren los lanzamientos regionales del decenio en el año 2005. En la segunda parte, se presentarán las principales iniciativas regionales relativas a estrategias y planes regionales surgidas en el marco del DEDS, haciendo especial énfasis en sus objetivos y, finalmente, la tercera parte se refiere a las iniciativas subregionales en planes y programas.

Este capítulo da un marco regional al tercer capítulo donde se presentarán las iniciativas nacionales en políticas y estrategias que han diseñado o implementado los países de la región en el marco del DEDS.

Primera parte: Educación para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

Antes de comenzar a presentar sucintamente cómo se ha incluido la EDS en América Latina y el Caribe, desde la aparición a nivel mundial del concepto desarrollo sostenible, es importante mencionar que la región cuenta con un fuerte movimiento en educación ambiental. Este movimiento promueve, entre otros objetivos, que esta educación se transforme en una herramienta eficaz que permita a los alumnos actuar e interactuar en y con la sociedad y ambiente (Macedo y Salgado, 2007 p.32). En este contexto, la inclusión de la EDS en la región está estrechamente vinculada al desarrollo de la educación ambiental.

Como se mencionó en el primer capítulo en 1975 la UNESCO y el PNUMA crearon el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), que en América Latina se ejecutó durante el año 1975 y 1995. En palabras de Bedoy (2000), el programa introdujo al discurso en torno a la educación ambiental, el reconocimiento explícito de la metodología interdisciplinaria a la hora de hacer referencia a cualquier tema medioambiental. Esto se convertiría en uno de los principios fundamentales de esta educación. Así el programa contaba con un enfoque interdisciplinario, que promovía una visión compleja del ambiente y de la educación ambiental en todos los niveles y modalidades educativas.

De acuerdo a Macedo y Salgado (2007) el PIEA se constituyó como un referente para los planes regionales y nacionales en educación ambiental en América Latina y el Caribe, mediante la concienciación de la necesidad de incorporar la dimensión ambiental en los procesos educativos, así como en la elaboración de conceptos, enfoques metodológicos de esta educación (pp.30 y 31). Sin embargo, para otros autores, tales como González-Gaudiano (2000) reconocen que si bien existió una importante influencia del PIEA, señalan que ésta fue más referencial y que no se expresó en las formulaciones de las propuestas pedagógicas de los países, indicando, además, que ellos respondieron a la visión de los países desarrollados, por lo tanto con planteamientos hegemónicos de la educación ambiental (p.5). Más allá de las falencias o críticas al programa, éste, desde su implementación, promovió en la región una importante movilización de actores en torno a los temas mundiales de protección ambiental y sobre la importancia de la educación ambiental.

Como se revisó en el primer capítulo con el surgimiento del concepto de desarrollo sostenible, a finales de los ochenta comenzó a nivel mundial la necesidad de precisarlo y contextualizarlo, proceso en el que la región no ha estado ajena, aun cuando su difusión comenzó más tarde, recién a inicios de la década de los noventa. Es necesario recordar que en ese momento la región se encontraba frente a numerosas transformaciones de tipo económico, con la inclusión del libre mercado; políticos, con el establecimiento de regímenes democráticos en gran parte de los países y; sociales, con la globalización.

En 1990, en Jomtien, Tailandia, surge la Declaración Mundial sobre de Educación Para Todos. Esta Declaración tiene como antecedente regional el Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe (PROMEDLAC),¹⁶ que ya desde 1980 perseguía muchos de los objetivos retomados en Jomtien (Macedo 2005 b p.2). Este Proyecto surgió del consenso de los países de la región ante la necesidad de realizar un esfuerzo colectivo para lograr, antes del 2000, los objetivos de alcanzar la escolarización básica, superar el analfabetismo y mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos, y de la enseñanza en general. Este proyecto así como la declaración movilizaron a los países en torno a la importancia de la educación.

A principios de los noventa también se creó un valioso espacio de intercambio en educación ambiental mediante la instauración del I Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, realizado en Guadalajara, México en 1992. Estos Congresos que se continúan desarrollando reúnen a docentes, formadores docentes, investigadores y decisores de políticas en torno a temas de interés y movilizan también a actores de la sociedad civil interesados en la temática. Estos Congresos han permitido fortalecer las iniciativas de la región con la elaboración

¹⁶ Para más información sobre el Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, visite el sitio web de UNESCO Santiago, en internet:
http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=8588&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

de nuevos proyectos, programas de formación de especialistas, de participación de la sociedad civil, de agendas locales y nacionales y para establecer procesos de comunicación regional y de consolidación de una identidad regional en materia de educación ambiental (González, 1999, p.10; Álvarez, 2005 p.6; Macedo y Salgado, 2007 p.33).

En el mismo año (1992) se realizó la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro, Brasil, donde la región presentó sus avances en la difusión de la importancia de la Educación Ambiental, y también la complejidad que la temática entraña (Macedo y Salgado, 2007 p.33). En esta conferencia como ya se mencionó se dio gran relevancia a la educación y al desarrollo sostenible.

A comienzos de los noventa se comienza a dar gran relevancia a la educación ambiental en la región, mediante: la paulatina incorporación de la dimensión ambiental en los currículos de educación básica, la creación de programas para formar especialistas en temas ambientales, la creación de redes en torno a temas ambientales, la creación de espacios nacionales, subregionales y regionales de intercambio y discusión en educación ambiental y la producción de conocimiento en relación a esta educación en y entre regiones (González-Gaudiano, 1999 p.11).

En este marco se realizó el Seminario Taller Regional sobre Educación e Información en Medio Ambiente, Población y Desarrollo Humano Sustentable en Santiago de Chile, el año 1994. Encuentro convocado por UNESCO Santiago y el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Población (FNUAP) en el cual UNESCO comenzó la difusión regional del concepto de EDS lo que algunos autores latinoamericanos entendieron como una pretensión de la agencia de Naciones Unidas de desplazar el término educación ambiental; la Reunión para América Latina Sobre la Gestión de Programas Nacionales de Educación y Capacitación Para el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en 1995 en Quito, Ecuador, por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la UNESCO, donde se formó la red de Educación Ambiental de la UICN-Sur; y por último, la Cumbre de Las Américas en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en 1996, donde se adoptó la Declaración y Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable de Las Américas, que hace explícito el interés en la educación y la concienciación pública. Este interés se refrenda en Brasil en julio del año 1998, en la Reunión de Ministros de Educación realizada en el marco de la Cumbre de Las Américas que tuvo lugar en Chile en diciembre de ese mismo año (Palomino, 2005; González-Gaudiano, 1999 p.11).

En este periodo comienzan a surgir algunas tensiones por lo que los docentes, formadores docentes y especialistas en educación ambiental entendían era la promoción de la EDS, por parte de organismos internacionales, como sustitución de la educación ambiental, lo que fue manifestado en el II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, en junio de 1997 en Jalisco, México. Ese mismo año se difundió en la región el documento Educación para un Futuro Sostenido: una Visión Transdisciplinaria para una Acción Concentrada, su discusión en la región anticipó los debates en el campo de la educación ambiental por la EDS (González-Gaudiano, 1999 pp.13 y 14). En la Declaración de Tesalónica, que se refiere por primera vez a la EDS, se retoma el trabajo y la importancia de la educación ambiental haciendo especial énfasis en que ésta debe estar dirigida hacia el desarrollo sostenible. Esta declaración considera el debate mundial y regional que surgía por la inclusión de la EDS por eso intenta alcanzar un ambiente conciliador entre ambas educaciones.

Las agencias de las Naciones Unidas continuaron con la promoción y difusión de la EDS, correspondiéndole a UNESCO, como el organismo especializado en educación de las Naciones Unidas, un rol protagónico. Algunos autores latinoamericanos entendieron que UNESCO intentaba imponer el concepto de EDS, sin el necesario debate regional sobre sus alcances, impactos y articulaciones con la educación ambiental, que ya tenía un avanzado desarrollo en la región. En tanto, otros autores tomaron esta renovada preocupación de las Naciones Unidas y los organismos internacionales por la educación como una oportunidad para relevar a la educación ambiental, sus experiencias, logros, así como también sus fracasos como aportes para la consecución de la sostenibilidad. Esta situación muestra lo complejo que resultó la inclusión del término EDS.

Como por ejemplo de dos tendencias en la región se pueden mencionar a González-Gaudiano (1999) quien señala que la EDS fue una “embestida de la UNESCO por desplazar el concepto de educación ambiental por el de educación para la sustentabilidad u otros términos asociados (desarrollo sustentable, futuro sustentable)” (p.18). El mismo autor señala (2001) que las agencias de Naciones Unidas, principalmente la UNESCO, intentaron sustituir la noción de educación ambiental por la de EDS, lo cual requería para una efectiva modificación en la educación de reformulaciones conceptuales y estrategias nuevas (p.18). Este sentimiento era el que predominaba, especialmente entre los especialistas y docentes de educación ambiental en la región. González-Gaudiano (2006) es también claro en reconocer que “la EDS ha re-posicionado los procesos educativos, en el marco de las políticas internacionales y nacionales, en un álgido momento en el que los asuntos ambientales han perdido progresivamente vigor y actualidad” (p. 60).

En tanto para Tréllez (2006 b) la educación ambiental tiene un compromiso con la sustentabilidad, y para ello puede y debe ejercer su liderazgo, crear espacios y promover acciones que ingresen al campo de lo político, entendido éste como la acción social, como el ejercicio de la ciudadanía, como el compromiso de aportar a procesos emancipatorios y a la re-visión y transformación de nuestras realidades hacia un futuro sustentable, equitativo, justo y diverso, con el aporte clave de una real participación (p.3). De una manera más propositiva y reconociendo la valoración de la educación ambiental, comenzaban a buscarse convergencias con la EDS.

En este mismo sentido, Macedo (2005 b) señalaba que las urgencias por las cuales se nos invita a comprometernos con el DEES, nos llaman también a aunar todos los esfuerzos para promover una educación de calidad para todos y todas, y no nos permite dividirnos y detenerlos en conflicto entre la educación ambiental y la EDS (p.3).

En 1997 comienza la inclusión de la EDS y el avance de la educación ambiental en la región, a través de numerosos encuentros como: el Congreso Internacional de Educación Ambiental en La Habana, Cuba, 1998; el Simposium Iberoamericano de Educación Ambiental, en las termas de Puyehue, Chile, el mismo año; el III Encuentro Iberoamericano de Educación Ambiental el año 2000 en Caracas, Venezuela (Palomino, 2005). Estos encuentros también permitieron un proceso continuo de legitimización e institucionalización de la Educación Ambiental; la incorporación de la dimensión ambiental en todos los procesos educativos tanto formales como informales, desarrollo conceptual y se percibe el desarrollo de un discurso educativo ambiental con una perspectiva latinoamericana (Álvarez, 2005 p.4).

En el año 2000 se realizó el Foro de Educación para todos en Dakar, Senegal. La expresión regional de la “Educación Para Todos” es el “Proyecto Regional de Educación (PRELAC)”,¹⁷ aprobado en la Reunión de Ministros de Educación de la región convocada por UNESCO en La Habana, Cuba, el año 2002. El PRELAC entrega un marco regional para orientar el accionar educativo en y entre los países y subregiones; su objetivo es promover cambios sustantivos en las políticas y prácticas educativas para alcanzar las metas adoptadas en el Marco de Acción de Educación para Todos el año 2012. El PRELAC constituye una verdadera manifestación regional del interés común por abordar los desafíos educativos desde las especiales características que posee América Latina y el Caribe (Macedo, 2005 b p.4).

En el año 2002, en que se adopta la decisión de declarar el DEDS, se realizó el Simposio Regional sobre Ética Ambiental y Desarrollo Sustentable que tuvo lugar en la XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. En dicha oportunidad se aprobó el Manifiesto por la vida y por una ética para la sustentabilidad.¹⁸ Este manifiesto de acuerdo a Tréllez (2006) proporcionó algunas reflexiones y referencias importantes de gran interés para la educación ambiental, trató sobre la ética: de una producción para la vida; del conocimiento y del diálogo de saberes; de la ciudadanía global, del espacio público y de los movimientos sociales; de la gobernabilidad y de la democracia participativa; de los derechos, de la justicia y de la democracia; de los bienes comunes y del Bien Común; de la diversidad cultural y de una política de la diferencia; de la paz y del diálogo para la resolución de conflictos y finalmente; del ser y del tiempo de la sustentabilidad (p.75).

El manifiesto en su párrafo 22 se refiere a la educación para la sustentabilidad:

“debe entenderse en este contexto como una pedagogía basada en el diálogo de saberes, y orientada hacia la construcción de una racionalidad ambiental. Esta pedagogía incorpora una visión holística del mundo y un pensamiento de la complejidad. Pero va más allá al fundarse en una ética y una ontología de la otredad que del mundo cerrado de las interrelaciones sistémicas del mundo objetivado de lo ya dado, se abre hacia lo infinito del mundo de lo posible y a la creación de "lo que aún no es". Es la educación para la construcción de un futuro sustentable, equitativo, justo y diverso. Es una educación para la participación, la autodeterminación y la transformación; una educación que permita recuperar el valor de lo sencillo en la complejidad; de lo local ante lo global; de lo diverso ante lo único; de lo singular ante lo universal”.

En el año 2003 se realizó el IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental en La Habana, Cuba y el año 2006 el V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental en Joinville, Brasil. Estos eventos se transformaron en valiosos espacios de encuentro y debate sobre la inclusión de la EDS en los países, los ricos aportes en argumentos y el intercambio de experiencias que se suscitaron marcarían la evolución de esta educación en la región, caracterizada por la preeminencia que la educación ambiental debería tomar en la consecución de un desarrollo que sea sostenible. Así, el término más conciliador surgido de los debates y propuesto por autores latinoamericanos y caribeños es el de “educación ambiental para el desarrollo sostenible”.

¹⁷ Para más información sobre el programa regional de Educación para América Latina y el Caribe visite el sitio web de UNESCO Santiago, en internet:

http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=7705&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

¹⁸ El documento completo del Manifiesto por la vida y por una ética para la sustentabilidad se encuentra en internet: http://www.revistafuturos.info/documentos/docu_f4/manifiesto_vida.htm

El año 2005 comenzó el DEDS mundialmente. Los encuentros nacionales y regionales que se realizaron en Brasil, Chile, Costa Rica, México y Jamaica serán revisados en extenso más adelante.

En marzo del año 2007 se celebró la más reciente Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe convocada por UNESCO en Buenos Aires, Argentina. En ella se hizo especial énfasis en avanzar hacia una educación de calidad para todos como un derecho humano fundamental y como un bien público estratégico. Lograr una educación de calidad para todos y todas siguiendo a Macedo, (2005 b) entraña un compromiso ético, pues el acceso de todos sin discriminación a una educación de calidad será el único medio que permitirá a las personas crear las capacidades para una reflexión y toma de decisiones crítica que oriente el futuro (p.4). Para UNESCO Santiago (2007) la calidad de la educación como un derecho humano fundamental debe reunir las dimensiones: respecto de los derechos, relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia, así como también a lo largo de la vida y se funda los principios de gratuidad, obligatoriedad, no discriminación y participación (pp.7 y 8). Entre los próximos pasos de la EDS y de la educación ambiental se encuentra la realización del VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental en Buenos Aires, Argentina, en septiembre del año 2009.

Como hemos visto en esta breve síntesis, la inclusión de la EDS en América Latina está estrechamente vinculada a los avances de la educación ambiental en la región. Su marco ha estado dado por las cumbres y conferencias internacionales y regionales relativas al desarrollo sostenible y a la educación.

Por supuesto, dado los objetivos de este estudio, no es posible incluir aquí todos los ricos debates y aportes de todas las reuniones y congresos, así como todos los argumentos entregados por especialistas, formadores docentes y docentes de la región. Sin embargo se puede apreciar que la inclusión de la EDS ha pasado por varios momentos de tensión y a veces ha llevado a diferencias de enfoque por parte de actores relevantes de la educación en América Latina y el Caribe. Debido principalmente a que la EDS fue vista como una educación impuesta desde fuera de la región, que no reconocía todo el trabajo realizado por la educación ambiental en América Latina y, además, se unía peligrosamente a un concepto polémico como el desarrollo sostenible.

El debate continúa en torno a la EDS y a la educación ambiental con nuevas características, con mayor consenso regional al encontrar espacios de vinculación entre ambas educaciones. El principal factor en estos debates es que la evolución de la educación ambiental en la región ha sido diferente a lo ocurrido en otras regiones del mundo. Una evolución marcada principalmente por un conjunto de factores de tipo cultural, político, social y pedagógico. Por lo mismo ha estado más unido a lo social que a lo puramente ecológico como ocurrió en otras partes del mundo. Esta característica lejos de ser un punto de enfrentamiento puede constituir un punto de encuentro y de potenciación para ambas educaciones, como ha venido siendo el último tiempo.

Asimismo, iniciativas como los Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental son anteriores a la EDS y a su decenio, pero actualmente están contribuyendo mucho a su aplicación, en ellos han surgido importantes debates y recomendaciones para resolver problemas que presenta esta educación en la región. Estos espacios de intercambio permiten fortalecer tanto a la educación ambiental como a la EDS.

Concepto de Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

Cómo se mencionó en el primer capítulo ya se realizó por parte de la UNESCO la primera etapa de evaluación del DEDES en el año 2008. En este contexto se enviaron cuestionarios sobre las estructuras y los contextos de la EDS a todos los países de América Latina y el Caribe. Lamentablemente solo alrededor del 33% de ellos –Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Perú, República Dominicana y Uruguay - respondió el cuestionario. Con esta información UNESCO Santiago elaboró un Informe Regional de Evaluación y Monitoreo del DEDES en julio del año 2008.

Con respecto al concepto de EDS, en las respuestas de los países se aprecia una marcada tendencia que coincide plenamente con la definición entregada por UNESCO -en el primer capítulo-, en particular respecto a la comprensión de la EDS como un “proceso”. Asimismo, los países enfatizan en los temas claves de esta educación, como: la identidad, la calidad de la vida, la sensibilidad, y los valores, la democratización del saber y la formación integral. En estos temas los países asumen “aspectos sobre la vida en armonía con uno mismo, con la comunidad local y global y con la Naturaleza”. El concepto de EDS, como ya vimos, está marcado por la evolución de la educación ambiental, por lo que hay una gran influencia en su conceptualización (UNESCO Santiago, 2008 b p.56).

El interesante debate en América Latina y el Caribe entre la educación ambiental y EDS, también se ha extendido a los términos de “*sostenible*” y “*sustentable*”. Los especialistas señalan diferencias teóricas que tienen ciertas implicaciones en las políticas, lo cual es interesante, en la medida en que puede convertirse en un proceso de mutuo enriquecimiento (UNESCO Santiago, 2008 b p.56). Algunos organismos internacionales (como la UNESCO y la OEI) utilizan el término desarrollo sostenible, en tanto los países de la región prefieren utilizar desarrollo sustentable. Los argumentos a favor y en contra de uno u otro término son abundantes en y entre los países, es una discusión rica en ideas. Lamentablemente, analizar los alcances de los términos utilizados y su evolución excede largamente los objetivos propuestos para este estudio, constituyendo un tema que ha sido y es objeto de numerosos artículos de destacados expertos en la región.

Los especialistas en educación y en especial en educación ambiental de la región han manifestado en reiteradas oportunidades que es necesario aclarar lo que se debe entender por desarrollo sostenible a nivel local, nacional, regional y mundial, a través de debates amplios que permitan la participación de todos y de todas (Tréllez 2006, Álvarez, 2005, Gaudiano 1999, 2000, entre otros).

Tréllez (2006 a) señala que la definición entregada por la Comisión Brundtland es demasiado general por lo que es necesario precisarla (p.75). Aun cuando la misma especialista (Tréllez 2006 b) señala que quedan claras las bases del concepto de sustentabilidad, puesto que éste “se funda en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza, así como en la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad”. Así, el concepto “promueve una nueva alianza entre la naturaleza y la cultura, fundando una nueva economía, [...] y construyendo una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad -en valores, creencias, sentimientos y saberes-, que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el Planeta Tierra” (p.7)

Como ya se mencionó, el concepto de EDS varía de un lugar a otro del planeta y de una cultura a otra, dependiendo de las características propias de cada región y de cada comunidad, de sus procesos históricos y de las particularidades de su ambiente. De manera que no pueden existir definiciones contundentes. De manera que el concepto de EDS que se implemente en América Latina y el Caribe deberá surgir desde las características propias de la problemática ambiental, que se funda en la insatisfacción de las necesidades básicas, como la salud, la educación, empleo, la superación de la pobreza, entre otros, de las experiencias previas en la región en educación ambiental y desde la propia heterogeneidad en y entre los países (Macedo y Salgado, 2007 pp.34 y 35).

Sin embargo, en este sentido es importante destacar que desde Naciones Unidas y desde UNESCO, se ha intentado promover la inclusión de los importantes avances realizados por la educación ambiental en los países de la región e integrar en ellas los aspectos económicos (UNESCO; 2007 p.47). Así, el establecimiento del DEDS constituye una oportunidad para avanzar en la búsqueda de un desarrollo que sea sostenible, donde la educación se encuentre en el centro de las soluciones para los graves problemas que afectan el planeta.

Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

La respuesta de los países de la región al lanzamiento del DEDS fue diversa. Mientras en algunos países se realizaron actos nacionales (Chile y México), subregionales y regionales (Brasil, Jamaica y Costa Rica) de lanzamiento y se ha impulsado la elaboración de una Estrategia Regional en EDS, otros países y conglomerados como se revisó han manifestado una mayor reticencia a esta iniciativa de las Naciones Unidas.

Lanzamiento del Decenio en la región

En cuanto a los principales hitos del DEDS en la región, se puede mencionar su lanzamiento a nivel regional y subregional mediante el “Congreso Iberoamericano sobre el Desarrollo Sostenible” realizado en Río de Janeiro, Brasil, en mayo del año 2005¹⁹ y en octubre del mismo año la reunión en el Caribe llamada “Educación Para el Desarrollo Sostenible: Nuevas Estrategias Para el Futuro” realizada en Kingston, Jamaica, (UNESCO, 2007 p. 20). Asimismo, es importante mencionar la reunión “Encuentro Latinoamericano: Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina”, realizada en San José, Costa Rica, en octubre del año 2006, cuyo objetivo fue “promover la adopción de medidas y la realización de actividades en torno al DEDS.”²⁰ En esta reunión se elaboró la versión preliminar de la Estrategia Regional “Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe” (UNESCO, 2007 pp.41 y 42).

¹⁹ El “Congreso Iberoamericano sobre el Desarrollo Sostenible” fue organizado por: el Consejo Empresarial Brasileño para el Desarrollo Sostenible (CEBDS) en colaboración con la UNESCO, el Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible (WBCSD), el PNUMA, el Banco Mundial y el Gobierno del Brasil (los dos primeros años del DESD p 41).

²⁰ La reunión “*Instaurar la educación para el desarrollo sostenible*” fue organizada por: el Centro Carta de la Tierra de Educación para el Desarrollo Sostenible de la Universidad para la Paz y la UNESCO, con apoyo financiero del Fondo Fiduciario del Japón para la EDS y la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Grupo AVINA, el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, la Secretaría de Educación de México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, la Universidad Nacional de Costa Rica, la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, el Instituto Paulo Freire, la Fundación Mundo Sustentable y el Banco da Amazonia. (UNESCO, 2007 p. 41).

Con estas tres reuniones donde participaron un gran número de países de la región, a través de decidores de políticas, especialistas, investigadores, formadores docentes, docentes, la sociedad civil interesada en la temática, organizaciones públicas y privadas, se dio inicio en la región al DEDS. En estos tres grandes eventos junto con impulsar la EDS en la región también fueron escenario de los interesantes debates en torno a los alcances de la EDS, las diferencias y posibles superposiciones y articulaciones con el trabajo de la educación ambiental en la región. Debates que continúan abiertos y que se enriquecen en cada encuentro nacional, subregional y regional.

Manifiestos en la región

Como se mencionó en América Latina y el Caribe las respuestas al surgimiento de la EDS y su decenio fueron varias, en algunos de apoyo y en otros casos contrarias. Las causas de esta reacción ya fueron revisadas brevemente en el primer apartado de este capítulo, así como han sido estudiadas, explicada y argumentadas en numerosas presentaciones, artículos y libros de destacados especialistas de la región y fuera de ella (González-Gaudiano, 1999, 2000, 2001, 2004; Hernández y Tilbury, 2006; Gil y Vilches 2003, 2006, entre otros)

Entre las acciones contrarias al DEDS se puede mencionar al “Manifiesto por la Educación Ambiental”, lanzado el 3 de junio del año 2005 en Río de Janeiro, Brasil. En el cual algunos de los presentes al Congreso Iberoamericano dieron a conocer su extrañeza sobre algunos de los aspectos de la EDS y su decenio, tales como:

- “-la sustitución del atributo político “ambiental” de la educación hacia la orientación económica del “desarrollo sustentable”, en una perspectiva evolucionista, como si la Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS) fuese una evolución natural de una Educación Ambiental (EA) superada e ineficaz;
- la denotación funcionalista y finalista de la visión de la Educación cuando se orienta para algo (Educación para el Desarrollo Sustentable); más aún cuando ese concepto/noción desarrollo sustentable no tiene un significado claro y ha sido bastante cuestionado por quienes consideran que, precisamente, esa idea transmite el mantenimiento de la racionalidad economicista desarrollista, uno de los pilares de la crisis socio-ambiental actual;
- la orientación de la educación como mero instrumento de la visión desarrollista por un periodo de diez años, cuando se reconoce la necesidad de una educación libre y autónoma mediante un proceso permanente;
- el tratamiento impositivo de la propuesta que no consideró (ni consultó) toda una tradición de esta discusión en América Latina y el Caribe, con la construcción de referenciales teóricos de una Educación Ambiental crítica, emancipadora, transformadora, heredera de una discusión anterior y contemporánea en América Latina y el Caribe de la Educación Popular. También como respuesta a este tratamiento de demarcar una década —referencia temporal de la sociedad moderna occidentalizada-, desconociendo las referencias temporales de otras culturas, como las orientales, musulmanas, judía e indígenas, entre otras.”²¹

²¹ El texto completo del Manifiesto por la Educación Ambiental se encuentra disponible en internet: <http://anea.org.mx/Enlaces.htm> . Para más información: Gil, Daniel; Macías, Óscar; Toscano, Juan Carlos; Vilches, Amparo (2006) “Década de la Educación para un Futuro sostenible (2005-2014): un punto de inflexión necesario en la atención a la situación del planeta”. OEI. Revista Iberoamericana de Educación Número 40: Enero- abril. Madrid. España. En internet: <http://www.rieoei.org/rie40a06.htm>

Este manifiesto – que no fue suscrito por todos los participantes - muestra claramente lo confuso que resultó en la región la inclusión de la EDS. Especialmente para los docentes, formadores docentes y especialistas en Educación Ambiental, quienes sintieron que se perdía -con el surgimiento de la EDS- todo el activo político e histórico que la educación ambiental había logrado hasta ese momento. Con el tiempo, se fueron precisando el sentido y alcances del concepto y contextualizándolo a las realidades y particularidades propias de la región. Lo que permitió una reacción más integradora y favorable a la EDS y, sobre todo a su decenio.

En este marco, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) lanzó el “Compromiso por una Educación para la Sostenibilidad”. Señalando que “Naciones Unidas, frente a la gravedad y urgencia de los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad, ha instituido una Década de la Educación para un Futuro Sostenible (2005–2014)” (Sitio web de la Década en la OEI, en internet: www.oei.es/decada) El compromiso promueve, entre otros:

- “Un consumo responsable, que se ajuste a las tres R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) y atienda a las demandas del “Comercio justo”;
- La reivindicación e impulso de desarrollos tecnocientíficos favorecedores de la sostenibilidad, con control social y la aplicación sistemática del principio de precaución;
- Acciones sociopolíticas en defensa de la solidaridad y la protección del medio, a escala local y planetaria, que contribuyan a poner fin a los desequilibrios insostenibles y a los conflictos asociados, con una decidida defensa de la ampliación y generalización de los derechos humanos al conjunto de la población mundial, sin discriminaciones de ningún tipo (étnicas, de género...);
- La superación, en definitiva, de la defensa de los intereses y valores particulares a corto plazo y la comprensión de que la solidaridad y la protección global de la diversidad biológica y cultural constituyen un requisito imprescindible para una auténtica solución de los problemas”.²²

Este manifiesto centra su atención en la acción de cada persona y grupo de personas, es un llamado a conocer la EDS a participar de su decenio a través de las acciones cotidianas. Es importante mencionar que el manifiesto expresa claramente que se trata de una educación destinada a alcanzar un “futuro sostenible”, dejando de lado el término desarrollo, por lo conflictivo del término en América Latina. Este término también ha comenzado a ser utilizado por diferentes autores y especialistas en educación ambiental (Tréllez, 2003; Macedo, 2005 a, 2006, Gil y Vilches, 2003, 2006, entre otros).

Ambos manifiestos muestran la necesidad de impulsar y promover la educación ambiental y la EDS. Independientemente de sus características particulares ambos expresan la preocupación de docentes, formadores docentes y especialistas en educación. Sus vías de acción son distintas, más políticas en el primer caso y más social en el segundo, sin embargo, ambos lograron relevar el tema en la región.

Como se puede apreciar la inclusión de la EDS y implementación del DEDS ha tenido luces y sombras en la región. Sobre esto se han referido en numerosas ocasiones los especialistas de la región entre ellas podemos mencionar a Álvarez (2005) que señala la falta de lineamientos y

²² El texto completo del Compromiso por una Educación para la Sostenibilidad se encuentra en internet: <http://www.oei.es/decada/compromiso.htm>

orientaciones claras para la incorporación de la educación ambiental al desarrollo sostenible (p.5). Así como el discurso internacional poco claro de parte de los organismos internacionales con el que surgió la EDS y el rol de la educación ambiental en la EDS y en el DEDS (p.7). En tanto Trélez (2006) señala que en el DEDS “las rutas hacia la sustentabilidad expresan con toda claridad que los procesos de educación ambiental deben estar firmemente ligados a la construcción de un futuro diferente, sostenible y armónico, dispuesto sobre bases éticas” (p.75).

En tanto para Solano (2008) la educación ambiental ha sentado las principales bases de la EDS, pues “ha trabajado aspectos que otros enfoques no habían previsto, como la relación de lo ambiental con los otros elementos del desarrollo”. Sin embargo, señala que la educación ambiental “necesita aún algunos refuerzos para convertirse en la educación para el desarrollo sostenible que el mundo necesita”. Entre los refuerzos que menciona se encuentra el “multiplicar actores, no centrándolos en los clásicos (Estado y ONG) los cuales llegan directamente al público objetivo final, sino incorporando actores intermedios como universidades, centros de investigación, entre otros. Esto significa pensar en los procesos para el público final y estos grupos intermedios” (Solano, 2008 a pp. 11 y 12).

Junto con los debates en torno a las implicancias y superposiciones de objetivos entre la educación ambiental y EDS, no ocurrió lo mismo con el DEDS, con el cual existe en la región un consenso y en que él presenta importantes oportunidades para “reforzar aquellos procesos educativos vinculados con esta temática, que suelen postergarse frente a los problemas urgentes tanto ambientales como educativos” (González-Gaudiano, 2004 p.1); evaluar críticamente el quehacer de los educadores ambientales, así como para reforzar las debilidades y superar los sesgos que están a la vista” y para aprovechar, en esta evaluación las contribuciones que se han hecho desde la EDS y que tienen mucho sentido (González-Gaudiano, 2006 p.60); conectar y difundir todas esas acciones para que se potencie mutuamente lo que se ha estado haciendo hasta ahora, sobre todo desde la educación ambiental; generar nuevas iniciativas, hasta lograr que la atención a la situación de emergencia planetaria impregnen el conjunto de las acciones educativas, como señalan Gil, Macías, Toscano y Vilches (2006); revalorizar los aportes de la educación ambiental en la región y que la educación ambiental se incluya como uno de los medios para hacer posible el desarrollo sostenible (Macedo y Salgado, 2007 p.35 y 36).

El DEDS, como ya se mencionó en el primer capítulo, pretende hacer una nueva invitación a todos y todas para atender con urgencia los problemas que aquejan a la región latinoamericana y caribeña, aspira a reorientar la educación, dotarla de nuevos sentidos, para que ésta sea capaz de contribuir eficazmente a la formación de ciudadanas y ciudadanos activos, comprometidos y responsables para lograr un desarrollo sostenible.

En este marco, el decenio busca sumar esfuerzos, distintas miradas, pluralidad de saberes para que la EDS se enriquezca con la diversidad y heterogeneidad presente en América Latina y el Caribe. Para esto es fundamental sensibilizar a la población, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a las organizaciones regionales, subregionales para favorecer el desarrollo de políticas, estrategias y programas consensuados que reflejen e integren las diversas visiones, pautas culturales, necesidades e intereses de todos. Debido a la importancia de estos instrumentos (políticas, estrategias y programas) a continuación se revisarán los avances que ha realizado la América Latina y el Caribe en esta materia.

Segunda Parte: Iniciativas regionales

En América Latina y el Caribe se han impulsado dos iniciativas regionales relacionadas con la EDS y su decenio que son: la “Estrategia Regional Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe”, finalizada el año 2007 y el “Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental” en el marco del DEDS, finalizado el año 2004. A continuación se presentarán las principales características de ambos instrumentos.

- **Estrategia Regional “Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe” - 2007**

Como se mencionó en el apartado anterior, el diseño de la estrategia regional comenzó en el Encuentro latinoamericano “Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina”, en San José, Costa Rica.²³ La estrategia surgió como una de las acciones para impulsar a nivel regional el DEDS, con la idea de consensuar una visión y acciones en común en torno a esta iniciativa de Naciones Unidas. Así, el evento tenía entre sus objetivos “elaborar y consensuar un documento estratégico de compromiso y lineamientos para la acción que establezca metas y prioridades comunes de la región para alcanzar los objetivos de la DEDS en los próximos cinco y diez años” (Sitio web OEI, en internet: <http://tinyurl.com/bqygn7>).

El borrador de la estrategia se presentó el último día de la reunión regional y fue posible para los participantes discutir su contenido. Sin embargo, con el fin de enriquecerla en aportes y de construirla de un modo más participativo, los organizadores del evento decidieron crear un foro en internet. En este foro se difundió la primera versión de un documento de estrategia regional y tras un amplio debate se finalizó el documento definitivo, en marzo de 2007, de la “Estrategia Regional Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe” (UNESCO, 2007 pp.41y42).²⁴ Su visión es:

“La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), actuando como una política pública en conjunto con otros procesos educativos, permite alcanzar una formación integral, contextual e inspiradora, que promueve los valores de la sostenibilidad, los conocimientos y saberes de diversos orígenes, el cuidado a la comunidad de vida, la integridad de los ecosistemas, la justicia económica y la equidad social y de género, el ejercicio pleno de los derechos humanos, el respeto a la diferencia, la tolerancia, el diálogo, la convivencia y la paz.

Para el final del Decenio, gracias al concurso comprometido de educadores y comunicadores, Latinoamérica habrá logrado revertir los procesos más agudos de destrucción y contaminación del medio ambiente y habrá realizado avances sustanciales en la construcción de sociedades más justas y sostenibles” (p.3).

La visión, el sueño de la estrategia es lograr que la EDS actúe en conjunto con los procesos educativos ya en marcha en la región para avanzar en la solución de los problemas que ésta presenta. Es interesante advertir que aún cuando la estrategia regional es latinoamericana y caribeña, en su visión se menciona solo a la primera.

²³ Más información sobre el evento la puede encontrar en internet:

<http://www.oei.es/decada/Memoria.pdf>

www.earthcharterinaction.org/pdfs/Resumen%20del%20Enc...ia%20Regional.pdf

²⁴ El documento completo con la Estrategia Regional Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina se encuentra en internet: <http://www.oei.es/decada/portadas/estrategiaregional.htm>

Sus principales objetivos son:

- 1) “Lograr que en todos los países de la Región se conozca y promueva el Decenio de Educación para el Desarrollo Sostenible.
- 2) Lograr que los gobiernos apoyen y financien la puesta en práctica de la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- 3) Lograr que la cooperación internacional y el sector privado apoyen los planes de implementación del Decenio en América Latina y el Caribe.
- 4) Lograr una comunidad educativa fuerte, capaz de incorporar los principios de la sostenibilidad en todos los niveles educativos formales, así como en la educación no formal e informal” (p.4).

Para concretar la visión y los objetivos antes presentados en la Estrategia Regional (2007) se proponen las siguientes líneas de acción:

1. **“Articulación de esfuerzos convergentes para infundir una perspectiva integral y compleja**, la cual requiere de un decidido ejercicio para compatibilizar los esfuerzos sociales e institucionales hacia la Educación para el Desarrollo Sostenible, en busca de una mejor calidad de vida.
2. **Integración y armonización de la política educativa en cada país con la Educación para el Desarrollo Sostenible**, en todos los niveles y modalidades de la escolarización y en la educación no formal e informal. Lo anterior implica un profundo compromiso de las autoridades gubernamentales, en sus diferentes órdenes, así como de las instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en su conjunto para mejorar la práctica educativa relacionada con el Desarrollo Sostenible.
3. **Formulación y fortalecimiento de marcos normativos y políticas públicas para incrementar las posibilidades de implementar lo anterior**. Es decir, la Educación para el Desarrollo Sostenible debe ser expresada con claridad jurídica, y en lo político, con planteamientos transversales, que atraviesen la acción gubernamental en su conjunto. Estos planteamientos deben ser acompañados con procedimientos, instrumentos de ejecución y recursos que fomenten la emergencia y consolidación de iniciativas en las organizaciones y la ciudadanía.
4. **Comunicación e información acerca de la sostenibilidad**, como elemento fundamental para informar y educar a la sociedad sobre estilos de desarrollo y de vida sostenibles, formas de organización social y prácticas productivas. En este sentido, las redes sociales y los medios de comunicación son vehículos estratégicos para la concienciación pública. Esto requiere propiciar la democratización del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación.
5. **Fortalecimiento de la cooperación y la asociación estratégica**, entre los diferentes sectores y agentes del ámbito público, privado y de la sociedad civil organizada, a escalas internacional, regional, nacional y local para fomentar la creación de espacios de coordinación representativos, el intercambio de experiencias, de inversión de recursos humanos y financieros en la Educación para el Desarrollo Sostenible, como los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible, ya existentes en algunos países.
6. **Monitoreo y evaluación de resultados, a fin de determinar si las acciones emprendidas han logrado los cambios y productos propuestos**. Por lo tanto, es imperativo contar con objetivos claros y generar indicadores cualitativos y cuantitativos, así como definir métodos y procedimientos de evaluación participativos, dialógicos y permanentes, a fin de poner en marcha un seguimiento de los avances que rescate también el sentir de los agentes involucrados” (pp.4y5).

Las líneas de acción presentadas abarcan una gran cantidad de temas fundamentales para instaurar la EDS en la región. Para el tema de este estudio resulta de vital importancia la segunda línea relativa a los compromisos nacionales de reorientación de políticas.

La Estrategia Regional, a cargo del Centro Carta de la Tierra y de UNESCO, constituye un excelente instrumento regional para dar impulso a la EDS en la América Latina y el Caribe. Su mayor característica es ser el primer instrumento regional diseñado especialmente sobre esta educación y su elaboración, que logró un cierto consenso especialmente gracias al tiempo disponible en el foro para recoger las opiniones de los interesados, permitió involucrar la participación de diversas personas de varios países de la región.

Lamentablemente, no fue posible encontrar información sobre los avances de la estrategia. Si bien existe fácil acceso a los documentos relativos al encuentro donde ésta surgió, no ocurre lo mismo sobre las acciones o actividades emprendidas, tampoco en los organismos responsables. A dos años de su finalización tampoco hay información disponible sobre los procesos de seguimiento realizados.

En este sentido sería conveniente que los organismos a cargo de la Estrategia Regional tomen las medidas necesarias para revitalizarla y difundirla en la región. Si bien se cita a la estrategia en algunos documentos de UNESCO, como en el informe de avance de los primeros años del DEDS (UNESCO, 2007) no existe más información. Así, este importante esfuerzo podría perderse de no tomar medidas urgentes para su visibilización y consecución de sus objetivos.

- **Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental (PLACEA) – 2004**

El Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental (PLACEA) fue promovido en el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, realizado en Caracas, Venezuela, en el año 2000, por Venezuela, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el PNUMA.

En noviembre del año 2003 en el XIV Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe, realizado en la ciudad de Panamá, se aprobó la propuesta de Venezuela de formular el Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible (PLACEA, 2004 p.15).²⁵ Su diseño se inscribe en el marco de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)²⁶ y en el Plan de Acción de Barbados.²⁷

El PLACEA es un mecanismo regional permanente de integración y cooperación, su objetivo es establecer un mecanismo regional permanente que promueva: la coordinación de políticas; el desarrollo de programas y proyectos; la comunicación; el intercambio y el apoyo entre

²⁵ Para más información sobre Resolución 10, punto 9 Documento UNEP/LAC-IG. XIV/4 Pág. 30 visite en internet: <http://www.pnuma.org/forodeministros/14-panama/pan04mine-InformeFinalPanama.pdf>

²⁶ Para más información sobre la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, visite en internet: <http://www.pnuma.org/forodeministros/14-panama/smfILACe-ILAC-Esp.pdf>

²⁷ Para más información sobre el Plan de Acción de Barbado, visite en internet: <http://www.unep.ch/regionalseas/partners/sids.htm>

los gobiernos regionales y con los actores sociales en temas relativos a educación ambiental (Trélez, 2006 a p.78).²⁸ Sus objetivos específicos son:

1) “Consolidar las políticas públicas de educación ambiental en la región de América Latina y el Caribe en el marco del Desarrollo Sostenible.

Como acciones prioritarias necesarias para cumplir con este objetivo específico se propone el desarrollo de mecanismos que promuevan: a) El intercambio, comunicación y apoyo mutuo entre los organismos de gestión de las políticas nacionales en materia de educación ambiental; b) La recopilación y análisis de las políticas educativas en materia de educación ambiental en los países de la región; c) La compilación y difusión de las propuestas en materia de educación ambiental que se realicen o hayan realizado en la región, así como la articulación y sinergia entre los aspectos educativos presentes en las diferentes Conferencias, Convenciones, Acuerdos y otros instrumentos de carácter global o regional; d) La implementación de criterios y mecanismos para la evaluación de los procesos educativo-ambientales; e) La recopilación y sistematización de experiencias en materia de educación ambiental en la región; y f) El establecimiento de un acuerdo regional para incrementar los recursos financieros de cada uno de los países orientados al fortalecimiento de los programas nacionales de educación ambiental.

2) Establecer y consolidar mecanismos para el trabajo en red, promoción de la integración y aumento de la comunicación entre organismos públicos y privados de la región.

El desarrollo de este objetivo ameritará: a) La consolidación de las redes de educadores ambientales de la región; b) El establecimiento de una plataforma dirigida a divulgar las experiencias regionales en materia de educación ambiental y facilitar el desarrollo de foros y el intercambio de información; c) La incorporación de las redes existentes en la toma de decisiones sobre la gestión de la educación ambiental tanto a escala nacional como regional; y d) La elaboración de un directorio regional de organizaciones, instituciones y profesionales que desarrollan labores de educación ambiental.

3) Fortalecer los aspectos conceptuales y metodológicos de la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible y bajo una óptica regional.

En este objetivo se plantean las siguientes acciones: a) La preparación de propuestas y proyectos regionales enmarcadas en el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible; b) El incentivo a la realización de programas de investigación en el campo de la educación ambiental; c) El establecimiento de un seminario permanente de discusión epistemológica, axiológica y de construcción de conceptos en materia de educación ambiental en el marco de la sostenibilidad; y d) El apoyo o la creación de revistas especializadas regionales, así como bibliografía de apoyo sobre temas de educación ambiental.

4) Fortalecer la capacitación y actualización continua de los educadores y otros actores involucrados en los procesos educativo-ambientales en la región.

Acciones prioritarias para el cumplimiento de este objetivo, incluyen: a) La difusión de los programas de formación en materia de educación ambiental existentes en la región, así como la interconexión y comunicación entre instituciones que desarrollan estos programas; b) El intercambio de profesionales e investigadores en el campo de la educación ambiental; c) La identificación de puntos focales para el desarrollo de programas piloto en materia de actualización, capacitación y certificación del personal en materia de educación ambiental; d) La producción, edición y divulgación de documentos, materiales y otros recursos bibliográficos y no bibliográficos.

²⁸ Para más información del PLACEA visite en internet en español: www.medioambiente.cu/download/PLACEA.doc en portugués: www.placea.cjb.net.

5) Impulsar el desarrollo de mecanismos de financiamiento e implementación para el desarrollo del Convenio.

Para cumplir con este objetivo se plantea el establecimiento de mecanismos para la búsqueda y asignación de fondos que permitan el apoyo financiero de proyectos y programas de interés regional. Para ello podrán constituirse fondos mixtos a partir de recursos existentes en los países y recursos provenientes de organismos multilaterales y cooperantes bilaterales, así como por asociaciones estratégicas entre diferentes organismos e instituciones” (PLACEA, 2004 pp.17y18).

Los objetivos que persigue el PLACEA, si bien se refieren a la Educación Ambiental, están en coordinación con los objetivos que busca el DEDS en la región como coordinar el trabajo en red, apoyar el diseño y formulación de políticas, por nombrar algunos. De manera que la efectiva puesta en práctica de este programa favorecerá sin duda la consecución de los objetivos del decenio.

PLACEA cuenta además con un Plan de Educación Ambiental para su implementación,²⁹ el cual fue discutido en la I Reunión de Especialistas en Gestión Pública de la Educación Ambiental de América Latina y el Caribe, realizada en noviembre del año 2004 en Isla de Margarita, Venezuela. En esta reunión se designó a Venezuela como encargado de la Coordinación Regional por el periodo 2006-2007. En este Plan se contemplan los lineamientos organizativos, comunicacionales, financieros y programáticos necesarios para la implementación del PLACEA. En cuanto a su estructura organizativa, señala que los niveles de responsabilidad y coordinación dentro de un enfoque democrático, corresponsable y equitativo del trabajo, consta de cuatro niveles que son: el Pleno, la Coordinación Regional, las Coordinaciones Subregionales, y las Coordinaciones Nacionales (PLACEA, 2004 p.5).

En el año 2006 se realizó la II Reunión de Especialistas en Gestión Pública de la Educación Ambiental de América Latina y el Caribe, en el marco del V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. En esta reunión se hizo un seguimiento del programa y se establecieron las actividades a ser realizadas en el año 2007. A partir de ese mismo año el Foro de Ministros del Ambiente de América Latina y el Caribe³⁰ designó a Brasil como coordinador del PLACEA para el año 2008-2009 y decidió apoyar el desarrollo del Plan de Acción y las actividades del PLACEA, orientándolo hacia la creación y fortalecimiento de capacidades nacionales, a través de la educación formal e informal, en temas identificados prioritarios por el Foro, en el marco de la ILAC, los acuerdos de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (PNUMA, 2008 p. 43).³¹

El PLACEA ha tenido gran difusión en los Foros de Ministros de Medio Ambiente del PNUMA y en los Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental, sin embargo, no ha existido gran difusión en otras instancias. En el año 2005, Álvarez (2005) señaló que en un comienzo “su

²⁹El documento completo del Plan de Implementación del PLACEA se encuentra en internet:
www.medioambiente.cu/download/PLACEA.doc

³⁰ El documento completo se encuentra en internet:
http://www.pnuma.org/forodeministros/16-repdominicana/rde09tre_InformeFinalXVIReuniondelForo_08feb2008.pdf

³¹ Más información sobre el PLACEA en el Sitio Web del ministerio del Poder Popular para el Ambiente de Venezuela En internet:
http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=48&Itemid=61; En el PNUMA en internet:
<http://www.pnuma.org/educamb/placea.php>; en el Foro tuqueque En internet:
<http://forotuqueque.blogspot.com/2008/02/qu-es-el-placea.html>

implementación se vio obstaculizada por los cambios dentro de la administración pública venezolana. En este momento, si alguien me preguntara mi opinión sobre el PLACEA le diría que es un pescado congelado” (p.6). Un año más tarde Tréllez (2006) señalaba que el Programa “avanza de forma promisorio hacia su puesta en marcha” (p.78).

Desde el año 2008, Brasil, el país encargado del PLACEA para el bienio 2008-2009 trabaja en su revitalización en conjunto con el Foro de Ministros de Medio Ambiente. Entre otras actividades relativas al PLACEA, se está intentando impulsar las actividades del programa, apoyar su financiamiento por parte de la ILAC e impulsar la conformación de un programa subregional de educación ambiental, entre otras. Actualmente el programa se encuentra realizando una encuesta sobre la situación de la educación ambiental en los países de la región.

El PLACEA es una iniciativa que ha alcanzado una importante convocatoria y consenso en la región. Si bien su difusión y puesta en marcha han tenido ciertos problemas, es visible el interés que existe por parte de los países y los especialistas de participar en él. Asimismo, ya se pueden comenzar a apreciar los pasos que ha dado Brasil en busca de su revitalización. El programa también es mencionado en reiteradas ocasiones en encuentros regionales e internacional. Es de esperar que, gracias al interés y apoyo de los gobiernos, el PLACEA de frutos prontamente de su implementación.

A modo de conclusión sobre estos instrumentos regionales, es posible apreciar ciertos elementos comunes en cuanto a sus fines, tales como: promover el DEDS, integrar y consolidar políticas públicas educativas en el marco del desarrollo sostenible; establecer y fortalecer la cooperación, el trabajo redes y comunicación entre diferentes organismos y actores del sistema educativo; lograr una comunidad educativa fuerte, mediante la actualización y formación continua y el desarrollo de aspectos conceptuales y metodológicos de la educación e impulsar el finamieto de las iniciativas. También existen similitudes en cuanto a las dificultades de implementación de iniciativas de esta envergadura.

En este sentido, una primera cuestión es lo fundamental que resulta el involucramiento de los gobiernos para su exitosa implementación. En el caso de la Estrategia Regional (2007), esta es una iniciativa que surge principalmente de organismos internacionales lo que parece afectar su apropiación por parte de los países. En tanto el PLACEA surge mayoritariamente del interés de Venezuela y otros países de la región lo que la favorece. Asimismo, se requiere un organismo constante que realice el seguimiento de estas iniciativas, de no existir un organismo coordinador o un país responsable se diluye el esfuerzo realizado y finalmente, la comunicación y difusión de las actividades que se realicen en el marco de las iniciativas es fundamental para el involucramientos de más interesados en participar.

Más allá de sus similitudes y diferencias, ambas iniciativas regionales constituyen valiosos instrumentos y muestran que los países están interesados en mejorar la calidad de la educación que está recibiendo su población, así como impulsar mecanismos regionales de apoyo en esta labor, lo que muestra a una región comprometida con la superación de los problemas que la aquejan. Así también es posible apreciar una voluntad de vincularse con el DEDS.

Tercera parte: iniciativa subregional

Al revisar los organismos subregionales de América Latina y el Caribe con el fin de conocer la existencia de iniciativas en este nivel en EDS y/o en educación ambiental en el marco del DEDS desde el año 2002, se encontró solo una iniciativa con estas características en la región andina, que es el Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA).

Esto no quiere decir que en las subregiones no se estén llevando adelante iniciativas en torno a la EDS y/o a la educación ambiental en el marco del DEDS. Por el contrario, en todas ellas fue posible encontrar interesantes programas y proyectos para niños, niñas, jóvenes, docentes y escuelas, como por ejemplo el programa Sandwatch (observando la arena)³² y Youth Path (Camino de jóvenes)³³ en el Caribe.

En este mismo sentido se puede mencionar la importancia que reviste el tema de la educación ambiental para los organismos subregionales como el MERCOSUR, que a través del Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur,³⁴ suscrito en Asunción, República del Paraguay, en el año 2003, establece en su artículo 6, inciso L, que “los Estados partes asumen el compromiso de promover la educación ambiental formal y no formal y fomentar conocimientos, hábitos de conducta e integración de valores orientados a las transformaciones necesarias para alcanzar el desarrollo sustentable en el Mercosur” (p.3). Sin embargo, de estas iniciativas solo el PANACEA se enmarca dentro de los objetivos de esta investigación.

- **Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental - PANACEA**

El PANACEA comenzó su diseño en la Comunidad Andina, en Lima, Perú, en el marco del DEDS y del trabajo del PLACEA. Fue liderado inicialmente por el Consejo Nacional del Ambiente de Perú (CONAM) y actualmente por el recientemente creado Ministerio del Ambiente de este país. Cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación de Perú, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), el Programa Desarrollo Rural Sostenible de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), el Convenio Andrés Bello (CAB) y la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), UNESCO y el PNUMA, a través de la Red de Formación Ambiental. Han participado en sus reuniones representantes del Ministerio del Ambiente de España y de la Universidad de Granada (España).³⁵

En el PANACEA participan Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Se ha definido como “una iniciativa de articulación de los países Andino-Amazónicos, en el tema de educación ambiental para el desarrollo sostenible en el marco del PLACEA. Tiene como objetivo

³² Para más información sobre este programa UNESCO Santiago (2008) Educación para el Desarrollo Sostenible. Aportes didácticos para Docentes del Caribe. Salesianos Impresores S.A. Santiago Chile pp. 77 y siguientes en internet en español: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001617/161761e.pdf> en inglés: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001617/161761e.pdf>.

³³ Para más información de este programa visite el Sitio Web de UNESCO, en internet: http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=36764&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

³⁴ El texto completo del Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur se encuentra en internet: <http://www.ecolex.org/server2.php/libcat/docs/multilateral/sp/TRE001937.pdf>

³⁵ Más información en el Sitio Web de CONAM Perú, en internet: <http://www.conam.gob.pe/modulos/home/PANACEA.asp> En el Sitio Web de la Comunidad Andina de Naciones, en internet: <http://www.comunidadandina.org/prensa/notas/np24-10-05a.htm>

fundamental desarrollar estrategias que permitan avanzar hacia la definición de una política de comunicación y educación ambiental para la Región” (Sitio web del CONAM, en internet: <http://tinyurl.com/cv3fj4>).

Las líneas de acción del PANACEA y sus contenidos son los siguientes:

“LÍNEA 1. Políticas públicas y estrategias nacionales y regionales de educación y comunicación ambiental.

- Definición de un marco conceptual común.
- Identificación, sistematización e intercambio de experiencias en formulación, aplicación y desarrollo de políticas y estrategias nacionales de educación y comunicación ambiental.
- Impulso a la articulación entre iniciativas en marcha en los países del ámbito andino amazónico.
- Articulación de mecanismos permanentes de cooperación e integración horizontal entre los países y con los organismos de integración y cooperación en temas de comunicación y educación ambiental.

LÍNEA 2. Comunicación para la educación y la gestión ambiental

- Identificación, caracterización y articulación de las redes existentes de comunicación y educación ambiental en los países Andino Amazónicos.
- Inclusión de la comunicación como estrategias transversal de la educación ambiental
- Impulso a la creación y funcionamiento de un fondo de financiamiento, con apoyo de los países, los organismos de integración y otras organizaciones internacionales para estrategias de comunicación.

LÍNEA 3. Formación, capacitación e investigación en comunicación y educación ambiental.

- Identificación, sistematización y socialización de los programas de formación, capacitación e investigación en materia de educación ambiental en los niveles formal y no formal de los países Andino Amazónicos.
- Identificación y promoción de espacios de promoción e intercambio entre los distintos actores involucrados en la formación, capacitación e investigación en educación ambiental.
- Establecimiento de convenios para intercambio de procesos y programas de formación y capacitación e investigación en comunicación y educación ambiental.
- Intercambio de materiales educativos para su discusión y utilización de acuerdo a las realidades y necesidades de cada país. Promoción de la formación y capacitación del ciudadano en educación ambiental desde y con su comunidad” (Sitio web del CONAM, en internet: <http://tinyurl.com/cv3fj4>).

El PANACEA convoca a los representantes de los ministerios de educación y del ambiente de los siete países involucrados. Esto constituye, en palabras de Solano (2006) “una iniciativa pionera en la región” (p.9). Como se verá más adelante, en la mayoría de los casos en educación ambiental y EDS, tiene mayor injerencia organismos especialistas en temas ambientales más que los relativos a la educación. Asimismo, Solano (2006) señala que el Plan es visto como un “ejemplo de integración a seguir por los países de la región, ya que ha hecho un aporte significativo a los procesos de intercambio en educación ambiental en América Latina” (p.12). Trélez (2006) por su parte refiriéndose al Plan señala que éste “pone de manifiesto el gran interés por impulsar el potencial sinérgico de la acción conjunta de los países de la región, y el creciente interés existente en todos ellos por mejorar y por fortalecer los procesos y la calidad de la educación ambiental” (p.79).

En cuanto a las perspectivas futuras del PANACEA Solano (2006) señala que sí existen importantes oportunidades y desafíos. Entre los primeros están: el compromiso adoptado por los países y por los organismos internacionales involucrados; el DEDS; las ideas de proyectos generados por los países y la visibilidad que ha adquirido el plan, posesionándose para algunos como un interlocutor válido en educación y comunicación ambiental en la región andino-amazónica. Entre los desafíos menciona: la efectiva concreción de los proyectos contemplados, la mantención del apoyo y entusiasmo de los países, consecución de los medios necesarios para la realización de acciones conjuntas, la incorporación al PANACEA de la sociedad civil (p.11)

En noviembre del 2008, se llevó a cabo en Lima la Segunda Reunión Subregional de Comunicación y Educación Ambiental de los Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones, en el marco del Plan Andino Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA) en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), con el objetivo de darle un renovado impulso a esta propuesta. El informe final puede consultarse en internet.³⁶

El PANACEA es un valioso referente para otros esfuerzos que quieran desarrollarse en este sentido. Su mayor característica es que muestra con claridad en sus objetivos las necesidades que deben ser cubiertas en la subregión para alcanzar una educación ambiental de calidad. El plan es un ejemplo de lo que es posible lograr cuando se aúnan voluntades, cuando un país impulsa una iniciativa, en este caso Perú, que es capaz de involucrar a sus vecinos en este objetivo. Al igual que al PLACEA este plan tiene buenas opciones de prosperar y de alcanzar logros importantes en la región.

Principales conclusiones de este capítulo

En esta breve síntesis, la inclusión de la EDS en América Latina está estrechamente vinculada a los avances de la educación ambiental. Su marco ha estado dado por las cumbres y conferencias internacionales y regionales relativas al desarrollo sostenible y a la educación. Dándose en muchos de ellos momentos de tensión y de debate que continúa ahora con nuevas características, con mayor consenso regional, al encontrar espacios de vinculación entre ambas educaciones.

Entre los principales factores de tensión se encuentran el que la evolución de la educación ambiental en la región ha sido diferente a otras regiones del mundo, marcada principalmente por un conjunto de factores de tipo cultural, político, social y pedagógico. Por lo mismo ha estado más unida a lo social que a lo puramente ecológico como ocurrió en otras partes del mundo. Así, la EDS fue vista como una educación impuesta desde fuera de la región, que no reconocía todo el trabajo realizado por la educación ambiental en la región y, además, se unía a un concepto polémico como el desarrollo sostenible. Esta característica lejos de ser un punto de enfrentamiento debería constituir un punto de encuentro y de potenciación para ambas educaciones, como ha venido siendo en el último tiempo.

³⁶ Para más información sobre el informe final visite en internet:

intranet.comunidadandina.org/Documentos/Reuniones/DFinales/SG_CEA_PANACEA_II_INFORME.doc

En cuanto al concepto de EDS en la región surgido del informe regional de monitoreo y evaluación del DEDS, se aprecian coincidencias con la definición entregada por UNESCO, en particular respecto a la comprensión de la EDS como un “proceso”. Asimismo, se enfatiza en temas claves de esta educación, como: la identidad, la calidad de la vida, la sensibilidad, y los valores, la democratización del saber y la formación integral. El concepto de EDS -como ya se revisó- está marcado por la evolución de la educación ambiental, por lo que hay una gran influencia en su conceptualización.

En cuanto al inicio del DEDS, la región realizó tres grandes encuentros: el “Congreso Iberoamericano sobre el Desarrollo Sostenible” realizado en Río de Janeiro, Brasil, en mayo del año 2005; la reunión en el Caribe llamada “Educación Para el Desarrollo Sostenible: Nuevas Estrategias Para el Futuro” realizada en Kingston, Jamaica, en octubre del mismo año y el Encuentro latinoamericano “Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina”, realizado en San José, Costa Rica, en octubre del año 2006.

Estos tres grandes eventos junto con impulsar la EDS en la región también fueron escenario de interesantes debates en torno a los alcances de la EDS, las diferencias y posibles superposiciones y articulaciones con el trabajo de la educación ambiental en la región; debates que continúan abiertos y que se enriquecen en cada encuentro nacional, subregional y regional.

En este mismo sentido, es importante mencionar los manifiestos surgidos que evidencian las luces y sombras que ha tenido la inclusión de la EDS y implementación de su decenio. Ambos manifiestos, sin embargo, muestran la necesidad de impulsar y promover la educación ambiental y la EDS. Independientemente de sus características particulares ambos expresan la preocupación de docentes, formadores docentes y especialistas en educación. Aun cuando sus vías de acción son distintas, más políticas en el primer caso y más sociales en el segundo, sin embargo, ambos lograron relevar el tema en la región.

Es interesante advertir que aun cuando los debates en torno a las implicancias y superposiciones de objetivos entre la educación ambiental y EDS continúan, no ocurre lo mismo con el DEDS, con el cual existe en la región un consenso y en que él presenta importantes oportunidades para reforzar los procesos educativos vinculados a la educación ambiental, revisar las prácticas de los docentes y para revitalizarla, entre otras.

En cuanto a las iniciativas regionales, se consideraron en este estudio dos: la “Estrategia Regional: Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe”, finalizada a comienzos del año 2007 a cargo del Centro Carta de la Tierra y de UNESCO y el “Plan Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible”, finalizado el año 2004 a cargo de Venezuela y actualmente de Brasil.

En estos instrumentos regionales es posible apreciar ciertas similitudes en sus fines, tales como: promover el DEDS, integrar y consolidar políticas públicas educativas en el marco del desarrollo sostenible; establecer y fortalecer la cooperación, el trabajo en redes y comunicación entre diferentes organismos y actores del sistema educativo; lograr una comunidad educativa fuerte, mediante la actualización y formación continua y el desarrollo de aspectos conceptuales y metodológicos de la educación e impulsar el finamiento de las iniciativas. También existen similitudes en cuanto a las dificultades de implementación de iniciativas de esta envergadura.

En este sentido, una primera cuestión es lo fundamental que resulta el involucramiento de los gobiernos para su exitosa implementación. En el caso de la Estrategia Regional, esta es una iniciativa que surge principalmente de organismos internacionales lo que parece afectar su apropiación por parte de los países, en tanto el PLACEA surge mayoritariamente del interés inicial de Venezuela, del Foro de Ministros de Medio Ambiente, del PNUMA y de otros países de la región lo que la favorece. Asimismo, se requiere un organismo constante que realice el seguimiento de estas iniciativas, de no existir un organismo coordinador o un país responsable se diluye el esfuerzo realizado y finalmente, la comunicación y difusión de las actividades que se realicen en el marco de las iniciativas será fundamental para el involucramientos de más interesados en participar.

Estas iniciativas han tenido desarrollos dispares, mientras el PLACEA continúa su implementación y se vislumbra un avance fructífero de sus acciones, de la Estrategia Regional en cambio no se dispone de información respecto a sus avances a dos años de su lanzamiento.

Más allá de sus similitudes y diferencias, ambas iniciativas regionales constituyen valiosos instrumentos y muestran que los países están interesados en mejorar la calidad de la educación de su población, así como impulsar mecanismos regionales de apoyo en esta labor, lo que muestra a una región comprometida con la superación de los problemas que la aquejan. Así también es posible apreciar una voluntad de vincularse con el DEDES.

Una de las iniciativas subregionales actualmente vigentes es el Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA) donde participan Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, a cargo de Perú. Este plan es un valioso referente para otros esfuerzos que quieran desarrollarse en el ámbito subregional, su mayor característica es que muestra con claridad en sus objetivos las necesidades que deben ser cubiertas en la subregión para alcanzar una educación ambiental de calidad. El plan es un ejemplo de lo que es posible lograr cuando se aúnan voluntades, cuando un país impulsa una iniciativa, en este caso Perú, que es capaz de involucrar a sus vecinos en este objetivo. Al igual que al PLACEA, este plan tiene buenas opciones de prosperar y de alcanzar logros importantes en la región.

En los casos de las tres iniciativas -Estrategia Regional, PLACEA y PANACEA- no es posible apreciar con claridad sus avances hasta ahora. El caso más dramático en este sentido es el de la Estrategia Regional, ya que ha dos años de su culminación no ha sido posible encontrar indicios de su progreso. No ocurre lo mismo con el PLACEA y PANACEA que sí han mostrado una evolución desde sus lanzamientos. Uno de los principales retos de Naciones Unidas y de la UNESCO, como coordinador del DEDES, es justamente impulsar la elaboración de estos instrumentos, pero también monitorear su progreso y fomentar la participación de diferentes actores para hacer efectiva su apropiación en la región. Los consensos alcanzados en la elaboración de estos instrumentos deberían generar un compromiso más firme en favor de las medidas que habrán de adoptarse para el cumplimiento de sus objetivos, sin embargo, esto no ha ocurrido en el caso de la Estrategia Regional.

Como es posible apreciar, todas las iniciativas, el DEDES, la Estrategia Regional y el PLACEA, llaman a los gobiernos a establecer políticas, estrategias y/o planes nacionales a favor de la EDS. En el próximo capítulo veremos cómo los países han ido cumpliendo esta exhortación.

TERCER CAPÍTULO: Iniciativas nacionales en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)

Los países de la región tienen gran interés en alcanzar un desarrollo que sea socialmente justo, ambientalmente equilibrado y económicamente viable. Por eso se han comprometido, como se revisó en los capítulos anteriores, a actuar para superar los graves problemas que impiden este objetivo a través de la educación.

En este sentido, un importante número de países de la región ha diseñado y/o implementado iniciativas nacionales en EDS y/o educación ambiental en el marco del DEDS. Entendiendo por iniciativas nacionales a los compromisos, políticas, estrategias, planes y/o programas nacionales que han puesto en marcha. La Estrategia Regional Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (2007) señala que el “llamado del DEDS representa una oportunidad para revisar, evaluar y renovar proyectos educativos y prácticas pedagógicas que ya operan en América Latina y el Caribe, así como para impulsar políticas públicas y estrategias de sostenibilidad en cada uno de los países” (p.2).

El diseño e implementación de estas iniciativas nacionales ha demandado a los países una importante voluntad política e información para la toma de decisiones, de parte de los decisores y coordinación entre los organismos encargados de educación ambiental y de la EDS. En este capítulo se presentarán los principales aspectos de estos grandes esfuerzos en políticas, mediante las respuestas a las siguientes preguntas; ¿cómo, dónde y cuándo se han desarrollado las iniciativas?, ¿quiénes son los protagonistas?, ¿cuáles son sus objetivos? Se considerará para la presentación de estas iniciativas nacionales diseñadas y/o implementadas en el período comprendido a partir del año 2002, en que se declaró el DEDS y el año 2008.³⁷

Se ha dividido esta presentación en cuatro grupos de países (ver la Tabla N° 1):

a.- Países que cuentan con iniciativas nacionales en Educación para el Desarrollo Sostenible: este primer grupo está constituido por aquellos que han desarrollado compromiso, políticas, estrategias y/o planes que hacen alusión expresa en sus títulos a la educación para el desarrollo sostenible o sustentable.

b.- Países que cuentan con iniciativas nacionales en educación ambiental posteriores al año 2002: este grupo está constituido por aquellos países que han desarrollado políticas, estrategias, programas, planes y/o directivas haciendo alusión expresa en sus títulos a la educación ambiental. En este caso la excepción la constituye Colombia, país que finalizó su Política Nacional de Educación Ambiental el año 2002, que se considera en este grupo por la cercanía con el período comprendido para el estudio.

c.- Países que cuentan con iniciativas nacionales en educación ambiental anteriores al año 2002: este grupo está constituido por los países de la región que cuentan con políticas, estrategia, programas y/o planes en educación ambiental anteriores al año 2002, por lo tanto fuera del período de tiempo dispuesto para este estudio, por lo que no se considerarán para el análisis.

³⁷ Los países considerados en este estudio son los Estados Miembros de la UNESCO, no se consideraron los Miembros Asociados como: Antillas Holandesas, Aruba, Islas Caimán e Islas Vírgenes Británicas.

Siendo la excepción Jamaica, país que desde el año 1998 se encuentra implementando un plan de educación ambiental para el desarrollo sostenible y con vigencia hasta el año 2010.

d.- Países en los que no se encontró información sobre iniciativas en educación ambiental ni educación para el desarrollo sostenible: este cuarto grupo está constituido por los países en los cuales se encontró información respecto a política, estrategias, programas y/o planes referidos explícitamente a educación ambiental ni a EDS, por lo tanto no serán considerados para el análisis.

Las primeras dos clasificaciones se deben a que, si bien algunos países de América Latina y el Caribe llevan cierto tiempo considerando las dimensiones: social, biológica, física y económica del medio ambiente, no es la generalidad en el diseño de políticas, estrategias, programas y/o planes. Muchos países consideran todavía en mayor medida los aspectos físicos y biológicos. Por lo anterior se decidió dividir los grupos entre aquellos que hacen alusión expresa a la EDS y a la educación ambiental, incluso -como se revisará más adelante- estas divisiones no son tajantes.

Tabla Nº 1: Países que han implementado iniciativas nacionales en educación para el desarrollo sostenible y educación ambiental.

Países que cuentan con políticas, estrategias y/o planes en EDS	Países que cuentan con políticas, estrategias y/o planes en EA, posteriores al año 2002 inclusive	Países que cuentan con políticas, estrategias y/o planes en EA anteriores al 2002	Países en los que no se encontró información sobre políticas, estrategias y/o planes en EDS ni en EA
Chile (2008)	Argentina (2008)	Cuba (1997)	Antigua y Barbuda
México (2006)	Perú (2007)	Guatemala (1996)	Bahamas
Costa Rica (2006)	Ecuador (2006)	Panamá (1992)	Barbados
Uruguay (2005)	El Salvador (2006)	República Dominicana (1992)	Belice
Jamaica (1998)	Brasil (2004)		Bolivia
	Nicaragua (2003)		Dominica
	Colombia (2002)		Granada
			Guyana
			Guyana Francesa
			Haití
			Honduras
			Paraguay
			San Kitts y Nevis
			San Vicente y las Granadinas
			Santa Lucía
			Suriname
			Venezuela

FUENTE (2008): elaboración propia con datos provenientes de los sitios web de los ministerios de educación y de los ministerios y/o comisiones nacionales de medio ambiente de los países.

De acuerdo a la Tabla Nº 1, son 10 los países que a partir de la declaración de DEDS, han diseñado y/o implementado iniciativas nacionales. En el primer grupo se encuentran: Chile, México, Costa Rica y Uruguay, donde se considera como excepción a Jamaica. Los países que han

diseñado y/o implementado iniciativas en educación ambiental son: Argentina, Perú, Ecuador, El Salvador, Brasil y Nicaragua, donde se considera como excepción a Colombia.

En los próximos apartados se revisarán los principales aspectos de cada una de estas iniciativas nacionales. Para lo cual se hará especial hincapié en los: términos y conceptos que adoptan los países para diseñar estas iniciativas; organismos gubernamentales responsables de estos instrumentos y de la EDS y educación ambiental en los países y, por último, los principales objetivos de las iniciativas. Se han elegido estos criterios por ser los que entregan una visión general y clara sobre las iniciativas encontradas.

Antes de comenzar es importante señalar que este estudio se refiere solo a los instrumentos de política y estrategia nacionales que han desarrollado los gobiernos, sin referirse a las diversas iniciativas de programas o proyectos que están implementando. Estos últimos son muchos y de las más variadas naturaleza, algunos ejemplos, como señala Tréllez (2006) son: los Proyectos Ambientales Escolares PRAE en Colombia, las propuestas participativas para Municipios de Educadores Sustentables en Brasil, los programas educativos ambientales rurales en Ecuador, el Programa de Certificación Ambiental de Escuelas en Chile (pp. 76 y 77), entre otras iniciativas que son grandes aportes a la educación ambiental y para el desarrollo sostenible.

Al comenzar, es importante señalar que se entenderá en este estudio por: compromiso, política, estrategia, programa y plan, como los instrumentos que han diseñado y/o implementado los países.

De acuerdo al Diccionario de Filosofía (1967) la palabra “compromiso” hace referencia a “prometer mutuamente algo”, así como a “contraer una obligación legal o moral” (p.162). En tanto la Real Academia Española de la Lengua señala que compromiso se refiere, entre otras, “a una obligación contraída, a una promesa, a una palabra dada” (Sitio web de la RAE, en internet <http://tinyurl.com/d9m3ol>). De manera que se entenderá por Compromiso para los efectos de este estudio un documento en el cual dos o más partes de un determinado país acuerden asumir determinadas obligaciones en relación a la educación ambiental y/o para el desarrollo sostenible y aquellos que así denominen los países internamente.

Por Política Pública, de acuerdo al Diccionario de Administración Pública Chilena (2002) se entiende a aquel instrumento en el cual se expresan “grandes lineamientos desarrollados por el gobierno que contienen la definición de sus grandes objetivos fundamentales y los lineamientos o medios básicos para su consecución” (p.156). Se entenderá en este estudio por Política Pública al documento elaborado por los gobiernos en los cuales expresen sus objetivos, y acciones claves para la consecución de éstos, relativo a la educación ambiental y/o para el desarrollo sostenible y aquellos que así denominen los países internamente.

Estrategia, de acuerdo al Diccionario de Filosofía (1967) “es un plan de acción ordenado a fin determinado” (p.352). En tanto el Diccionario de Administración Pública Chilena (2002) señala que es un “plan general de acción que relaciona las fortalezas y debilidades de la organización con las amenazas y oportunidades de su entorno que tiene por finalidad garantizar el logro de los objetivos organizacionales a través de la eficiente utilización e los recursos (p.88). Se entenderá por Estrategia en este estudio al documento elaborado por un país o grupo de países donde se expresen las acciones que realizará el país para alcanzar los grandes objetivos en relación a la

educación ambiental y/o para el desarrollo sostenible y a aquellos que así denominen los países o grupo de países.

Programa, de acuerdo al Diccionario de Administración Pública Chilena (2002) es un “plan expresado en unidades de tiempo que indican cuando debe realizarse cada actividad y la secuencia encaminada al logro del objetivo. Pueden ser de corto plazo cuando el tiempo que cubre no excede un año y de largo plazo, cuando excede ese plazo” (p.165). Se entenderá por Programa para los efectos de este estudio los documentos programáticos que elaboren los gobiernos relativos a la educación ambiental y/o para el desarrollo sostenible y aquellos que así denominen los países.

Plan, de acuerdo al Diccionario de Filosofía (1967) “es un conjunto de disposiciones ordenadas a la ejecución de un proyecto, es decir, determinación de un fin u objetivo a alcanzar y de los medios para alcanzarlo” (p.780). En tanto el Diccionario de Administración Pública Chilena (2002) señala que Plan es un conjunto de “reglas de conducta según las cuales el administrador desea coordinar la acción del grupo y orientar sus esfuerzos hacia el logro de un objetivo determinado (p.148). Se entenderá por Plan en lo relativo a este estudio a los documentos programáticos de los países y grupos de países que señalen los objetivos y líneas de acción que pretenden alcanzar con su elaboración para la educación ambiental y/o para el desarrollo sostenible y aquellos que así denominen los países o grupo de países.

Primera parte: Iniciativas Nacionales en Educación para el Desarrollo Sostenible

En este apartado se revisarán las iniciativas nacionales que los países de la región han diseñado y/o implementado a partir del año 2002 en EDS.

Tabla Nº 2: Países que cuentan con compromiso, políticas, estrategias y/o planes en educación para el desarrollo sostenible.

País	Compromiso	Política	Estrategia	Red	Plan
Chile		Política de Educación para el Desarrollo Sustentable (2008). En proceso de aprobación.			
México	Compromiso Nacional por el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable (2005).		Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México (2006).		
Costa Rica	Compromiso Nacional con el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible				

	(2006).				
Uruguay				Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable (2005).	
Jamaica					Plan de Acción Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible - National Environmental Education Action Plan for Sustainable Development, NEEAPSD (1998).

FUENTE (2008): elaboración propia con datos provenientes de los sitios web de los ministerios de educación y de los ministerios y/o comisiones nacionales de medio ambiente de los países.

La Tabla N° 2 muestra que los países han escogido diversas formas para implementar los objetivos de la EDS y de su decenio: México y Costa Rica a través de un compromiso nacional; Chile mediante una Política Nacional; México y Uruguay a través de un Estrategia Nacional y Jamaica mediante un Plan Nacional. A continuación se revisarán los principales aspectos de cada uno de ellos.

Conceptos utilizados por los países que han implementado iniciativas nacionales en Educación para el Desarrollo Sostenible

Algunas de las preguntas que surgen en relación al concepto de EDS y ambiental es en primer lugar ¿qué entienden los países por EDS o educación ambiental? ¿Son estos términos utilizados como sinónimos en y entre los países? Para dar respuesta a estas preguntas se ha considerado necesario revisar los conceptos que utilizan los países que han desarrollado iniciativas nacionales, comenzando por su terminología.

- **Términos utilizados**

Tabla N° 3: Términos utilizados por los países que han implementado iniciativas nacionales en educación para el desarrollo sostenible.

PAÍS	TÉRMINO UTILIZADO
Chile	Educación ambiental - Educación ambiental para la sustentabilidad - Educación para el desarrollo sustentable.
México	Educación ambiental para la sustentabilidad.
Costa Rica	Educación ambiental - Educación para el desarrollo sostenible.

Uruguay	Educación ambiental - Educación ambiental para el desarrollo humano sustentable.
Jamaica	Educación ambiental (Environmental Education) - Educación ambiental para el desarrollo sostenible (Environmental Education for Sustainable Development). ³⁸

FUENTE (2008): elaboración propia con datos provenientes de los sitios web de los ministerios de educación y de los ministerios y/o comisiones nacionales de medio ambiente de los países.

Como es posible apreciar que en lo que respecta a la terminología sobre educación para el desarrollo sostenible, aún no existe un término unívoco para referirse a ella en y entre los países. Aun cuando todos los países se refieren a educación ambiental, algunos se refieren indistintamente en sus documentos y sitios web gubernamentales a: educación ambiental para la sustentabilidad, educación ambiental para el desarrollo sustentable, educación ambiental para el desarrollo sostenible; educación para el desarrollo sustentable, educación para el desarrollo sostenible. Siendo la excepción México que decidió adoptar el término educación ambiental para la sustentabilidad (EAS).

La utilización de diferentes términos provoca discusión ya que cada denominación da lugar a diferentes concepciones y a confusiones, puesto que en muchas oportunidades se utilizan como sinónimos.

Por el momento, el concepto más conciliador en la región es el de educación ambiental para el desarrollo sustentable. Entre otras razones porque: es uno de los más utilizados en los países de la región que han implementado iniciativas nacionales, retoma la trayectoria y el capital construido en este campo al mantener el término Educación Ambiental; explicita que su marco de orientación estratégica es la sustentabilidad (SEMARNAT, 2006 p.35).

Este término educación ambiental para el desarrollo sustentable, como se mencionó en el primer capítulo, fue recogido en la Conferencia de Tesalónica y promovido por diversos autores (González-Gaudiano, 2003; Benayas, Calvo y Gutierrez, 2006) como un término conciliador entre ambas educaciones y que ha sido -como se puede apreciar- adoptado por diversos países. Este término evidencia la apropiación de parte de la EDS de acuerdo a su historia, cultura y desarrollos educativos, que es justamente lo que DEES impulsa, la conceptualización regional de los grandes lineamientos de la EDS que se promovieron a nivel mundial.

- **Conceptos utilizados**

Tabla Nº 4: Conceptos utilizados por los países que han implementado iniciativas nacionales en educación para el desarrollo sostenible.

PAÍS	CONCEPTO UTILIZADO
Chile	Educación Ambiental: “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante” (Ley de Bases Generales del Medio Ambiente 19.300, Título I letra h [citado en CONAMA, 2008 a p. 1]).
México	Educación Ambiental para la Sustentabilidad: “es una educación que promueva la formación de individuos y grupos sociales con conocimientos, habilidades, sentimientos,

³⁸ Traducción libre

	valores y conductas favorables para la construcción de un nuevo paradigma social caracterizado por pautas de convivencia social y con la naturaleza que conduzcan a la sustentabilidad política, económica y ecológica” (SEMARNAT, 2006 p. 35).
Costa Rica	Educación Ambiental: “es el proceso que promueve una toma de conciencia y una comprensión de la evolución de los medios social y físico en su totalidad, sus recursos naturales, culturales y espirituales, predica el uso y conservación racional y sostenible de esos recursos para garantizar la supervivencia de la humanidad en armonía consigo misma y con la naturaleza” (UNESCO, 1977 [citado en MINAE, 2005 p. 61]).
Uruguay	Educación Ambiental: “debe formar y capacitar a los individuos para elegir modos de vida y de comportamiento compatibles con la conservación de su entorno como lugar de producción y de disfrute. La educación ambiental implica siempre un proceso de aprendizaje que intenta facilitar la comprensión del mundo que nos rodea y que tiene como finalidad lograr que cada persona se sienta responsable de él. Los objetivos centrales de la educación ambiental son, entre otros, incorporar valores, revisar críticamente actitudes, comportamientos y especialmente corregir y adoptar nuevos con relación al manejo de los recursos” (Sitio web del MVOTMA, en internet: http://tinyurl.com/9pg9ev). “educación ambiental constituye un proceso mediante el cual se adquieren conocimientos que permiten modificar actitudes y comportamientos, individuales y colectivos, para mejorar las relaciones entre las actividades humanas y, de éstas con el entorno; es decir, habilidades para potenciar un desarrollo humano sustentable en la búsqueda de una mejora, sostenida, de la calidad de vida social” (Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable, 2005 a p. 1).
Jamaica	Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible: “es una fuerza holística e integradora que promoverá en los jamaíquinos internamente la realización de acciones externas. La Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible trabajará a través del sistema de educación formal y mediante el aprendizaje no formal, para alentar a la acción del medio ambiente a nivel individual, empresarial, nacional y comunitario. Estos elementos incluyen el reconocimiento de la naturaleza, el respeto de todos los seres vivos, la comprensión de la interdependencia humana, el medio natural; y el reconocimiento que la sociedad humana -incluida la economía- se puede integrar con el medio ambiente en un beneficio mutuo y de forma sostenible” (Capítulo II NEEAPSD, 1998 en internet: http://tinyurl.com/8d6xkp). ³⁹

FUENTE (2008): elaboración propia con datos provenientes de los sitios web de los ministerios de educación y de los ministerios y/o comisiones nacionales de medio ambiente de los países.

La Tabla N° 3 muestra que los países han adoptado diferentes términos para referirse a la EDS, sin embargo, la Tabla N° 4 evidencia que los países basan sus iniciativas nacionales en el concepto de Educación Ambiental, en la mayoría de los casos. Siendo México y Jamaica las excepciones. México definió, en el marco del DEDS, un concepto específico llamado educación ambiental para la sustentabilidad, en tanto Jamaica ya antes de la declaración del DEDS adoptó el concepto de educación ambiental para el desarrollo sostenible.

³⁹ Traducción libre

La mayor similitud entre los conceptos presentados es que todos ellos hacen énfasis en las dimensiones ambientales y sociales de esta educación, así como a las interrelaciones satisfactorias entre ambas dimensiones, por lo que la dimensión económica no cuenta con el mismo énfasis.

Entre las características comunes de los conceptos mencionados se encuentran que esta educación: consta de un carácter permanente, interdisciplinario y holístico; considera las dimensiones sociales, ambientales y, en algunos casos, económicas; impulsa una conciencia crítica sobre los problemas sociales, ambientales y económicos del planeta; impulsa el establecimiento de valores, habilidades, actitudes y comportamientos a favor del desarrollo sostenible; desarrolla una actitud crítica y responsable; y finalmente, promueve: la realización de acciones para la consecución de un desarrollo que sea sostenible, el uso y conservación racional de los recursos del planeta, la convivencia armónica entre los seres humanos y su medio biológico y físico, la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas y grupos sociales informados, críticos y responsables y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Como se mencionó al comenzar este estudio, el concepto que promueve Naciones Unidas sobre EDS no difiere en gran medida de los conceptos aquí presentados, excepto por la expresa inclusión de la dimensión económica. Así, más allá de cómo se denomine en cada país, la EDS debe ser entendida en términos amplios, dinámicos y contextualizados a la realidad de cada país y localidad. Como lo han señalado en reiteradas oportunidades las Naciones Unidas y UNESCO, este es un concepto que se irá modificando de acuerdo a las nuevas características de los problemas y soluciones que se presenten en el mundo y en los países de América Latina y el Caribe.

Una de los aspectos más importante a destacar es que todos estos conceptos promueven la acción individual y colectiva para alcanzar la sostenibilidad del planeta. Esta no es una tarea de una localidad, país, subregión o región determinada, es un problema global. Lo que hagan otros países en otras regiones afecta a todo el planeta. Es por esto que el sentido de responsabilidad y actitud crítica de los futuros ciudadanos y ciudadanas, junto con las acciones que realicen a favor del desarrollo sostenible son fundamentales para revertir los problemas que impiden su consecución.

Finalmente, es necesario agregar que, como se ha revisado, no es casual la denominación que ha elegido cada país para la referirse a la EDS. Cada uno de ellos cuenta con argumentos potentes y válidos para utilizar determinados términos y conceptos, como los aquí presentados. Sin embargo, para la mejor incidencia de esta educación, todos los sectores de los países y las estrategias regionales debieran comenzar a unificar la terminología, no así los conceptos, que como se dijo se irán cambiando, contextualizando en la medida que lo requieran los países. Es de esperar que el DEEDS apoye esta unificación de término y enriquezca su significado.

- **Instituciones gubernamentales encargadas de las iniciativas nacionales en Educación para el Desarrollo Sostenible**

Para tener una visión más clara de lo que ocurre en los países en relación a la EDS es fundamental saber qué organismo gubernamental está encargado de esta educación.

Tabla N° 5: Instituciones gubernamentales encargadas de las iniciativas nacionales en Educación para el Desarrollo Sostenible.

PAÍS	INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL
Chile	<p>Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) – Ministerio de Educación (MINEDUC).</p> <p>CONAMA, creada en el año 1994, tiene como misión “velar por el derecho de la ciudadanía a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental” (Sitio web CONAMA, en internet: http://tinyurl.com/8pwegh). CONAMA es el organismo gubernamental encargado de la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible.</p>
México	<p>Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) – Secretaría de Educación Pública (SEP).</p> <p>SEMARNAT, creada en el año 2000, tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable" (Sitio web SEMARNAT, en internet: http://tinyurl.com/7lkj8t). En la SEMARNAT se encuentra radicado el CECADESU, encargado de dirigir y coordinar el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable y la Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México (Sitio web del CECADESU, en internet: http://tinyurl.com/79ar7c).</p>
Costa Rica	<p>Ministerio de Educación Pública (MEP) – Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</p> <p>En el MINAE en el Subsector Ambiental están radicados: la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) y el Servicio Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) que también consideran dentro de sus funciones la Educación Ambiental (Sitio web MINAE, en internet: http://tinyurl.com/7vc92).</p>
Uruguay	<p>Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) – Ministerio de Educación y Cultura (MEC).</p> <p>En el caso de Uruguay la Ley de Protección del Ambiente, señala en su artículo 11 que la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible está radicada en el MVOTMA, siendo el MEC un organismo colaborador. De manera que es el MVOTMA quien “priorizará la planificación y ejecución de actividades coordinadas con las autoridades de la educación, las autoridades departamentales y locales y las organizaciones no gubernamentales” (Ley N° 17.283 General de Protección del Ambiente).</p>
Jamaica	<p>El Comité Nacional de Educación Ambiental (National Environmental Education Committee, NEEC) - Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación (National Environment & Planning Agency, NEPA) – Ministerio de Educación y Juventud (Ministry of Education and Youth).</p> <p>NEPA fue creada en 1993 para promover las actividades en educación ambiental que apoyen al desarrollo sostenible (Ferguson T. Thomas-Hope E., 2006 p. 95). Su misión “es promover el desarrollo sostenible, velando por la protección del medio ambiente y el</p>

	desarrollo ordenado en Jamaica” (Sitio web NEPA, en internet: http://tinyurl.com/7pz5qn). ⁴⁰
--	--

FUENTE (2008): elaboración propia con datos provenientes de los sitios web de los ministerios de educación y de los ministerios y/o comisiones nacionales de medio ambiente de los países. Los nombres en negritas en la Tabla destacan al organismo gubernamental con mayor responsabilidad en EDS y/o educación ambiental según corresponda.

De acuerdo a la Tabla Nº 5 es interesante advertir que, en la mayoría de los casos, los países que han implementado compromiso, políticas, estrategias y/o planes en EDS o en educación ambiental para el desarrollo sostenible son de responsabilidad, en mayor medida, de los ministerios o comisiones de medio ambiente, con el apoyo y coordinación de los ministerios de educación.⁴¹

Esto se debe a que fue, como revisamos en los capítulos anteriores, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es el encargado de promover la educación ambiental en los países, lo que se tradujo a nivel nacional en que esta educación se radicara en organismos técnicos en materias ambientales. El PNUMA desarrolló un importante trabajo en América Latina y el Caribe, a través de diversas iniciativas como la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.⁴²

Cabe mencionar a Costa Rica como una excepción en este sentido, puesto que es el Ministerio de Educación Pública quien dispone de la mayor cantidad de documentos en relación a la EDS. No ocurre lo mismo con los demás países. En el caso de Chile, por ejemplo, el Ministerio de Educación promueve a la educación ambiental como uno de sus objetivos transversales del sistema educativo, sin embargo, su sitio web no hace mayor mención a la Educación para el Desarrollo Sustentable ni a su Política, que ya se encuentra diseñada. Lo anterior, no implica que el ministerio no esté involucrado en ella, sino que es la Comisión del Medio Ambiente de ese país quien en mayor medida ha desarrollado y promovido esta materia.

De acuerdo a lo anterior, no es posible medir el grado de involucramiento de una repartición estatal en la EDS por el nivel de información sobre el tema que dispone en sus sitios oficiales, pero sí es un buen indicador quien tiene a su cargo la responsabilidad por los instrumentos que se elaboren, que en la mayoría de los casos recae en organismos de gestión ambiental.

Tratándose la EDS de una educación transversal y holística que promueve su inserción en todo el sistema educativo y en todas sus modalidades -formal, no formal e informal-, sería conveniente que los ministerios de educación sean quienes tengan a su cargo la responsabilidad

⁴⁰ Traducción libre

⁴¹ Considerando la importancia de los organismos ambientales en el desarrollo de la EDS es importante señalar que en caso de Chile la máxima autoridad ambiental es un organismo colegiado, que es la Comisión Nacional del Medio Ambiente. En el caso de Costa Rica México y Uruguay se trata de un ministerio u organismo de similar rango: Ministerio del Ambiente y Energía ; Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, respectivamente. (Sitio Web de Medio Ambiente de Argentina, en internet: <http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/organismos/foromin/estudioindex.htm>

⁴² Para más información visite el sitio web de PNUMA en América Latina y el Caribe. En internet: <http://www.pnuma.org/educamb/>

de su funcionamiento, pues son ellos lo encargados de llevar adelante la educación en los países; si bien no son los únicos, son los principales responsables, o se podrían crear instancias formales de cooperación interinstitucional.

La EDS podría perder fuerza en su implementación si la responsabilidad de incluirla en los sistemas educativos, y en todas sus modalidades, se encontrara fuera de los ministerios de educación, siendo responsabilidad de organismos técnicos, pero no especialistas en educación. Ya que no se pretende incluirla como una asignatura sino como parte de las políticas y planes existentes, que permitan una reorientación de dichas políticas e instrumentos educativos hacia un desarrollo sostenible. Asimismo, para su ejecución, es necesario lograr la articulación con otras instancias ministeriales en cuya estructura y planes se incluyen también procesos formativos y actividades relacionados con los temas de la EDS.

Principales características de las iniciativas nacionales

A continuación se revisarán, sucintamente, los principales objetivos de cada una de las iniciativas nacionales en EDS. Con el fin de presentarlas, destacando sus características comunes. No es la idea de este capítulo, ni de este estudio, comparar o evaluar tales iniciativas.

- ***Compromisos nacionales con el DEDS: México y Costa Rica***

México, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP) -con la participación de representantes de diversos sectores de la vida política, social, económica y educativa del país- suscribieron, en marzo del año 2005, un Compromiso Nacional por el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Siendo el primer país en América Latina y el Caribe en implementar acciones en el marco del decenio (Sitio web de la SEMARNAT, en internet: <http://tinyurl.com/82mt65>).

Al igual que México, Costa Rica adoptó un Compromiso Nacional con el DEDS, en octubre del año 2006. El cual fue suscrito por los ministros y ministras de la época y contó con la firma del Presidente de la República de Costa Rica, como testigo de honor.⁴³ Sin embargo, no se encontró información sobre los avances de este compromiso, el cual parece no haberse traducido en una política o documento de similar relevancia acorde con la magnitud del compromiso adoptado.

El compromiso de México con el DEDS tiene por finalidad “promover la educación como base para transitar hacia una sociedad humana sustentable”. Esto implica para el país deberá actuar en tres áreas primordiales:

“1.- La reorientación de los actuales programas educativos, desde preescolar hasta la educación superior, a fin de impulsar los principios, conocimientos, habilidades, perspectivas y valores relacionados con la sustentabilidad. 2. El desarrollo de la comprensión y la conciencia pública sobre la importancia de la sustentabilidad en todos los aspectos de la vida cotidiana. 3. La puesta en marcha de programas de capacitación, como un componente crítico para asegurar que el personal de todos los sectores

⁴³ Lamentablemente, no se dispone del documento del Compromiso Nacional de Costa Rica con el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible para su revisión. Más Información en el sitio Web de UNESCO en internet: http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=35120&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

productivos del país posean el conocimiento y las habilidades necesarias para desempeñar su trabajo de una manera sustentable” (p. 5).

Es importante mencionar que el compromiso invita a todos los organismos y sectores gubernamentales y no gubernamentales interesados a formar parte de él. Esto con el fin de fortalecer la construcción de una sociedad sostenible en México.⁴⁴

Estos compromisos constituyeron valiosos alicientes para que los organismos gubernamentales de México y Costa Rica incluyeran a la EDS en sus políticas y elaboraran estrategias y para que otros países de la región emprendieran acciones en EDS.

En este sentido, México diseñó en el año 2006 la “Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad”, que se revisará más adelante. En el año 2007 consideró a la educación ambiental para la sustentabilidad en el “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010”, en el apartado referido a “Educación y Cultura Ambiental de la Presidencia de la República”,⁴⁵ en el “Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012” de la SEMARNAT en su apartado de “Educación y Cultura Ambiental para la Sustentabilidad”.⁴⁶

En tanto Costa Rica considera a la EDS en su “Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2006-2010” y el “Contrato con la ciudadanía. Sector Educación. Período 2007-2010”, enmarcado en el Plan Nacional. Es importante destacar también que Costa Rica a través del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) elaboró en el año 2005 la “Estrategia Nacional de Educación Ambiental del Servicio Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para el período 2005-2010”.⁴⁷

- **Política de Educación para el Desarrollo Sustentable: Chile**

Chile comenzó a trabajar desde el año 2005 en el diseño de una Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS), a cargo de un directorio integrado por los subsecretarios del Ministerio de: Educación, Salud, Trabajo, Planificación y Cooperación, Relaciones Exteriores, Secretaría General de Gobierno y de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) (CONAMA b, 2008 p.1).

El objetivo general de la PNEDS (CONAMA, 2008 a) es “formar personas y ciudadanos capaces de asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable y contribuir al fortalecimiento de procesos educativos que permitan instalar y desarrollar valores, conceptos, habilidades, competencias y actitudes en la ciudadanía en su conjunto” (p. 9). La PNEDS considera cinco objetivos específicos, estos son:

⁴⁴ Para más información vea el documento completo del Compromiso Nacional de México con el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible, en internet:

http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/Documents/compromiso_nacional.pdf

<http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/Pages/DecenioEducacion.aspx>

⁴⁵ Para más información sobre el “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010” visite en internet:

http://www.oei.es/quipu/mexico/pnd_mexico_transformacion_educativa.pdf

⁴⁶ Para más información sobre el “Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012” visite en internet: <http://www.semarnat.gob.mx/Documents/PSMAYRN%20COMPLETO/00preliminares.pdf>

⁴⁷ Para más información vea el documento completo de la “Estrategia Nacional de Educación Ambiental del SINAC 2005-2010”, en internet: http://www.sirefor.go.cr/estrategia_educacionambiental.html

1. "identificar y fortalecer los contenidos curriculares, pedagógicos y evaluativos que permitan formar en los contenidos y prácticas propios de la Educación para el Desarrollo Sustentable.
2. instaurar procesos de educación permanente que promuevan una sociedad civil empoderada y comprometida con la construcción de una sociedad sustentable.
3. articular la coordinación intersectorial e interinstitucional y el trabajo en red, maximizando el impacto de los programas de Educación para el Desarrollo Sustentable.
4. introducir consideraciones sobre la Educación para el Desarrollo Sustentable al mundo del trabajo (empresas-trabajadores), en el ámbito de la capacitación del personal, producción y la gestión empresarial en general.
5. Fomentar y ejecutar transversalmente las temáticas público, privada y de la sociedad civil, relacionadas con la Educación para el Desarrollo Sustentable, en los planes de acción regionales" (p. 9).

Además de los objetivos aquí presentados la política establece los fundamentos, principios y líneas estratégicas para su consecución. Esta política ha sido diseñada mediante un proceso amplio de consulta pública a actores gubernamentales y no gubernamentales.⁴⁸ Esta política se encuentra en proceso de aprobación por Consejo de Ministros de la CONAMA.

- ***Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad: México***

Esta estrategia se ubica en el programa para la instrumentación del Compromiso Nacional con el DEDES. Su misión es establecer políticas públicas en el plano nacional y local en educación ambiental para la sustentabilidad "que favorezcan la construcción de una cultura ambiental, el incremento en la calidad de vida de la población, el fortalecimiento de la ciudadanía y de las múltiples identidades culturales del país, y la protección de los ecosistemas y su biodiversidad" (SERMANAT, 2006 p.11). Entre sus objetivos estratégicos se menciona:

1. "Consolidar la Educación Ambiental para la Sustentabilidad como una política pública fundamentada en una legislación específica, y transversal a otros campos relacionados; en una institucionalidad sólida, tanto gubernamental como civil; y en recursos financieros significativos para la realización de programas y proyectos relevantes que tengan como fin la construcción de una cultura ambiental en el país.
2. Conformar una amplia oferta de formación ambiental que permita al país y a sus distintas regiones contar con docentes, educadores y promotores ambientales, y recursos humanos estratégicos y operativos, profesionalizados, capaces de responder a las demandas que en materia de EAS plantea la construcción de la sustentabilidad y de una ciudadanía crítica, propositiva y activa.
3. Contar con marcos jurídicos e instituciones nacionales, regionales y locales responsables del desarrollo de la educación ambiental para la sustentabilidad, y con mecanismos de concertación, coordinación y cooperación interinstitucionales e intersectoriales capaces de operar las políticas públicas definidas en este campo educativo.
4. Consolidar el campo de conocimiento en materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad a través de programas de sistematización y evaluación de las prácticas, de impulso a las innovaciones educativas, de formación de investigadores, de mecanismos de articulación, comunicación, difusión e intercambio de experiencias entre los educadores y promotores ambientales" (SERMANAT, 2006 p.13).

⁴⁸ Para más información sobre la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable de Chile visite el Sitio Web de CONAMA en internet: <http://www.conama.cl/portal/1301/article-33960.html>

Es importante señalar que en la construcción de esta estrategia nacional y de sus 31 planes nacionales⁴⁹ participó la sociedad civil y especialistas mediante consultas públicas y especializadas respectivamente, que finalizaron el año 2005. De manera que estos documentos fueron construidos en base a una diversidad de enfoques, experiencias e iniciativas de todo el país.⁵⁰

- **Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable: Uruguay**

Uruguay creó en agosto del año 2005 la Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable, que es “un ámbito participativo y plural de coordinación y cooperación entre instituciones públicas y privadas vinculadas a la educación ambiental, donde se promueve el diálogo de saberes entre las diversas instituciones que la integran y de éstas con el resto de la sociedad” (Sitio del MVOTMA, en internet: <http://tinyurl.com/9atx6z>). El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) es el punto focal de la Red; ésta constituye una estrategia nacional para alcanzar el desarrollo humano sostenible.

En ella participan el MEC, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), la Universidad de la República (UDELAR) y la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN – ANEP). Su forma de funcionamiento es a través de reuniones generales y grupos técnico-académicos y específicos de trabajo. De acuerdo al Acta de Constitución (Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable, 2005 a) entre sus objetivos están:

1. “Promover la identificación e implementación de programas y actividades de formación y educación ambiental dirigidos a toda la población y, de modo particular, a jóvenes de todos los segmentos del Sistema Educativo (escolar, técnica, básica, diversificada, formación docente y universitaria), y de las organizaciones comunitarias. Definiendo proyectos de alcance nacional y de nivel local en los 19 departamentos.
2. Definir e instrumentar modalidades de seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos específicos, para promover su ampliación o reformulación, según el caso, facilitando un mejor cumplimiento de fines.
3. Formular y contribuir a la formulación de proyectos de formación y capacitación permanente de agentes multiplicadores, así como promover la elaboración de materiales informativos (videos, folletos, publicaciones, etc.), como instrumentos de apoyo a los programas y acciones educativas.
4. Establecer lineamientos y estrategias para promover la coordinación y cooperación con instituciones (públicas o privadas), así como con organismos internacionales, que puedan contribuir al desarrollo de los fines de la RED.
5. Crear un sistema de información, de acceso público, con todos los proyectos o actividades en marcha, de modo de facilitar las comunicaciones horizontales, potenciando la utilización de recursos y evitando la duplicación de gastos o errores.
6. Impulsar la constitución de un Fondo para el financiamiento de proyectos de Educación, conformado con aportes del sector privado y de instituciones financieras.
7. Aportar nuevos conocimientos con relación a la educación ambiental” (pp. 2y 3).

⁴⁹ Para más información sobre los 31 Planes Nacionales vea en internet:

<http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/Pages/EstrategiaEducacion.aspx>

⁵⁰ Para más información visite el Sitio Web de SEMARNAT en internet:

<http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/Pages/EstrategiaEducacion.aspx>

El Reglamento de Funcionamiento (Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable, 2005 b) por su parte señala que ésta cuenta con una secretaría que desarrolla las siguientes funciones: realización de las convocatorias, elaboración de las actas de las reuniones, la difusión de la información entre los integrantes de la red, actualización de las instituciones adheridas y de la libreta de direcciones de los contactos de la red. Asimismo, cuenta con un Grupo Coordinador Técnico-Académico, que realiza el seguimiento a los objetivos de la Red -señalados más arriba- e implementa las decisiones tomadas en las reuniones generales. Está integrado por 9 miembros titulares. En el marco del funcionamiento de la red se han realizado diversas actividades, tales como seminarios, reuniones y encuentro entre decidores de políticas, especialistas y docentes en Uruguay.

- ***Plan Nacional de Educación ambiental para el Desarrollo Sostenible: Jamaica***

Jamaica en el año 1998, a través del NEEC -Comité Nacional de Educación Ambiental- publicó el Plan de Acción Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (National Environmental Education Action Plan for Sustainable Development, NEEAPSD por su sigla en inglés) con vigencia hasta el año 2010.⁵¹

Este Plan es un marco de acción nacional para incorporar la educación ambiental para el desarrollo sostenible en todos los aspectos de la vida de Jamaica.⁵² Asimismo, constituye una guía de las iniciativas de educación ambiental en las modalidades formales y no formales (Ferguson T. Thomas-Hope E., 2006 p.95). Si bien este documento no se enmarca dentro del período de tiempo considerado para este estudio, resulta fundamental para el mismo señalar sus principales aspectos, puesto que se refiere a un interesante y relevante esfuerzo de Jamaica con respecto a su diseño e implementación y es el único en su tipo en la subregión del Caribe anglófono.

El objetivo del Plan de Acción Nacional Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible es formar, a través de su sistema educativo y de las modalidades formales y no formales, una ciudadanía consciente y comprometida con la protección del medio ambiente y la consecución y mantenimiento de un desarrollo sostenible en Jamaica. Las metas de la educación ambiental para el desarrollo sostenible en el Plan son:

1. “difundir los conocimientos, la experiencia y las habilidades necesarias para mejorar la comprensión y la gestión de los recursos naturales, incluida la agricultura, la energía y la producción industrial, y del entorno, contribuyendo así a la producción y consumo sostenibles;
2. cambiar los valores, la ética, las actitudes, los comportamientos y los estilos de vida, a fin de facilitar la mejora de la gestión de los recursos naturales, incluida la agricultura, la energía y la producción industrial, y entorno, contribuyendo así a lograr una producción y consumo sostenibles;
3. con el fin de garantizar un público informado - incluyendo individuos y grupos en los sectores público y privado - que apoye las acciones emergente en distintos sectores dirigidos a mejorar el medio ambiente y el desarrollo humano sostenible;
4. garantizar políticas y toma de decisiones informadas, por parte de quienes tendrán un papel de liderazgo en temas relacionados con el medio ambiente y la

⁵¹ Traducción libre

⁵² Para más información sobre el documento completo del Plan visite el Sitio Web de NRCA en internet:
<http://www.nrca.org/neecwebsite/actionplan/planpreliminary/planprepage.htm>

sostenibilidad, y que van a interactuar con el público para desarrollar y mantener prácticas sostenibles;

5. garantizar la capacidad de los sistemas que apoyarán a largo plazo las iniciativas de educación ambiental para el desarrollo sostenible” (Sitio web del plan <http://tinyurl.com/2gl2a6>).

Por otra parte, Jamaica cuenta también con un Plan de Acción Nacional para el Medio Ambiente (Jamaica’s National Environmental Action Plan 2006-2009 (JaNEAP, por su sigla en inglés)⁵³. El JaNEAP 2006-2009 representa una amplia actualización de las acciones emprendidas en el marco del anterior JaNEAP 1999-2002 y consiste en nuevas prioridades de políticas del gobierno (NEPA, 2006 p.v). El plan en su Agenda de Acción Ambiental como su primera meta mejorar los acuerdos instituciones para la gobernanza del ambiente y la conservación. Asimismo especifica la Concienciación Ambiental (Environmental Awareness) con las siguientes acciones:

1. “NEPA continuará su programa de rutina sobre educación pública y de divulgación a través de comunicados de prensa, el mantenimiento de un calendario ambiental, organización de varias exposiciones y dando charlas sobre el medio ambiente a las escuelas, las comunidades y grupos.
2. En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información, NEPA asegurará que toda la información sobre EIA se ponga a disposición del público en general.
3. El Ministerio de Educación y la Juventud en colaboración con NEPA ejecutará el Plan de Acción Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (NEEAPSD) (NEPA, 2006 pp. 16 y 17).

Jamaica evalúa periódicamente el JaNEAP señalando las actividades emprendidas en el marco de cada uno de sus objetivos. Así, en el Informe del año 2007, en el marco del objetivo número uno, señalado anteriormente, JaNEAP participó en 52 exposiciones y el personal de la NEPA participó en 59 medios de comunicación (NEPA, 2007 p.3). En lo concerniente al Plan de Acción de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible señala que se preparó un informe sobre los logros alcanzados en dos de sus áreas: Desarrollo Profesional Docente y el Programa de Desarrollo e Implementación Curricular (NEPA, 2007 p.4). Lamentablemente no se encontró disponible este documento para su revisión.

Principales similitudes de las iniciativas nacionales

Los instrumentos aquí presentados, como se señaló, no pueden ser objeto de comparación por su naturaleza diferente. Sin embargo, se puede apreciar que existen características comunes en todos ellos. La principal es su propósito que, en todos los casos, impulsa la educación ambiental para el desarrollo sostenible o para la Sustentabilidad en los sistemas educativos, mediante las modalidades formal, no formal e informal, como base para transitar hacia una sociedad sostenible que mejore la calidad de vida de la población.

Asimismo, la mayoría de estas iniciativas nacionales fueron elaboradas o implementadas mediante consultas a la sociedad civil, especialistas en educación y educación ambiental, organismos gubernamentales y no gubernamentales, lo que implicó para los países crear las condiciones propicias para que todos actores sociales expresaran sus comentarios y propuestas.

⁵³ Para más información visite el sitio web del NEPA en internet: <http://www.nepa.gov.jm/documents/JANEAP-2006.pdf>

Varias de las iniciativas revisadas mencionan entre sus objetivos generales y específicos el constituirse como instrumentos orientadores o re-orientadores de las propuestas curriculares, de los sistemas educativos y del actuar de sus Estados, de la sociedad civil y de las personas en torno a la EDS. En este mismo sentido, la mayoría de las iniciativas nacionales presentadas pretenden: impulsar los valores, principios, conocimientos, habilidades, competencias y actitudes relacionados con el desarrollo sostenible en sus países; formar una conciencia pública sobre la importancia de la sostenibilidad en todos los aspectos de la vida cotidiana; informar a la población sobre la educación ambiental y para el desarrollo sostenible o sustentable; promover el involucramiento de todos los actores sociales en la educación ambiental y para el desarrollo sostenible o sustentable; formar personas y ciudadanos comprometidos capaces de asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sostenible; promover la producción de conocimientos en educación ambiental y para el desarrollo sostenible o sustentable y la difusión de los mismos, además de formar personal docente para responder a las demandas en materias de educación ambiental y para el desarrollo sostenible o sustentable.

Es importante señalar que mientras para Chile el diseño su Política de Educación para el Desarrollo Sustentable, y su posterior aplicación, espera dar vida a diversas estrategias; para México la elaboración de su estrategia nacional pretende dar vida a una política pública en educación ambiental para la sustentabilidad; Uruguay, por su parte, señala que la red promoverá la formulación de proyectos de formación en educación ambiental. En tanto para Costa Rica el énfasis de su trabajo está dado en la inclusión de la EDS en los planes educativos ya existentes. De esta manera es posible apreciar que estas iniciativas nacionales continuarán su desarrollo mediante distintos instrumentos que permitan la consecución de su objetivo prioritario, cual es: impulsar la educación ambiental y para el desarrollo sostenible o sustentable en sus sistemas educativos.

En cuanto a las iniciativas en EDS revisadas en este apartado es posible apreciar que son pocos los países de la región que han diseñado instrumentos de política referidos explícitamente a la EDS en el marco de su decenio. Solo México, a través de su Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en el año 2006, y Chile mediante su Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable en el año 2008, que aún se encuentra en proceso de aprobación.

No existe un término unívoco en y entre los países de la región para referirse a la EDS. Solo México creó un concepto que es educación ambiental para la sustentabilidad. El término que en su mayoría han adoptados los países de la región, es educación ambiental para el desarrollo sustentable. Sin embargo, en casi la totalidad de los casos, al elaborar instrumentos de políticas utilizan el concepto de la educación ambiental.

La responsabilidad de educación para el desarrollo sostenible -o educación ambiental para el desarrollo sustentable o para la sustentabilidad- está radicada en la mayoría de los países revisados en los ministerios y/o comisiones nacionales de medio ambiente, quienes actúan en cooperación y coordinación con los ministerios de educación. La excepción en este caso es Costa Rica donde la EDS se ha incluido en varios los planes educativos del Ministerio de Educación Pública.

Entre las características comunes de las iniciativas nacionales presentadas está su propósito que, en todos los casos, es impulsar a la educación ambiental y para el desarrollo sostenible o sustentabilidad en los sistemas educativos, mediante las modalidades formal, no formal e informal para la mejora en la calidad de vida de la población. Asimismo, las iniciativas esperan constituirse como instrumentos orientadores o re-orientadores de las propuestas curriculares, de los sistemas educativos y del actuar de sus Estados, de la sociedad civil y de las personas.

Si bien existe fácil acceso a la información sobre las políticas, estrategias y planes en EDS diseñadas y en ejecución en algunos países (Chile, México y Jamaica) no se encuentra información sobre los resultados de éstos. En el caso de Chile de su política aún no se aprueba, y en el caso de México su estrategia es muy reciente para evaluar sus resultados. En tanto Jamaica es el único país donde se podrían evaluar los resultados, lamentablemente no se encontró mayor información sobre el tema. Por último, todas las iniciativas nacionales presentadas consideran continuar su desarrollo mediante distintos instrumentos que permitan la consecución de su objetivo prioritario, cual es: impulsar la educación ambiental y para el desarrollo sostenible o sustentable en sus sistemas educativos.

Segunda parte: Iniciativas Nacionales en Educación Ambiental

En este apartado se revisarán las iniciativas nacionales de los países de América Latina y el Caribe, a partir del año 2002, que hacen expresa alusión en sus títulos a la educación ambiental.

Tabla Nº 6: Países que cuentan con políticas, estrategias y/o planes en educación ambiental posteriores al año 2002.

País	Política	Estrategia	Programa	Plan	Directiva
Argentina		Estrategia Nacional de Educación Ambiental (2008).			
Perú					Directiva Nacional de Educación Ambiental (2007).
Ecuador				Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato (2006-2016) (2006).	
El Salvador	Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) (2006).				
Brasil			Programa Nacional de Educación		

			Ambiental (ProNEA) (2004).		
Nicaragua	Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental. (2003).				
Colombia	Política Nacional de Educación Ambiental (2002).				

FUENTE (2008): elaboración propia con datos provenientes de los sitios web de los ministerios de educación y de los ministerios y/o comisiones nacionales de medio ambiente de los países.

La Tabla Nº 6 muestra las distintas iniciativas nacionales en educación ambiental que han implementado los países, desde la declaración del DEES. El Salvador, Nicaragua y Colombia han diseñado políticas nacionales; Argentina diseñó una estrategia nacional; Brasil un programa nacional, Ecuador un plan nacional y, finalmente, Perú cuenta con una directiva nacional y ha venido trabajando en la definición de una Política Nacional de Educación Ambiental, en una tarea conjunta entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente (actualmente con el nuevo Ministerio del Ambiente). Como vemos las iniciativas son variadas en consensos nacionales, pero todas implican un esfuerzo importante de los países por difundir y mejorar esta educación en sus sistemas educativos.

Conceptos utilizados en las iniciativas nacionales en educación ambiental posteriores al año 2002

Si bien es cierto, este estudio dividió los países de la región entre aquellas iniciativas que expresamente se refieren a EDS y a educación ambiental, no es posible hacer separaciones tajantes. Por eso se revisó las terminologías que los países que cuentan con iniciativas nacionales en educación ambiental, con el fin de conocer si el decenio ha influido en ellos.

- **Términos utilizados**

Tabla Nº 7: Términos utilizados en las iniciativas nacionales en educación ambiental posteriores al año 2002.

PAÍS	TÉRMINO UTILIZADO
Argentina	Educación ambiental
Perú	Educación ambiental - Educación ambiental para el desarrollo sostenible
Ecuador	Educación ambiental - Educación ambiental para el desarrollo sostenible - Educación ambiental para el desarrollo sustentable
El Salvador	Educación ambiental
Brasil	Educación ambiental - Educación ambiental para el desarrollo de sociedades sustentables
Nicaragua	Educación ambiental - Educación ambiental para el desarrollo sustentable
Colombia	Educación ambiental

FUENTE (2008): elaboración propia con datos provenientes de los sitios web de los ministerios de educación y de los ministerios y/o comisiones nacionales de medio ambiente de los países.

La Tabla N° 7 muestra que todos los países que han implementado iniciativas nacionales en educación ambiental, a partir del año 2002, utilizan este término. Sin embargo, en algunos casos como Perú y Ecuador utilizan, además, el término de educación ambiental para el desarrollo sostenible y Nicaragua el de educación ambiental para el desarrollo sustentable. Brasil, en tanto, adoptó el concepto de educación ambiental para el desarrollo de sociedades sustentables, ello de acuerdo a lo señalado en el cuestionario sobre los avances del DEDS “en consideración y respeto al proceso de acumulación histórica y social de los debates ambientales, publicaciones, y acciones que se han realizado y se están realizando en todo el país en torno a la educación ambiental” (Cuestionario de evaluación y monitoreo del DEDS respondido por Brasil, 2008).

El que los países desarrollen sus propios conceptos implica una apropiación mayor de su significado, como ocurrió en el caso mexicano, que se mencionó en el apartado anterior. Sin embargo, en el caso brasileño no ocurre lo mismo; si bien personeros gubernamentales y especialistas del país se refieren a educación ambiental para el desarrollo de sociedades sustentables, en la búsqueda de documentos oficiales y sitios web gubernamentales no fue posible encontrar la definición de este concepto, sino la definición de educación ambiental.⁵⁴

Como ya se señaló en el apartado anterior, los países de América Latina y el Caribe han manifestado en reiteradas oportunidades que la educación ambiental incluye las dimensiones que la EDS sostenible propone, por lo que prefieren continuar con la utilización del término. Sin embargo, como es posible apreciar, algunos países comienzan a hablar de educación ambiental para el desarrollo sostenible o sustentable, por ser la expresión que aún más consenso entre los diferentes actores de la educación en la región. Como se mencionó en el apartado anterior recoge los aportes de la educación ambiental y orienta su acción en el marco del desarrollo sostenible.

- **Conceptos utilizados**

Tabla N° 8: Conceptos utilizados en las iniciativas nacionales en educación ambiental posteriores al año 2002.

PAÍS	CONCEPTO UTILIZADO
Argentina	Educación Ambiental: “constituye el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población”. Asimismo, “la educación ambiental constituirá un proceso continuo y permanente, sometido a constante actualización que, como resultado de la orientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, deberá facilitar la percepción integral del ambiente y el desarrollo de una conciencia ambiental (Ley General del Ambiente N° 25675, 1990, en internet: http://tinyurl.com/a9yqn3)
Perú	Educación Ambiental: “es el eje fundamental del desarrollo sostenible que orienta a la formación integral de las personas y al perfeccionamiento de la sociedad, le corresponde contribuir a la construcción de la conciencia ambiental de los niños y niñas, púberes y adolescentes, preparándolos desde sus primeros años y a lo largo de su vida para que sean capaces de asumir roles y responsabilidades como ciudadanos con bases sólidas en

⁵⁴ Para más información sobre los conceptos utilizados por el Ministerio de Medio Ambiente en Brasil visite en internet: <http://www.mma.gov.br/index.php?ido=conteudo.monta&idEstrutura=20&idMenu=464>

	la formación de una cultura ambiental que promueva mejores estilos de vida.” (Convenio Marco de Educación Ambiental del Perú, 2002, en internet: http://tinyurl.com/7ckxyw)
Ecuador	Educación Ambiental: “es un proceso integral, continuo, sistemático y necesario, para desarrollar, producir y transmitir conocimientos, habilidades, destrezas y sentimientos, que contribuyan a fortalecer la conciencia ambiental, mediante la participación activa de la comunidad educativa, en la solución de los problemas ocasionados por el mal uso de los recursos naturales” (Sitio web del MEC, en internet: http://tinyurl.com/a32pez).
El Salvador	Educación Ambiental: “es una disciplina ambiental que utiliza la pedagogía para propiciar en las personas el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural; generando nuevos valores, cambios de comportamientos, actitudes, capacidades, compromisos y habilidades necesarias para actuar individual y colectivamente en la prevención y solución de problemas ambientales” (MINED-MARN, 2006 p. 8).
Brasil	Educación Ambiental: “proceso mediante el cual se busca despertar la preocupación individual y colectiva por los temas ambientales, garantizando el acceso a la información en el idioma apropiado, contribuyendo a desarrollar una conciencia crítica y estimulando el enfrentamiento de las cuestiones ambientales y sociales. Se produce en un contexto de complejidad, procurando impulsar no solo para el cambio cultural, sino también la transformación social, asumiendo la crisis del ambiental como una cuestión ética y política” (Trigueiro, 2003, en el Sitio web del Ministerio del Medio Ambiente en internet: http://tinyurl.com/8b6t4e).
Nicaragua	Educación Ambiental: “es un proceso integral, sistemático y permanente de información, formación y capacitación formal, no formal e informal, basado en el respeto a todas las formas de vida, por el que las personas, individual y colectivamente, toman conciencia y se responsabilizan del ambiente y sus recursos, mediante la adquisición de conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que le facilitan comprender las complejas interrelaciones de los aspectos ecológicos, económicos, sociales, políticos, culturales éticos y estéticos que intervienen en el medio ambiente, así como participar y movilizarse en función de resolver y prevenir sus problemas presentes y futuros, dentro de un proceso de desarrollo sostenible, orientados hacia la convivencia en armonía y equilibrio con la naturaleza, para beneficio de las generaciones actuales y por venir” (MARENA, 2003 p. 15)
Colombia	Educación Ambiental: “debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido éste como la relación adecuada entre medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras (MEN-Minambiente, 2002 p. 18).

FUENTE (2008): elaboración propia con datos provenientes de los sitios web de los ministerios de educación y de los ministerios y/o comisiones nacionales de medio ambiente de los países.

En la Tabla Nº 8 se señala que todos los países utilizan el concepto de educación ambiental, a diferencia de lo que ocurre con los términos, desde se menciona en algunos países a la educación ambiental para el desarrollo sostenible.

De lo conceptos presentados es posible extraer las siguientes características comunes de esta educación: proceso continuo, permanente, integral, sistemático y actualizado; genera y transmite nuevos valores, comportamientos, actitudes, compromisos y habilidades que propendan a la protección del ambiente; propende a la formación de una conciencia ambiental en los individuos y grupos; promueve la transformación social y el mejoramiento de la calidad de vida; propicia conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural; y es un eje fundamental del desarrollo sostenible.

Al ser la educación ambiental parte del proceso formativo de las personas la gran parte de los países ha señalado que ésta se trata de un proceso permanente y continuo, es importante señalar también que debe ser actualizado. Esto porque los problemas ambientales, sociales y económicos que presentan nuestros países, regiones y el mundo se transforman continuamente, de manera que requieren también de conocimientos, habilidades y destrezas que se vayan adaptando y con un pensamiento prospectivo en cuento a las soluciones a estos problemas.

La gran mayoría de los conceptos mencionados destacan en alguna medida la protección del medio ambiente, la responsabilidad con el medio ambiente y la formación de una conciencia ambiental en las personas. Por lo tanto existe una preeminencia de la dimensión ambiental y social por sobre la dimensión económica. Sin embargo, la dimensión económica sí se menciona explícitamente en los casos de El Salvador, Nicaragua y Colombia. Muchos de los países también recogen en sus definiciones al desarrollo sostenible o sustentable y haciendo en algunos casos hincapié en que la educación ambiental es el eje fundamental del desarrollo sostenible.

Finalmente, es posible apreciar que estos conceptos no difieren en gran medida de los presentados en el apartado anterior. Quizá la mayor distinción proviene del énfasis en la dimensión ambiental y en la creación de una conciencia ambiental. Sin embargo, muchos de ellos, como vimos, consideran al desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

- **Instituciones gubernamentales donde se encuentran radicadas las iniciativas nacionales en educación ambiental posteriores al año 2002**

Como se mencionó en el apartado anterior, para tener una visión general de lo que ocurre en los países en relación a la educación ambiental es fundamental saber qué organismo gubernamental está encargado de diseñar e implementar iniciativas en los países.

Tabla Nº 9: Instituciones gubernamentales encargadas de las iniciativas nacionales en educación ambiental posteriores al año 2002.

PAÍS	INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL
Argentina	<p>Secretaría del Ambiente y Desarrollo Sustentable - Unidad de Coordinación de Educación Ambiental de la Secretaría.</p> <p>La Secretaria del Ambiente y Desarrollo Sustentable creó en el año 2006 la Unidad de Coordinación de Educación Ambiental. Desde esta Unidad la Secretaria “busca discutir el</p>

	<p>sentido de los procesos educativo ambientales emprendidos desde los diversos espacios provinciales y municipales, así como el promover que las prácticas educativo ambientales se configuren como espacios de discusión crítica, con el fin de incentivar y apoyar los procesos de cambio tendientes al desarrollo sustentable”(Sitio web de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en internet: http://tinyurl.com/8ujszy).</p>
Perú	<p>Ministerio de Educación (MED) - Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental (DINECA) del MED – Consejo Nacional del Ambiente (CONAM).</p> <p>La DINECA “formula y propone normas y estrategias relacionadas con la educación ambiental, así como norma y coordina las propuestas y acciones de la educación ambiental para el desarrollo sostenible y la conservación y aprovechamiento responsable de los ecosistemas” (Directiva N°014-2007-DINECA-AEA, 2007 p.2).</p>
Ecuador	<p>Ministerio de Educación (MEC) - División Nacional de Educación Ambiental y Vial del MEC – Ministerio del Ambiente (MAE).</p> <p>El MAE, creado en el año 1996, es el organismo encargado de “diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Propone y define las normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país” (Sitio web del MAE, en internet http://tinyurl.com/7fnmen).</p>
El Salvador	<p>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) – Ministerio de Educación (MINED).</p> <p>El MARN, creado el año 1997, tiene como objetivo “promover la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales a través del desarrollo de políticas, estrategias, marco normativo, legal y de otros instrumentos, mediante procesos participativos que propicien los cambios de comportamiento de la sociedad respecto a su interacción con la naturaleza y el desarrollo sostenible” (Sitio web MARN, en internet: http://tinyurl.com/8webmh).</p>
Brasil	<p>Ministerio del Medio Ambiente (MMA) – Ministerio de Educación (MEC).</p> <p>El MMA cuenta con un Departamento de Educación Ambiental, que es el órgano gestor de la educación ambiental en los municipios y sectores del país, tiene como misión contribuir a la construcción de territorios sustentables (Sitio web del MMA, en internet: http://tinyurl.com/a4f93v). En el MEC existe una Coordinación General para la Educación Ambiental, ambos ministerios trabajan conjuntamente.</p>
Nicaragua	<p>Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) – Comisión Nacional de Educación Ambiental (CNEA).</p> <p>MARENA fue creado el año 1994 con el objetivo de “coordinar y dirigir la política ambiental y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la nación” (Sitio web en MARENA, en internet: http://tinyurl.com/b6j6yh) CNEA, creada en el año 1994, “integrada por representantes de instituciones estatales, organismos no gubernamentales (ONGs), empresas del sector privado y medios de comunicación social, entre otros, comenzando a funcionar con regularidad a partir de 1995. Su función es,</p>

	entre otras, “llevar a efecto acciones que eduquen y concienticen a la población nacional sobre la importancia y necesidad de conservar el medio ambiente y aprovechar racionalmente los recursos naturales del país y fomentar a nivel escolar y comunitario actividades que conduzcan a la protección de la naturaleza, contribuyan a mejorar la salud ambiental y la búsqueda de una mejor calidad de vida de los conciudadanos” (MARENA, 2003)
Colombia	<p>Ministerio de Educación Nacional (MEN) – Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Minambiente)</p> <p>El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, creado el año 1993, “es la entidad pública del orden nacional rectora en materia ambiental, vivienda, desarrollo territorial, agua potable y saneamiento básico que contribuye y promueve acciones orientadas al desarrollo sostenible, a través de la formulación, adopción e instrumentación técnica y normativa de políticas, bajo los principios de participación e integridad de la gestión pública.” (Sitio web del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en internet. http://tinyurl.com/96g7s6) Este Ministerio trabaja en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, en promover y orientar, desde los dos sectores, las acciones de Educación Ambiental en Colombia.</p>

FUENTE (2008): elaboración propia con datos provenientes de los sitios web de los ministerios de educación y de los ministerios y/o comisiones nacionales de medio ambiente de los países.

Los nombre en negritas en la tabla destacan al organismo gubernamental con mayor responsabilidad en educación para el desarrollo sostenible y/o educación ambiental según corresponda.

Como es posible apreciar en la Tabla Nº 9 -al igual que los países que han implementado iniciativas nacionales en EDS- en la mayoría de los casos las iniciativas nacionales en educación ambiental se encuentran radicadas en los ministerios, secretarías o comisiones de medio ambiente, organismos técnicos que trabajan coordinadamente con los ministerios de educación de los países.⁵⁵

La excepción en este sentido son Perú y Brasil. En el primer caso es el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, quien está a cargo del diseño de la Política Nacional de Educación Ambiental y de promover las consultas a los expertos y la sociedad civil; en Perú también participaba activamente el CONAM, actualmente se coordina con el recientemente creado Ministerio del Ambiente. Brasil, por otra parte, se destaca como el país en donde los Ministerio del Ambiente y de Educación trabaja conjuntamente, encontrándose iniciativas nacionales e información sobre acciones y actividades en educación ambiental en ambos ministerios. Este trabajo conjunto se puede apreciar también en las reuniones y congresos de carácter regional que Brasil ha desarrollado en los últimos años.

⁵⁵ Considerando la importancia de los organismos ambientales en el desarrollo de la Educación Ambiental es importante señalar que en caso de Perú la máxima autoridad ambiental era el Consejo Nacional del Ambiente, recientemente ha sido creado el Ministerio del Ambiente. En el caso de Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador y Nicaragua se trata de un ministerio u organismo de similar rango: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano; Ministerio de Medio Ambiente y de Amazonía Legal; Ministerio del Medio Ambiente; Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente y Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, respectivamente (Sitio de Medio Ambiente de Argentina, en internet: <http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/organismos/foromin/estudioindex.htm>)

Como ya se señaló, es positivo que muchos organismos gubernamentales trabajen en temas de educación ambiental, esto implica que se reconoce su importancia y que se pueden integrar a ella diversas miradas, sobretodo en los casos en que trabajan comisiones interministeriales. Sin embargo, se requiere un involucramiento mayor en estos temas de parte de los ministerios de educación y una colaboración más estrecha con los ministerios y comisiones del ambiente de los países, que históricamente han llevado el tema o mediante la creación de instancias formales de cooperación interinstitucional entre ambos ministerios.

Principales características de las iniciativas nacionales posteriores al año 2002

A continuación se presentarán los principales objetivos de las iniciativas nacionales en educación ambiental, sin ahondar en las actividades que están realizando los países en torno a estas iniciativas. En este mismo sentido es importante destacar que este apartado no tiene por objetivo comparar ni calificar las iniciativas nacionales, sino darlas a conocer como un esfuerzo importante de los países por mejorar la calidad de su educación y de la vida de su población.

- **Políticas Nacionales de Educación Ambiental: El Salvador, Nicaragua y Colombia**

Política Nacional de Educación Ambiental de El Salvador

El Salvador cuenta desde el año 2006 con una Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), que es implementada por el MINED y el MARN, que entienden esta política como un marco de referencia para orientar las relaciones más armónicas entre los seres humanos y su ambiente, así como también para orientar las acciones y compromisos individuales, colectivos, institucionales y estatales para que, en la práctica, integren la dimensión ambiental a los procesos de desarrollo del país (MINED-MARN, 2006 p.7) Entre los objetivos de PNEA se encuentran:

1. “Orientar a través de enfoques, criterios y principios, procesos que permitan tener una población informada, sensibilizada, crítica, propositiva, comprometida y que a través de diferentes metodologías integren la dimensión ambiental en la vida cotidiana.
2. Proporcionar lineamientos efectivos para la generación de conocimientos, comportamientos, actitudes y acciones para conservar y restaurar los recursos naturales con una visión de sostenibilidad.
3. Fomentar la toma de decisiones vinculando la temática ambiental con los factores económicos, políticos y tecnológicos.
4. Facilitar la complementariedad de los ámbitos formal, no formal e informal de la Educación Ambiental” (p. 12).

Lineamientos de Política Nacional de Educación Ambiental de Nicaragua

El documento llamado Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental, del año 2003, es el documento rector de la educación ambiental en Nicaragua, cuyo propósito central es “reorientar el modelo seguido hasta ahora por una nueva ruta que conlleve al desarrollo sostenible enfatizado en el Plan Nacional de Desarrollo del país” (p.15).

En el mismo documento (2003) se señala que la Política Nacional de Educación Ambiental consiste “en desarrollar un proceso educativo integral, sistemático y permanente de información, formación y capacitación formal, no formal e informal, basado en el respeto a todas las formas de

vida, en el que los individuos y comunidades del pueblo de Nicaragua toman conciencia y se responsabilizan del ambiente y los recursos naturales del país” (p.15). La Política de Nicaragua no señala objetivos específicos de la misma, sino en su estrategia nacional, que se revisará más adelante, y sus lineamientos.

Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia

Colombia cuenta desde el año 2002 con una Política Nacional de Educación Ambiental, que señala que sus objetivos generales son:

1. “Promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de Educación Ambiental formales, no formales e informales, a nivel nacional, regional y local.
2. Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo-ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la Educación Ambiental, hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.
3. Formular estrategias que permitan incorporar la Educación Ambiental como eje transversal en los planes, programas y otros, que se generen tanto en el sector ambiental, como en el sector educativo y en general en la dinámica del SINA [Sistema Nacional Ambiental], desde el punto de vista no solamente conceptual (visión sistémica del ambiente y formación integral de los ciudadanos y ciudadanas del país) sino también desde las acciones de intervención de los diversos actores sociales, con competencias y responsabilidades en la problemática particular. Esto en el marco del mejoramiento de la calidad del ambiente, tanto local como regional y/o nacional, y por ende de la calidad de vida en el país.
4. Proporcionar instrumentos que permitan abrir espacios para la reflexión crítica, a propósito de la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo, que incorporen un concepto de sostenibilidad, no solamente natural sino también social y que por supuesto, ubiquen como fortaleza nuestra diversidad cultural, para alcanzar uno de los grandes propósitos de la Educación Ambiental en Colombia, como es la cualificación de las interacciones: sociedad-naturaleza-cultura y la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales (MEN-Minambiente, 2002 pp. 14 a 16)

En los tres casos de países que han diseñado e implementado políticas nacionales en educación ambiental, éstas fueron elaboradas mediante consultas a la sociedad civil, especialistas en educación ambiental, organismos gubernamentales y no gubernamentales. Entre sus características similares se destaca que su propósito es impulsar la educación ambiental en sus sistemas educativos, mediante sus modalidades formal, no formal e informal y constituirse como mecanismos de referencia, orientadores u re-orientadores del actuar de sus Estados, de la sociedad civil y de las personas en torno a la educación ambiental en los sistemas educativos y en la vida en general.

Todas las Políticas presentadas promueven el establecimiento de compromisos y acciones individuales, colectivas, gubernamentales y no gubernamentales a favor del ambiente y del desarrollo sostenible. Para esto impulsan la formación de una conciencia crítica responsable y proactiva en el actuar. Asimismo, destacan la necesidad de: informar y sensibilizar a la población sobre Educación Ambiental; establecer enfoques, criterios, principios, fines y metodologías para esta educación en sus países; generar conocimientos sobre la educación ambiental y vincularla con los factores sociales, políticos, culturales, económicos y tecnológicos.

- **Estrategias nacionales de Educación Ambiental: Argentina y Nicaragua**

Programa de Estrategia Nacional de Educación Ambiental de Argentina

Argentina cuenta con un Programa de Estrategia Nacional de Educación Ambiental cuyo objetivo es “elaborar un Plan Estratégico Nacional de Educación Ambiental con acciones de corto, mediano y largo plazo, abarcando todas las regiones de Argentina, respetando sus características socioeconómicas y culturales, acordando los objetivos específicos de las programaciones, sometiéndolo a consultas amplias y manteniendo y apoyando sus realizaciones” (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2008 p.2). Sus objetivos específicos son:

1. “Explicitar los propósitos de la EA;
2. Establecer un marco conceptual que permita unificar criterios en las actividades de EA que se realicen en el país
3. Elaborar, difundir y mantener actualizado y disponible para su utilización, un estudio diagnóstico sobre la problemática de la EA, las diferentes realidades del país, sus agentes, recursos, experiencias nacionales y extranjeras, así como de especialistas dedicados a la EA y en general todos los aspectos que favorezcan su desarrollo.
4. Identificar necesidades, intereses y prioridades del país, referidos a los actores y grupos clave a través de la participación comunitaria y la generación de consensos para orientar los programas de EA.
5. Definir un plan de acción para incorporar la EA en aquellos actores y grupos.
6. Crear y sostener espacios de articulación y coordinación con otros sectores de la administración pública, especialmente con los ministerios y secretarías de educación tanto nacional como provinciales.
7. Territorializar la estrategia y constituir institucionalidad de la misma.
8. Promover el acceso a la información relacionada con Educación Ambiental a todos los sectores de la comunidad” (pp. 2 y 3).

Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental de Nicaragua

Como ya se mencionó, el documento de Lineamiento de Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental de Nicaragua contiene su estrategia, señalando que la misión de esta última es:

“contribuir al establecimiento de un proceso de desarrollo sostenible en Nicaragua, que promueva el crecimiento económico, el mejoramiento de las condiciones sociales y el fortalecimiento de la democracia en armonía y equilibrio con la naturaleza, facilitando la toma de conciencia y la adquisición de conocimientos, habilidades y valores por parte del pueblo nicaragüense, que lo comprometan y capaciten para participar, organizada y eficazmente, en la transformación de su propia realidad” (MARENA, 2003 p. 14).

Su objetivo es implementar un sistema nacional de educación ambiental coherente, articulado y eficiente, capaz de incidir en todos los ámbitos y dimensiones de la vida de Nicaragua. Siendo su centro de gravedad la educación integral, la ciudadanía y su eje dinámico en la gestión institucional del Estado, integrando las diversas visiones y aportes de la sociedad civil (MARENA, 2003 p. 14). Entre sus lineamientos estratégicos que guían la implementación de la educación ambiental en Nicaragua señala, entre otros, la orientación de esta educación hacia el desarrollo sostenible.

Al igual que en las políticas nacionales, las estrategias nacionales en educación ambiental de Argentina y Nicaragua esperan constituirse como referentes nacionales para el actuar de sus Estados, y del desarrollo de la educación ambiental en sus países mediante la unificación de sus criterios y propósitos. Además, mediante ellas esperan identificar las necesidades, intereses y prioridades del país, referidos a los actores y grupos claves en esta educación. Ambas iniciativas destacan: la participación de todas las personas y grupos interesados en acciones a favor de la educación ambiental; la necesidad de proveer de información relacionada con educación ambiental a todos los sectores de la comunidad para promover esta participación y la articulación y coordinación de diferentes actores de los sistemas educativos en torno a esta educación.

- **Programa Nacional de Educación Ambiental: Brasil**

Brasil diseñó e implementó en el año 1999 una Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA). En la cual señala como mandato la elaboración de un Programa Nacional de Educación Ambiental (ProNEA), que fue implementado el año 2004. El objetivo del ProNEA es “garantizar, en el ámbito educativo, la integración equilibrada de las múltiples dimensiones de la sostenibilidad – ambientales, sociales, éticas, culturales, económicas, territoriales y políticas– para el desarrollo del país”. Esto con el propósito de mejorar la calidad de vida de los brasileños.⁵⁶ El Programa hace especial énfasis en las cuatro directrices del Ministerio de Medio Ambiente, que son:

1. Transversalidad: El ProNEA promueve la “creación de espacios de diálogo bilateral y multi-laterales para internalizar la educación ambiental en todo el gobierno”. Con esto “contribuye a la agenda transversal, que busca el diálogo entre las políticas sectoriales de ambientales, educativas, económicas, sociales y de infraestructura, a fin de participar en la decisiones de inversión de estos sectores y supervisar y evaluar, desde la perspectiva de la educación y la sostenibilidad, el impacto de tales políticas”.
2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Medio Ambiente (SISNAMA): para esto ProNEA “compartirá la descentralización de sus directrices en la implementación de la PNEA, con el fin de consolidar su participación en SISNAMA”.
3. Sostenibilidad: “Considerando a la EA como uno de los elementos fundamentales de la gestión ambiental, el ProNEA desempeña un papel importante en el asesoramiento de los actores públicos y privados para la reflexión y la construcción de alternativas que apunten a la sostenibilidad. Asimismo se propiciará la oportunidad para visibilizar los ejemplos de buenas prácticas y experiencias exitosas”.
4. Participación y control social: el ProNEA “generará y dispondrá de información que permita la participación social en el debate, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas ambientales orientadas a la construcción de los valores culturales comprometidas con la calidad del ambiental y la justicia

⁵⁶ Traducción libre

social, y apoyar a la sociedad en la búsqueda de un modelo socioeconómico sostenible” (Sitio web del MMA, en internet: <http://tinyurl.com/8ddjqp>).⁵⁷

- **Plan Nacional de Educación Ambiental: Ecuador**

Ecuador cuenta desde el año 1994 con una Política Nacional de Educación Ambiental. El Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato del año 2006 se enmarca dentro de esa Política y del DEDS. Esta política, definida para el período 2006-2016, tiene como propósito impulsar la dimensión ambiental en el proceso educativo y mejorar la formación de niños, niñas y jóvenes del país. (MEC-MAE, 2006 p. 7). El Plan aborda grandes desafíos a través de sus objetivos que son:

1. “Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable en el sistema educativo nacional, mediante un Compromiso de articulación de políticas educativas de Estado para los niveles de educación básica, bachillerato y post bachillerato, tanto en el ámbito de la educación hispana como en la bilingüe.
2. Fortalecer la dimensión ambiental en la educación básica y bachillerato ecuatorianos, procurando el desarrollo de un conjunto de estrategias de investigación ambiental, comunicación y aplicación de resultados, con la participación de los organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en los programas y proyectos
3. Priorizar y ejecutar programas y proyectos de educación ambiental, para el desarrollo sustentable mediante la promoción y gestión política, educativa y administrativa, encaminadas a la consecución y optimización de aportes técnicos, financieros y logísticos requeridos.
4. Retroalimentar las políticas públicas educativas y ambientales, incorporando los avances logrados y ajustes que se identifiquen en la evaluación sistemática del presente plan.
5. Generar los mecanismos apropiados para que el país logre una participación efectiva en los Programas y Proyectos de Educación Ambiental que promueven los Organismos de Cooperación Técnica Internacional” (MEC-MAE, 2006 p.16).

- **Directiva Nacional de Educación Ambiental: Perú**

La Directiva Nacional de Educación Ambiental de la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental señala entre sus antecedentes al DEDS. Su objetivo es orientar las actividades educativas para “promover el desarrollo de capacidades, la formación de la conciencia ambiental y la EDS en la educación básica, la educación técnico productiva y la educación Superior no universitaria, en el marco de lo previsto en los diseños curriculares y las normas vigentes” (Directiva N° 014-2007-DINECA-AEA, 2007 p.1).⁵⁸ El mismo documento establece en sus disposiciones generales:

1. “Las acciones y actividades de educación ambiental podrán referirse a la gestión de la infraestructura y el entorno escolar, la educación sanitaria, la educación para la salud y nutrición escolar, el impulso del ecoturismo, entre otras, en una perspectiva de educación para el desarrollo sostenible.
2. A partir del presente año (2007) se priorizará el impulso de la movilización social:

⁵⁷ Traducción libre

⁵⁸ Documento completo de la Directiva Nacional de Educación Ambiental en internet: <http://www2.minedu.gob.pe/educam/normatividad.php>

- a. Programa “Escuelas, Seguras, Limpias y Saludables”, en el marco de una norma específica.
- b. La renovación del Convenio Marco de Educación Ambiental suscrito entre Ministerio de Educación (MED), Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), así como su ampliación a otras entidades del Estado.
- c. El establecimiento de planes y proyectos específicos para: fomentar la producción y difusión de materiales de educación ambiental (libros, revistas, folletos, cartillas, calendarios, mapas, afiches, CDs, audiovisual, etc.), la organización de espacios de formación de docentes, especialistas y promotores en educación ambiental, en cooperación con otras instituciones, debiendo contar con la revisión y opinión de las instancias correspondientes y el Ministerio de Educación.
- d. La incorporación de temas de educación ambiental en el Plan Lector de las Instituciones Educativas.
- e. El estímulo y reconocimiento de las experiencias exitosas en educación ambiental para el desarrollo sostenible.
- f. La Coordinación con organizaciones e instituciones locales especializadas, a fin de que contribuyan a la óptima realización de las acciones de educación ambiental, teniendo en cuenta las normas del Ministerio de Educación” (p. 3).

Convenio Marco de Educación Ambiental

El “Convenio Marco de Educación Ambiental del Perú” a que hace alusión la directiva nacional fue firmado por las cuatro instituciones, anteriormente mencionadas, en diciembre del año 2002. El convenio tiene por objetivo implementar acciones conjuntas y cooperación con diferentes actores para fortalecer la Educación Ambiental, en sus distintas modalidades educativas para “el mejoramiento de la relación naturaleza/sociedad; tendientes a alcanzar el desarrollo sostenible”. Así las instituciones partes del convenio “dirigirán sus esfuerzos” a:

1. “Fortalecer una conciencia crítica y proactiva sobre la problemática ambiental, impulsando y promoviendo en forma coordinada, programas y campañas educativas.
2. Lograr la comprensión sistémica e integral del medio ambiente en sus múltiples y complejas relaciones naturales y culturales orientadas a elevar la calidad de vida con enfoque hacia el desarrollo sostenible.
3. Incentivar la participación individual y colectiva, permanente y responsable, en el desarrollo de una cultura ambiental entendiendo protección y la defensa de la naturaleza como valor inseparable del ciudadano.
4. Promover a nivel de los educandos el cuidado del entorno ambiental en beneficio de la salud de su comunidad en pro de un desarrollo sostenible” (Convenio Marco de Educación Ambiental del Perú, en internet <http://tinyurl.com/7ckxyw>)

No se encontró disponible un documento sobre los avances del convenio marco, sin embargo, ya se están dando algunos pasos en la consecución de los compromisos establecidos. Este es el caso del diseño de una Política Nacional de Educación Ambiental en el que se comprometió el MED, que a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, convocó a toda la ciudadanía del país y público interesado a hacer llegar sus opiniones, sugerencias y propuestas en relación a la Política Nacional de Educación Ambiental, que se encuentra en proceso de elaboración. Para tal efecto se puso a disposición un Foro Virtual (Sitio web DINECA, en internet <http://tinyurl.com/8gudjz>). Esta labor se realizó conjuntamente con el

Consejo Nacional del Ambiente CONAM, y en la actualidad continúa con el nuevo Ministerio del Ambiente.

Principales similitudes de las iniciativas nacionales en Educación Ambiental presentadas

Los instrumentos aquí presentados no pueden ser objeto de comparación debido a su disímil naturaleza. Sin embargo, se puede apreciar que existen características comunes en todos ellos, como por ejemplo que la mayoría fueron elaborados mediante consultas a la sociedad civil, especialistas en educación ambiental, organismos gubernamentales y no gubernamentales.

En este sentido, la principal similitud se encuentra en su propósito, en todos los casos, es impulsar la educación ambiental en sus sistemas educativos, mediante todas sus modalidades educativas formal, no formal e informal. Asimismo, varias de las iniciativas mencionan entre sus objetivos principales o generales el constituirse como mecanismos de referencia, orientadores o re-orientadores, del actuar de sus Estados, de la sociedad civil y de las personas en torno a esta educación.

Las iniciativas nacionales en educación ambiental revisadas promueven el establecimiento de compromisos y de acciones individuales, colectivas, gubernamentales y no gubernamentales en favor del ambiente y de un desarrollo en sus países que sea sostenible. Impulsando la formación de una conciencia crítica responsable y proactiva.

Asimismo, las iniciativas en sus objetivos referidos a la educación ambiental destacan la necesidad de: informar y sensibilizar a la población; establecer enfoques, criterios, principios, fines y metodologías; generar conocimientos; identificar las necesidades, intereses y prioridades del país, referidos a los actores y grupos clave; fomentar la producción y difusión de materiales; apoyar la formación de docentes, especialistas y promotores; reconocer y difundir experiencias exitosas e integrar equilibradamente la educación ambiental con los factores sociales, políticos, culturales, ético, territoriales, económicos y tecnológicos.

Para finalizar, es importante señalar que en el caso de Nicaragua la política nacional contiene a la estrategia nacional y ésta a sus lineamientos estratégicos en educación ambiental; en el caso de Colombia, la política espera promover el diseño e implementación de estrategias, programas, planes y proyectos en educación ambiental; en Argentina, se espera con su estrategia nacional impulsar la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de Educación Ambiental; en el caso de Ecuador su plan nacional pretende priorizar y ejecutar programas y proyectos de educación ambiental y, finalmente, para Perú su directiva nacional pretende promover el establecimiento de planes y proyectos específicos en educación ambiental. Según lo anterior es posible apreciar que todas las iniciativas nacionales en educación ambiental continuarán su desarrollo mediante distintos instrumentos que permitan la consecución de su objetivo prioritario, cual es: impulsar la educación ambiental en sus sistemas educativos.

En este apartado sobre las iniciativas nacionales en educación ambiental existe gran coincidencia en el uso de la terminología y conceptos que utilizan los países. Así es posible advertir que aunque todos los países se refieren a la educación ambiental, algunos de ellos, como: Perú, Ecuador y Nicaragua han comenzado a utilizar el término de educación ambiental para el

desarrollo sostenible o sustentable. En tanto Brasil se refiere a la educación ambiental para el desarrollo de sociedades sustentables.

En cuanto al concepto de educación ambiental es posible apreciar que ellos destacan la dimensión social y ambiental del concepto por sobre la dimensión económica. La excepción la constituyen El Salvador y Colombia que la mencionan expresamente en sus definiciones. También, la creación de una conciencia ambiental de respeto y responsabilidad con el ambiente es mencionada en reiteradas oportunidades. En tanto muchos de estos países han sido claros en señalar que la educación ambiental está dirigida a alcanzar el desarrollo sostenible en sus países.

Las iniciativas nacionales en educación ambiental en su mayoría sitúan la responsabilidad de su impulso en los ministerios, secretarías y/o comisiones de medio ambiente. Estos organismos trabajan en conjunto con los ministerios de educación de los países.

Entre las características comunes de las iniciativas nacionales en educación ambiental se pueden mencionar que muchas de ellas en sus fundamentos se refieren al DEDS en donde su propósito, en todos los casos, es impulsar la educación ambiental en sus sistemas educativos, mediante modalidades formal, no formal e informal. Las iniciativas nacionales en su mayoría promueven el establecimiento de compromisos y de acciones individuales, colectivas, gubernamentales y no gubernamentales en favor del medio ambiente y de un desarrollo en sus países que sea sostenible, impulsando la formación de una conciencia crítica responsable y proactiva.

Asimismo, las iniciativas nacionales presentadas en sus objetivos destacan la necesidad de: informar y sensibilizar a la población; establecer enfoques, criterios, principios, fines y metodologías; producir conocimientos; identificar las necesidades, intereses y prioridades del país; fomentar la producción y difusión de materiales; apoyar la formación de docentes, formadores docentes y especialistas; reconocer y difundir experiencias exitosas e integrar equilibradamente en esta educación con los factores sociales, políticos, culturales, ético, territoriales, económicos y tecnológicos. Por último, todas las iniciativas presentadas consideran continuar su desarrollo mediante distintos instrumentos.

Principales conclusiones de este capítulo

No son muchos los países de la región los que han diseñado instrumentos de política explícitamente referidos a la EDS en el marco de su decenio. México, a través de su “Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad” en el año 2006, y Chile, a través de su “Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable” en el año 2008, aún en proceso de aprobación. En tanto El Salvador, Ecuador y Perú, a través de su Política Nacional de Educación Ambiental, Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato y de la Directiva Nacional de Educación Ambiental, respectivamente, si bien elaboraron instrumentos que se refieren a educación ambiental en sus fundamentos y objetivos, hacen expresa mención que éstos se realizan en el marco del DEDS.

La mayor parte de los países de América Latina ha aprobado algún documento que exprese su política o estrategia de educación ambiental a nivel nacional, no ocurre lo mismo con los países del Caribe donde no fue posible encontrar documentos al respecto. De manera que en la región se percibe un avance importante en el establecimiento de instrumentos que guíen los procesos educativos ambientales y para el desarrollo sostenible.

No existe un término unívoco en y entre los países de la región para referirse a la EDS. Solo México adoptó un concepto, educación ambiental para la sustentabilidad y Brasil que se refiere a educación ambiental para el desarrollo de sociedades sustentables, sin embargo, no fue posible encontrar la definición de este último. El término que en su mayoría utilizan los países de la región es educación ambiental, aunque han adoptado paulatinamente el de educación ambiental para el desarrollo sustentable (Chile, Ecuador, Nicaragua y Uruguay) o sostenible (Costa Rica, Jamaica y Perú).

En cuanto al concepto de educación ambiental o para el desarrollo sustentable su principal diferencia radica en que en el primero es posible apreciar la dimensión social y ambiental claramente en tanto la dimensión económica no resulta igualmente visible. En tanto muchos de estos países han sido claros en señalar que la educación ambiental está dirigida a alcanzar el desarrollo sostenible en sus países. Una de los aspectos más importantes a destacar en cuanto a los conceptos es que todos ellos promueven la acción individual y colectiva para alcanzar la sostenibilidad del planeta. También el sentido de responsabilidad y actitud crítica de los futuros ciudadanos y ciudadanas, junto con las acciones que realicen a favor del desarrollo sostenible, todos ellos fundamentales para revertir los problemas que impiden su consecución.

La responsabilidad por la educación ambiental, para el desarrollo sustentable o sostenible está radicada en la mayoría de los países revisados en los ministerios y/o comisiones nacionales del ambiente. Estos últimos actúan en cooperación y coordinación con los ministerios de educación. En algunos casos la colaboración del ministerio de educación es más evidente que en otros, como Costa Rica, Brasil y Perú.

Entre las características comunes de las iniciativas nacionales presentadas está su propósito que, en todos los casos, es impulsar la educación ambiental, educación ambiental para la sustentabilidad, educación ambiental para el desarrollo sostenible o sustentable en los sistemas educativos, mediante las modalidades educativas formal, no formal e informal que permita la mejora en la calidad de vida de la población. Asimismo, las iniciativas esperan constituirse como instrumentos orientadores o re-orientadores de las propuestas curriculares, de los sistemas educativos y del actuar de sus Estados, de la sociedad civil y de las personas en torno a la educación ambiental y para el desarrollo sostenible. Las mismas en su mayoría promueven el establecimiento de compromisos y de acciones individuales, colectivas, gubernamentales y no gubernamentales en favor del medio ambiente y de un desarrollo en sus países que sea sostenible.

En este mismo sentido, la mayoría de las iniciativas nacionales presentadas pretenden: impulsar los valores, principios, conocimientos, habilidades, competencias y actitudes relacionados con el desarrollo sostenible en sus países; formar una conciencia pública, crítica y responsable, sobre la importancia de la sostenibilidad en todos los aspectos de la vida cotidiana; informar y sensibilizar a la población sobre la educación ambiental y para el desarrollo sostenible; establecer enfoques, criterios, principios, fines y metodologías para la educación ambiental y para

el desarrollo sostenible en su países; promover el involucramiento de todos los actores sociales en la EDS; formar personas y ciudadanos comprometidos capaces de asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sostenible; promover la producción y difusión de conocimientos y materiales educativos en educación ambiental y para el desarrollo sostenible y; la difusión de los mismos; apoyar la formación de personal docente y especialistas en educación ambiental y para el desarrollo sostenible capaces de responder a las nuevas demandas.

La gran mayoría de las iniciativas presentadas en este apartado consideran el diseño de otros instrumentos en sus proyecciones futuras de aplicación. En este sentido, sería conveniente la implementación y mantención de las acciones ya comprometidas por los países, que ellas se hicieran efectivas mediante un eficiente y eficaz apoyo en recursos materiales y humanos por parte de los gobiernos, además de considerar los adecuados instrumentos de control, su seguimiento y evaluación de dichas actividades antes de diseñar y/o implementar nuevos instrumentos.

CONCLUSIONES

El rápido avance de la EDS y la declaración de su decenio a pocos años de surgido su concepto evidencia: la urgencia de realizar acciones a favor de la viabilidad del planeta, la preocupación a nivel mundial por esta situación y el rol fundamental de la educación para transformar la realidad. Este avance internacional está estrechamente vinculado a la educación ambiental, que ya se preocupaba de algunos de estos temas en el mundo, ampliando la injerencia de otras dimensiones.

En cuanto a la EDS han surgido numerosas definiciones, siendo sus principales características la inclusión de un quinto pilar a los saberes esenciales de la educación, que es el "Aprender a transformarse uno mismo y a la sociedad". Este pilar va en directa relación al desarrollo de un pensamiento prospectivo, contextualizado, holístico e interdisciplinario que la EDS promueve. Otra característica es que su concepto y valores dependen de las circunstancias de cada localidad, país o región en que se utilice. En este mismo sentido, las características, valores y objetivos de la EDS muestran que se debe reorientar todo el sistema educativo hacia aprender a vivir en un mundo limitado en recursos y con serios problemas que afectan nuestra supervivencia como especie. Esto implica adoptar una nueva visión sobre cómo comportarnos y actuar en un mundo cada vez más vulnerable.

El DEDS desde su lanzamiento internacional ha logrado visibilidad, buscando emplazar a la comunidad internacional, regional, nacional y local sobre la necesidad de revisar los sistemas educativos en el plano nacional, las acciones individuales y comunitarias para superar los problemas sociales, ambientales y económicos que se presentan. Para esto UNESCO ha elaborado una serie de documentos programáticos que buscan organizar su aplicación, aclarar sus alcances, difundir sus metas y, por sobre todo, promoverlo.

En este sentido, los compromisos adoptados por los países mediante las diversas declaraciones en torno a la EDS y al DEDS en las conferencias mundiales deberá considerar cambios en los paradigmas de desarrollo vigentes en ellos, para que el DEDS sea beneficioso y entendido como oportunidad para reflexionar, actuar y movilizar a la sociedad en los temas de relevancia para todos, en especial a los docentes, formadores docentes e investigadores en temas educativos. El DEDS también presenta grandes desafíos que Naciones Unidas, y UNESCO en particular, deberá sortear para lograr con éxito sus cometidos. Para esto se requiere de la concurrencia de todos y contar con procesos de seguimientos y evaluaciones pertinentes, eficientes y eficaces.

Por esto, los procesos de seguimiento y evaluación del DEDS han sido concebidos como prioritarios desde un comienzo. Tal es su importancia que en la misma declaración del decenio se establece el requerimiento de presentar los avances, logros y principales dificultades del decenio en sus cinco primeros años. En este marco, se diseñó y aplicó el Plan Global de Monitoreo y Evaluación. El estudio aquí presentado se enmarca dentro de este plan.

La gran relevancia dada en los distintos documentos, declaraciones y actas de Naciones Unidas y de UNESCO a las políticas, estrategias, planes y programas en educación y en EDS en especial, fue decisiva para realizar este estudio sobre las políticas, estrategias y programas que existen en América Latina y el Caribe en educación para el desarrollo sostenible y/o ambiental en

el marco del DEDS a nivel regional, subregional y nacional. Ya que son estos documentos lo que muestran claramente qué buscan los países cuando hablan de esta educación y qué cambios u objetivos esperan lograr con ella, así también dan una clara visión de cómo se contextualizan las iniciativas de Naciones Unidas, atendiendo a las características propias de cada región, subregión o país.

En cuanto a la situación latinoamericana y caribeña

Al igual que la situación mundial, la EDS en América Latina está estrechamente vinculada a los avances de la Educación Ambiental. Su marco ha estado dado por las cumbres y conferencias internacionales y regionales relativas al desarrollo sostenible y a la educación. Dándose en muchos de ellos momentos de tensión y de debate que continúa con nuevas características, con mayor consenso regional al encontrar espacios de vinculación entre ambas educaciones.

Entre los principales factores de tensión se encuentra la singular evolución de la educación ambiental en la región, marcada principalmente por un conjunto de factores de tipo cultural, político, social y pedagógico. Por lo mismo ha estado más unida a lo social que a lo puramente ecológico como ocurrió en otras partes del mundo. Así la EDS fue vista como una educación impuesta desde fuera de la región, que no reconocía todo el trabajo realizado por la educación ambiental y, además, se unía a un concepto polémico como el desarrollo sostenible. Esta característica, lejos de ser puntos de enfrentamiento, podría constituirse en punto de encuentro y de potenciación para ambas educaciones, como se ha estado trabajando el último tiempo.

En cuanto al concepto de EDS en la región, surgido del informe regional de monitoreo y evaluación del DEDS, se aprecian coincidencias con la definición entregada por UNESCO, en particular respecto a la comprensión de la EDS como un “proceso”. Asimismo, se enfatiza en temas claves de esta educación, como: la identidad, la calidad de la vida, la sensibilidad, y los valores, la democratización del saber y la formación integral. Este concepto está marcado por la evolución de la educación ambiental.

En cuanto al inicio del DEDS, la región realizó tres grandes encuentros: el “Congreso Iberoamericano sobre el Desarrollo Sostenible” en Brasil el 2005; la reunión en el Caribe “Educación Para el Desarrollo Sostenible: Nuevas Estrategias Para el Futuro” en Jamaica, el mismo año, y la reunión “Encuentro Latinoamericano sobre Educación para el Desarrollo Sostenible”, en Costa Rica el año 2006. Estos tres grandes eventos, junto con impulsar la EDS en la región, también fueron escenario de los interesantes debates en torno a los alcances de la EDS. En este sentido, es importante mencionar los manifiestos surgidos en la región, que evidencian las luces y sombras que ha tenido la inclusión de la EDS. Independientemente de sus características particulares ambos manifiestos muestran la necesidad de impulsar y promover la educación ambiental y para el desarrollo sostenible, ambos expresan la preocupación de docentes, formadores docentes y especialistas en educación.

Es interesante advertir que, aunque continúan los debates en torno a las implicancias y superposiciones de objetivos entre la educación ambiental y para el desarrollo sostenible, no ocurre lo mismo con el DEDS, con el cual existe en la región un consenso y donde el decenio presenta una oportunidad a nivel regional para reforzar los procesos educativos vinculados a la

educación ambiental, revisar las prácticas de los docentes y para revitalizar esta educación, entre otras.

En cuanto a las iniciativas regionales que se consideraron en este estudio son dos: la Estrategia Regional: Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, finalizada a comienzos del año 2007 a cargo del Centro Carta de la Tierra y de UNESCO y el Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental (PLACEA), aprobado en el año 2003 por el XIV Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en el marco de la Red de Formación Ambiental del PNUMA, y que fue coordinado inicialmente por Venezuela y actualmente por Brasil.

En estos instrumentos regionales es posible apreciar ciertas similitudes en sus fines, tales como: promover el DEDS, integrar y consolidar políticas públicas educativas en el marco del desarrollo sostenible; establecer y fortalecer la cooperación, el trabajo redes y comunicación entre diferentes organismos y actores del sistema educativo; lograr una comunidad educativa fuerte, mediante la actualización y formación continua y el desarrollo de aspectos conceptuales y metodológicos de la educación e impulsar el financiamiento de las iniciativas. También existen similitudes en cuanto a las dificultades que enfrenta la implementación de estas iniciativas debido a la envergadura de éstas, como su financiamiento y coordinación. Estas iniciativas han tenido desarrollos dispares, mientras el PLACEA continua su implementación y se vislumbra un avance fructífero de sus acciones, la estrategia regional no dispone de información respecto a sus avances a dos años de su lanzamiento.

Algunas conclusiones que surgen de estas iniciativas son, en primer lugar, lo fundamental que resulta el involucramiento de los gobiernos para su exitosa implementación. En el caso de la estrategia regional, esta es una iniciativa que surge, principalmente, de los organismos internacionales, lo que pareciera afectar su apropiación por parte de los países. En tanto el PLACEA surge, principalmente, de la decisión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, así como de Venezuela y de otros países de la región lo que la favorece. Asimismo, se requiere un organismo constante que realice el seguimiento de estas iniciativas, de no existir un organismo coordinador o un país responsable se diluye el esfuerzo realizado y finalmente es vital la comunicación y difusión de las actividades que se realicen en el marco de las iniciativas para el involucramientos de más interesados.

Más allá de las similitudes y diferencias, estas iniciativas constituyen valiosos instrumentos que muestran a los países interesados en mejorar la calidad de la educación de su población, así como impulsar mecanismos regionales de apoyo en esta labor, lo que muestra a una región comprometida con la superación de los problemas que la aquejan y con el DEDS.

En cuanto a las iniciativas subregionales se encuentra el Plan Andino Amazónico de Educación Ambiental (PANACEA) donde participan Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, coordinado por Perú. Este plan es un valioso referente para otros esfuerzos que quieran desarrollarse en el ámbito subregional. Su mayor característica es que muestra con claridad en sus objetivos las necesidades que deben ser cubiertas en la subregión para alcanzar una educación ambiental de calidad. El plan es un ejemplo de lo que es posible lograr cuando se aúnan voluntades, cuando un país impulsa una iniciativa, en este caso Perú, que es capaz de

involucrar a sus vecinos en este objetivo. Al igual que al PLACEA, este plan tiene buenas opciones de prosperar y de alcanzar logros importantes en la subregión.

En los casos de las tres iniciativas -Estrategia regional, PLACEA y PANACEA- no es posible apreciar con claridad sus avances hasta ahora. El caso más dramático en este sentido es el de la Estrategia regional, ya que ha dos años de su culminación no ha sido posible encontrar indicios de su progreso. No ocurre lo mismo con el PLACEA y PANACEA que sí han mostrado una evolución desde sus lanzamientos, aunque con poca visibilidad de los logros alcanzados.

Uno de los principales retos de Naciones Unidas y de la UNESCO, como coordinador del DEDS, es justamente impulsar la elaboración de estos instrumentos, pero también monitorear su progreso y fomentar la participación de diferentes actores para hacer efectiva su apropiación en la región. Los consensos alcanzados en la elaboración de estos instrumentos deberían generar un compromiso más firme en favor de las medidas que habrán de adoptarse para el cumplimiento de los objetivos del DEDS, sin embargo, esto no ha ocurrido en el caso de la estrategia regional. Ahora bien, tanto las iniciativas en el marco del decenio, la estrategia regional y el PLACEA llaman a los gobiernos a establecer políticas, estrategias y/o planes nacionales a favor de la educación ambiental y para el desarrollo sostenible.

En cuanto a las iniciativas nacionales no son muchos los países de la región que han diseñado instrumentos de política explícitamente referido a la EDS en el marco de su decenio. México, a través de su Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en el año 2006, y Chile, a través de su Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable en el año 2008. Ésta última aún en proceso de aprobación. En tanto El Salvador, Perú y Ecuador, si bien elaboraron instrumentos que se refieren a la educación ambiental, en sus fundamentos y objetivos hacen expresa mención que estos se realizan en el marco del DEDS. Así son solo cinco países de los treinta y tres considerados en el estudio que hacen explícito la influencia del DEDS en sus instrumentos.

Sin embargo, la mayor parte de los países de América Latina ha aprobado algún documento que exprese su política o estrategia de educación ambiental a nivel nacional, no ocurre lo mismo con los países del Caribe donde no fue posible encontrar documentos al respecto. De manera que en la región latinoamericana se percibe un avance importante en el establecimiento de instrumentos que guíen los procesos educativos ambientales y para el desarrollo sostenible.

En cuanto a la EDS no existe un solo término en y entre los países de la región para referirse a ella. Solo México adoptó un concepto, educación ambiental para la sustentabilidad y Brasil que se refiere a educación ambiental para el desarrollo de sociedades sustentable. Sin embargo, no fue posible encontrar la definición de este último. El término que en su mayoría utilizan los países de la región es “educación ambiental”, aunque han adoptado paulatinamente el de “educación ambiental para el desarrollo sustentable” (Chile, Ecuador, Nicaragua y Uruguay) o sostenible (Costa Rica, Jamaica y Perú).

En cuanto al concepto de educación ambiental o para el desarrollo sustentable su principal diferencia radica en que en el primero es posible apreciar la dimensión social y ambiental claramente, en tanto la dimensión económica no resulta igualmente visible. En tanto, muchos de estos países han sido claros en señalar que la educación ambiental está dirigida a alcanzar el

desarrollo sostenible en sus países. Una de los aspectos más importante a destacar en cuanto a los conceptos es que todos ellos promueven la acción individual y colectiva para la realización de acciones, el sentido de responsabilidad y actitud crítica para alcanzar el mencionado desarrollo.

La responsabilidad por la educación ambiental, educación ambiental para el desarrollo sustentable o sostenible está radicada en la mayoría de los países revisados en los ministerios y/o comisiones nacionales del ambiente. Estos últimos actúan en cooperación y coordinación con los ministerios de educación. En algunos casos la colaboración del Ministerio de Educación es más evidente que en otros, como en el caso de: Costa Rica, Brasil y Perú.

Entre las características comunes de las iniciativas nacionales presentadas está su propósito que, en todos los casos, es impulsar la educación ambiental y/o para el desarrollo sostenible o sustentable en los sistemas educativos, mediante las modalidades educativas formal, no formal e informal que permita la mejora en la calidad de vida de la población. Asimismo, las iniciativas esperan constituirse como instrumentos orientadores o re-orientadores de las propuestas curriculares, de los sistemas educativos y del actuar de sus Estados, de la sociedad civil y de las personas en torno a la educación ambiental y para el desarrollo sostenible. Las mismas en su mayoría promueven el establecimiento de compromisos y de acciones individuales, colectivas, gubernamentales y no gubernamentales en favor del medio ambiente y de un desarrollo en sus países que sea sostenible.

En este mismo sentido, la mayoría de las iniciativas nacionales presentadas pretenden: impulsar los valores, principios, conocimientos, habilidades, competencias y actitudes relacionados con el desarrollo sostenible en sus países; formar una conciencia pública, crítica y responsable, sobre la importancia de la sostenibilidad en todos los aspectos de la vida cotidiana; informar y sensibilizar a la población sobre la educación ambiental y para el desarrollo sostenible; establecer enfoques, criterios, principios, fines y metodologías para la educación ambiental y para el desarrollo sostenible en su países; promover el involucramiento de todos los actores sociales en la educación ambiental y para el desarrollo sostenible; formar personas y ciudadanos comprometidos capaces de asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sostenible; promover la producción y difusión de conocimientos y materiales educativos en educación ambiental y para el desarrollo sostenible y; la difusión de los mismos; apoyar la formación de personal docente y especialistas en educación ambiental y para el desarrollo sostenible capaces de responder a las nuevas demandas.

La mayoría de las iniciativas presentadas consideran el diseño de otros instrumentos en sus proyecciones futuras de aplicación. En este sentido, sería conveniente la implementación y mantención de las acciones ya comprometidas por los países se hicieran efectivas, mediante un eficiente y eficaz apoyo en recursos materiales y humanos de parte de los gobierno. Además de considerar los adecuados instrumentos de control, su seguimiento y evaluación de dichas actividades antes de diseñar y/o implementar nuevos instrumentos.

En este estudio se han querido mostrar los avances que ha tenido el DEDS en América Latina y el Caribe, en relación a las políticas, estrategias, planes y programas nacionales de educación. El resultado es optimista, a cinco años del DEDS ya cinco países de América Latina lo consideran como un referente internacional válido y lo recogen en sus instrumentos nacionales. En general se observa un importante esfuerzo regional por participar en estos temas, un buen

ejemplo de ello son el PLACEA, la Estrategia Regional y el PANACEA. De manera que si bien hay países que no cuentan con iniciativas nacionales en el marco del decenio, sí participan de las iniciativas subregionales y regionales. En suma la región ha avanzado gradualmente en el DEDS mediante la voluntad y el interés de los países latinoamericanos, sin embargo, no ocurre lo mismo en el caso de los países del Caribe anglófono.

Ahora, es importante recalcar que el avance de la EDS ha estado marcado o influenciado por la educación ambiental, principalmente porque en la mayoría de los países latinoamericanos se ha realizado una inserción de políticas, conceptos y actividades de la EDS en de los procesos ya existentes de educación ambiental.

Este estudio es un primer paso, un estado del arte, un esfuerzo que sería conveniente continuar mediante la elaboración de documentos orientadores desde y para los países que los para apoyarlos en el desarrollo de políticas y programas.

La tarea ahora es que en los documentos que ya existen se consideren reorientarlos hacia los fines del DEDS. Para esto se formularán a continuación algunas recomendaciones que pueden ser de ayuda a los organismos regionales encargados de promover el DEDS en la región como las Oficinas Regionales y multi-país de UNESCO en América latina y el Caribe y para los países que estén interesados en impulsar procesos de educación para el desarrollo sostenible.

RECOMENDACIONES

De la información y datos presentados en este estudio se considera importante mencionar las siguientes recomendaciones para mejorar la promoción de la EDS y la consecución de los objetivos de su decenio. A cinco años de la finalización de éste las acciones deben ser concretas, eficaces y eficientes. Estas recomendaciones son para los países y para UNESCO, organismo que solicitó este estudio.

En cuanto a los países:

1. Fortalecer el funcionamiento de las comisiones nacionales y ministerios de medio ambiente en temas de educación.
2. Promover activamente el involucramiento de los ministerios de educación en temas relativos a la educación ambiental y para el desarrollo sostenible.
3. Crear mecanismos eficientes y eficaces de cooperación entre los ministerios y comisiones nacionales del ambiente y de educación en temas de educación ambiental y para el desarrollo sostenible, así como espacios concretos de cooperación interinstitucional en los cuales se expliciten las acciones de EDS.
4. Impulsar el diseño y aprobación de iniciativas nacionales para el DEDS en los países que no las hayan diseñado y vincularlas con las acciones ya emprendidas en educación ambiental, logrando convergencias con la EDS, para clarificar y potenciar sinérgicamente las responsabilidades y competencias.
5. Impulsar definiciones explícitas sobre la estructura, el financiamiento y coordinación interinstitucional de la EDS y de la educación ambiental, en convergencia con los demás enfoques o campos temáticos relacionados.
6. Difundir, promover y fortalecer las iniciativas nacionales en DEDS en aquellos países que las hayan diseñado.
7. Apoyar y fomentar la participación de decisores de políticas, especialistas, formadores docentes y docentes nacionales en los encuentros de educación ambiental y para el desarrollo sostenible que se realicen en la región.
8. Crear espacios de encuentro y cooperación nacionales e internacionales para los actores interesados en temas relativos a la educación ambiental y para el desarrollo sostenible en y entre los países de la región.
9. Colaborar con los países de la región que llevan una larga tradición en la implementación de procesos de educación ambiental y que están implementando procesos en EDS para conocer sus experiencias.

10. Establecer y mantener información disponible sobre la situación de la educación ambiental y para el desarrollo sostenible en sus países, especialmente mediante sitios web en internet, que sirvan de fuente de información para los interesados.
11. Promover la integración de las políticas y/o estrategias nacionales a las políticas y/o estrategias subregionales y regionales que ya se encuentran vigentes, así como sus intercambios, para potenciar dichas iniciativas en el plano nacional.

En cuanto a la UNESCO:

12. Armonizar la utilización de los términos que hacen referencia a la EDS, así como también, fomentar el surgimiento de conceptos nacionales, significativos y contextualizados en los países, como el caso de México.
13. Impulsar el diseño y aprobación de iniciativas nacionales para el DEEDS en los países donde aún no se han elaborado, y vincularlos con las acciones ya emprendidas por esos países en educación ambiental, logrando convergencias con la EDS, para clarificar y potenciar sinérgicamente las responsabilidades y competencias.
14. Impulsar en los países definiciones explícitas sobre la estructura, la financiación y la coordinación interinstitucional de la EDS y de la educación ambiental, en convergencia con los demás enfoques o campos temáticos relacionados.
15. Fortalecer la colaboración regional con la Oficina del PNUMA para América Latina y el Caribe, así como con los organismos internacionales, regionales, subregionales que operan en América Latina y el Caribe para promover sinergias que permitan la consecución de los objetivos del DEEDS.
16. Crear o utilizar los sitios web para mostrar las buenas experiencias en políticas, estrategias y prácticas regionales en educación ambiental y para el desarrollo sostenible. Así como también de las revistas, libros y documentos regionales y/o nacionales surgidos en el marco del DEEDS.
17. Crear, colaborar y participar en espacios de encuentros y reuniones nacionales, subregionales y regionales entre decisores de políticas, especialistas, formadores docentes y docentes educación ambiental y para el desarrollo sostenible de la región, que realicen los países u organizaciones. Espacios que favorezcan la reflexión en torno a la EDS, las formas de incluirla, entre otros.
18. Apoyar las iniciativas nacionales, tales como las Políticas y Estrategias diseñadas en el marco del DEEDS, subregionales, tales como el PANACEA, y regionales, tales como la Estrategia Regional y el PLACEA, así como los procesos de seguimiento y evaluación de estas iniciativas.
19. Promover y apoyar la realización de iniciativas nacionales en el marco del DEEDS en los países que no los hayan realizado, así como la incorporación y participación de los países en las iniciativas subregionales y regionales ya en marcha.

20. Buscar financiamiento y apoyar financieramente las actividades nacionales, subregionales y regionales que surjan del interés de los países.
21. Reunir a los especialistas en Políticas Públicas en educación ambiental y para el desarrollo sostenible para elaborar un documento con lineamientos orientadores para la formulación de políticas y estrategias en EDS desde y para los países de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Alejandro (2005) *"Estrategias regionales de educación ambiental en América Latina y el Caribe: sueños, avances y atascos hacia una acción en común"*. Conferencia presentada en III Congreso Internacional de Educación Ambiental. Publicado en Revista Futuros No. 12. Volumen 3 "Educación para el Desarrollo".
En internet: http://www.revistafuturos.info/indices/indice_12_home.htm
- Bedoy, Víctor (2000) *"La historia de la educación ambiental: reflexiones pedagógicas"*. Revista de Educación / Nueva época. Número 13. Abril – Junio.
En internet: <http://educar.jalisco.gob.mx/13/13Bedoy.html>
- Benayas, Javier; Calvo, Susana; Gutiérrez, José (2006) *"Educación para el desarrollo sostenible: evaluación de retos y oportunidades del decenio 2005-2014"*. En Revista Iberoamericana de Educación Número 40 "Educación para el Desarrollo Sostenible". Enero - Abril. Madrid: OEI. Pp. 25-69.
En internet: <http://www.rieoei.org/rie40a01.pdf>
- Benayas, Javier; Gutiérrez, José (2006) *"Educación para el desarrollo sostenible: fundamentos, programas e instrumentos para la Década (2005-2014) (III)"*. Revista Iberoamericana de Educación Número 41 Educación para el Desarrollo Sostenible II. Mayo- Agosto. Madrid: OEI. Pp. 13-16
En internet: <http://www.rieoei.org/rie41a00c.pdf>
- Bhola, Harbans (2008) *"Alfabetización de adultos para el desarrollo sostenible: crear un discurso para la acción basado en el conocimiento"*. En el libro "Hitos de la Alfabetización para el Desarrollo Sostenible". Hamburgo: UNESCO Institute for Lifelong Learning. Pp. 13-28.
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001595/159543s.pdf>
- Caraballo, Darwin; Carrodegua, Verónica; Cassanova, Ramón; Chichiraldi, Cecilia; Isch, Edgar; Zambrano, Angela (2008) *"Educación para el Desarrollo Sostenible en la región andina. Algunas experiencias significativas en la región Andina"*. Santiago: UNESCO Santiago
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001617/161764s.pdf>
- CONAMA (2008 a) Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable. Santiago. En proceso de aprobación
En internet: <http://www.conama.cl/portal/1301/article-33960.html>
- (2008 b) *"Minuta Unidad de Educación Ambiental"*. Santiago
- Dicker, Gabriela; Frigerio, Graciela (2008) *"Infancia y derechos: las raíces de la sostenibilidad. Aportes para un porvenir"*. Santiago: UNESCO Santiago
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001611/161137S.pdf>
- DINECA (2007) *"Directiva Número 014-2007-DINECA-AEA"* de Educación Ambiental. Lima
En Internet: <http://www2.minedu.gob.pe/educam/normatividad.php>
- Estrategia Regional *"Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe"* (2007)
En internet: <http://www.oei.es/decada/portadas/estrategiaregional.htm>
- Ferguson, Therese; Thomas-Hope, Elizabeth (2006) *"Environmental Education and Constructions of Sustainable Development in Jamaica"*. En el libro "Sustainable Development: National Aspirations, Local Implementation. Editado por Jennifer Hill, Alan Terry, Wendy Woodland : Ashgate Publishing, Ltd.
En internet:
<http://books.google.com/books?id=h29jur1xs3UC&printsec=frontcover&dq=Sustainable+Development:+National+Aspirations,+Local+Implementation>
- Foulquié, Paul (1967) *"Diccionario de Lengua Filosófico"*. Madrid: Labor S.A
- González-Gaudiano, Edgar (1999) *"Otra lectura a la historia de la educación ambiental en América Latina y el Caribe"*
En internet:
<http://www.cooformar.org/medioambiente/documentos/Otra%20lectura%20a%20la%20historia%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20ambiental%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe>

- [20de%20la%20educaci%C3%B3n%20ambiental%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf](#)
- (2000) *“Discursos ambientalistas y discursos de la educación ambiental en América Latina”*. Ponencia magistral presentada en el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Caracas. En internet: <http://anea.org.mx/docs/Gonzalez-DiscursosAmbient-y-Educ.pdf>
- (2001) *“¿Cómo sacar del coma a la educación ambiental? La alfabetización: un posible recurso pedagógico-político”*. Publicado en revista Ciencias Ambientales, Universidad de Costa Rica, San José, Volumen 22. Pp.15-23. En internet: <http://anea.org.mx/docs/Gonzalez-Alfabetizacion.pdf>
- (2004) *“¿Réquiem por un sueño? La educación ambiental en riesgo”*. Publicado en revista “Agua y Desarrollo Sustentable”. Número 11. Enero. México: Gobierno del Estado de México. Pp. 22-24. En internet: <http://anea.org.mx/docs/Gonzalez-Requiemporunsueno.pdf>
- (2006) *“Campo de partida. Educación ambiental y educación para el desarrollo sustentable: ¿tensión o transición?”* Trayectorias: revista de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Nuevo León, Número 20-21. Pp. 52-62 En internet: http://w3.dsi.uanl.mx/publicaciones/trayectorias/20y21/dossier/campo_de_partida.pdf
- Gil, Daniel; Vilches, Amparo (2003) *“Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia”*. Actes VII Jornades de la Curie. En internet: <http://www.curiedigital.net/curiedigital/2003/2003.htm>
- Gil, Daniel; Macías, Óscar; Toscano, Juan Carlos; Vilches, Amparo (2006) *“Década de la Educación para un futuro sostenible (2005-2014): un punto de inflexión necesario en la atención a la situación del planeta”*. Revista Iberoamericana de Educación Número 40 Educación para el Desarrollo Sostenible. Enero- abril. Madrid: OEI. Pp. 125-178 En internet: <http://www.rieoei.org/rie40a06.pdf>
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2007) *“Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012”*. Presidencia de la República, México D.F. En internet: http://www.oei.es/quipu/mexico/pnd_mexico_transformacion_educativa.pdf
- Hernández, María José; Tilbury, Daniella (2006) *“Educación para el desarrollo sostenible, ¿nada nuevo bajo el sol?: consideraciones sobre cultura y sostenibilidad”*. Revista Iberoamericana de Educación Número 40 Educación para el Desarrollo Sostenible Enero- abril. Madrid: OEI. Pp. 99-109 En internet: <http://www.rieoei.org/rie40a04.pdf>
- Ley General del Ambiente N° 25675, 1990. Buenos Aires En internet: http://www.inadi.gov.ar/inadiweb/index.php?option=com_content&view=article&id=577:ley-nd-25675-ley-general-del-ambiente&catid=201:marco-juridico&Itemid=105
- Macedo, Beatriz (2005 a) *“Compromisos educativos establecidos por la Década de la educación para el desarrollo sostenible”*. Santiago: UNESCO Santiago En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162180s.pdf>
- (2005 b) *“Educación para todos, educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible: debatiendo las vertientes de la Década de la educación para el desarrollo sostenible”*: UNESCO Santiago. Santiago. En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162179s.pdf>
- (2006) *“Habilidades para la vida: contribución desde la educación científica en el marco de la Década de la educación para el desarrollo sostenible”*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de didáctica de las ciencias, La Habana, Cuba. Febrero Santiago: UNESCO Santiago; En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162181s.pdf>
- Macedo, Beatriz; Salgado, Carol (2007) *“Educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible en América Latina”*. Revista Forum para la Sostenible: Cátedra UNESCO. País Vasco. Pp. 29- 37 En internet: http://www.ehu.es/temporalcatedra/revista/numero_1/01_03macedo.pdf
- Marcano, José (sin fecha) *“Breve Historia de la educación Ambiental”* En internet: <http://www.jmarcano.com/educa/index.html>

- MARENA (2003) *"Lineamiento de política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental"*. Managua
 En Internet:
http://www.marena.gob.ni/index.php?option=com_content&task=view&id=161&Itemid=385&limit=1&limitstart=2
- MEC-MAE (2006) *"Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato 2006-2016"*. Quito
 En internet: <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article897>
- MEN-Minambiente (2002) *"Política Nacional de Educación Ambiental"*. Bogotá
 En internet:
http://www.minambiente.gov.co/documentos/1421_Pol%C3%ADtica_Nacional_de_Educaic%C3%B3n_Ambiental.pdf
- MERCOSUR (2001) *"Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente"*. Asunción.
 En internet: <http://www.ecolex.org/server2.php/libcat/docs/multilateral/sp/TRE001937.pdf>
- MIDEPLAN (2006) *"Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2006-2010"*. San José
 En internet: <http://www.mideplan.go.cr/content/view/69/371/>
- MIDEPLAN (2007) *"Contrato con la ciudadanía. Sector Educación 2007-2010"*. San José
 En Internet:
http://www.mideplan.go.cr/images/stories/mideplan/analisis_desarrollo/contratos/educacion.pdf
- MMA (2004) *"Programa Nacional de Educación Ambiental (ProNEA)"*. Brasilia
 En internet:
<http://www.mma.gov.br/index.php?ido=conteudo.monta&idEstrutura=20&idMenu=461&idConteudo=7508>
- MINAE (2005) *"Estrategia Nacional de Educación Ambiental del SINAC 2005-2010"*. Servicio Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) San José
 En internet: http://www.sirefor.go.cr/estrategia_educacionambiental.html
- MINED-MARN (2006) *"Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA)"*. San Salvador
 En internet: <http://www.marn.gob.sv/varios/pnea.pdf>
- MINEDU (2002) *"Convenio Marco de Educación Ambiental del Perú"*. Lima
 En internet: <http://www.tequieroverde.com/educacion2.htm>
- Ministerio del Interior (2002) *"Diccionario de Administración Pública Chilena"*. 2da Edición. Santiago: LOM Ediciones.
- Mousinho, Patricia *"Glosario"*. En: Trigueiro, A. (Coord.) *Medio ambiente en el siglo 21*. Río de Janeiro: Sextante. 2003.
 En internet:
<http://www.mma.gov.br/sitio/index.php?ido=conteudo.monta&idEstrutura=20&idMenu=464>
- NEEC (1998) *"National Environmental Education Action Plan for Sustainable Development"* (Plan de Acción Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible). Kingston
 En internet: <http://www.nrca.org/neecwebsite/actionplan/planpreliminary/planprepage.htm>
- NEPA (2006) *"Jamaica's National Environmental Action Plan 2006-2009"* (Plan de Acción Nacional para el Medio Ambiente). Kingston
 En internet: <http://www.nepa.gov.jm/documents/JANEAP-2006.pdf>
- NEPA (2007) *"Status Report JaNEAP"*. Kingston
 En internet: <http://www.nepa.gov.jm/adverts/JANEAP-2006.pdf>
- Novo, María (2003) *"El desarrollo sostenible: sus implicaciones en los procesos de cambio"*. Revista On-Line de la Universidad Bolivariana Volumen 2 Número 5.
 En internet: <http://www.revistapolis.cl/5/nov.htm>
- (2006) *"El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa"*. Madrid. Edición: Pearson-UNESCO Santiago.
- ONU (2007) *"Documento de la 34 reunión de la Conferencia General Comisión ED"*, París
 34 C/COM.ED/DR.1 Rev.
 En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001541/154113s.pdf>

- (2004) Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/59/237
En Internet:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/490/51/PDF/N0449051.pdf?OpenElement>
- (2002) Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/57/254
En internet:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/556/15/PDF/N0255615.pdf?OpenElement>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). *“Estrategia de la Educación Ambiental en Nicaragua”*.
Biblioteca virtual desarrollo sostenible y salud ambiental.
En internet: <http://www.bvsde.org.ni/PEduAmb/Portal/004.html>
- Palomino, Bertha (2005) *“Bases conceptuales de Educación Ambiental, Cultura y Turismo”*. Presentación
Power Point
En internet: <http://cec.iiec.unam.mx/interiores/muestras/berthapalomino.swf>
- Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental (PLACEA) (2008)
En internet: www.medioambiente.cu/download/PLACEA.doc
- Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA) (2004)
En internet:
<http://www.conam.gob.pe/documentos/EAMBIENTAL/panacea/Acuerdo%20I%20Reunión%20PANACEA.pdf>
- Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable (2005 a) *“Acta de Constitución”*.
Montevideo
- (2005 b) *“Reglamento de funcionamiento”*. Montevideo
- Schinitman, Norberto (2004) *“La Década de la Educación Ambiental”*
En internet: <http://www.ecoportal.net/content/view/full/31564>
- Solano, David (2006) *“En la búsqueda del Intercambio y el fortalecimiento mutuo en Educación y comunicación ambiental”*. Revista Educación Ambiental. Año 4. Número 6. Septiembre. Santiago:
CONAMA. Pp 9-11
En Internet: www.conama.cl/educacionambiental/1142/articles-34321_rev_6.pdf
- (2008) *“Estrategias de comunicación y educación para el desarrollo sostenible”*. Santiago: UNESCO
Santiago
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001595/159531S.pdf>
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2008) *“Programa de Estrategia Nacional de Educación Ambiental”*. Buenos Aires
En internet:
<http://aplicaciones.medioambiente.gov.ar/archivos/web/ENAM/File/Estrategia%202008.pdf>
- SEMARNAT (2005) *“Compromiso Nacional por el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable”*.
México D.F.
En internet:
http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/Documents/compromiso_nacional.pdf
- SEMARNAT (2006) *“Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad”*. México D.F
En internet: <http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/Pages/EstrategiaEducacion.aspx>
- SEMARNAT (2007) *“Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012”*. México D.F
En internet:
<http://www.semarnat.gob.mx/Documents/PSMAYRN%20COMPLETO/00preliminares.pdf>
- Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay (2000) Ley N° 17.283 General
de Protección del Ambiente. Montevideo
En internet: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17283&Anchor=>
- Tréllez, Eloísa (2000) *“Educación ambiental y las utopías del siglo XXI”*. Revista Tópicos en Educación
Ambiental. Vol.2, Número 4, abril 2000. CEADESU, SEMARNAT, México.
En internet: http://www.piramide.org.pe/Piramide/piramide_articulos_detalle.php?id_articulo=6
- (2006 a) *“Algunos Elementos del Proceso de Construcción de la Educación Ambiental en América Latina”*. En Revista Iberoamericana de Educación Número 41 “Educación para el Desarrollo Sostenible”, Madrid: OEI. Pp. 69-81.

- En internet: <http://www.rieoei.org/rie41a02.pdf>
- (2006 b) *“Educación ambiental y sustentabilidad política: democracia y participación”*. Revista On.line de la Universidad Bolivariana, Volumen 5 Número 14
En internet: <http://www.revistapolis.cl/14/trell.htm>
- UNESCO (1996) *“La Educación Encierra un Tesoro”*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors. París: Correo de la UNESCO.
- (2005) *“Borrador del Plan de Aplicación Internacional del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)”*. París: Sector de Educación
- (2006 a) *“Plan de Aplicación Internacional del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)”*. París: Sector de Educación
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148654so.pdf>
- (2006 b) *“Educando para el mundo del mañana”*. En Boletín Educación Hoy Número 16 . Febrero-Mayo. París: Sector Educación. Pp.4 a 7
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001444/144403s.pdf>
- (2007) *“Los dos primeros años del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)”*. París: Sector de Educación
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001540/154093s.pdf>
- (2008 a) *“Plan Global de Monitoreo y la Evaluación Mundial del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible”*. París: Sector de Educación
En internet:
<http://portal.unesco.org/education/en/files/56743/12254714175GMEFoperationalfinal.pdf/GMEFoperationalfinal.pdf>
- (2008 b) *“Guía del Monitoreo y la Evaluación Mundial de la ejecución de las actividades del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible”*. París: Sector de Educación
- (2009 a) *“Education and the search for a sustainable future”*. Policy Dialogue 1. París: Education Sector.
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001791/179121e.pdf>
- (2009 b) *“Education for sustainable development and the Millennium Development Goals”*. Policy Dialogue 2. París: Education Sector.
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001791/179120e.pdf>
- UNESCO Santiago (1980) *“Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe (PROMEDLAC)”*. Santiago. En internet:
http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=8588&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- (2002) *“Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe”*. Santiago.
En internet:
http://portal.unesco.org/geography/es/ev.phpURL_ID=7705&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- (2007 a) *“Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humano”*. Santiago.
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf>
- (2007 b) *“Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Garantizando la Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humano”*. Santiago.
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001528/152894s.pdf>
- (2008 b) *“Informe regional de evaluación y monitoreo del Decenio de la educación para el desarrollo sostenible”*. Santiago.

DECLARACIONES

Declaración Mundial sobre de Educación Para Todos (1990)

En internet:

http://portal.unesco.org/education/es/ev.php-URL_ID=47207&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Declaración de Río 1992

En internet: <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/riodeclaration.htm>
Programa 21 1992
En internet: <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21sptoc.htm>
Declaración de Tesalónica 1997
En internet: <http://www.medioambiente.gov.ar/archivos/web/EA/File/salonica.pdf>
Declaración de la Cumbre del Milenio 2000
En internet: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
Declaración del Foro Mundial sobre la Educación, Dakar 2000
En internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>
Declaración de Johannesburgo 2002
En internet: http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/Spanish/WSSDsp_PD.htm
Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2002
En internet: http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/Spanish/POIsptoc.htm
Declaración de Almedabad 2007.
En internet: <http://www.tbilisiplus30.org/Declaration%20spanish.pdf>

MANIFIESTOS:

PNUMA (2002) “Manifiesto por la vida y por una ética para la sustentabilidad”
En internet: http://www.revistafuturos.info/documentos/docu_f4/manifiesto_vida.htm
(2005) “Manifiesto por la Educación Ambiental”
En internet: <http://anea.org.mx/Enlaces.htm>
OEI (2005) “Compromiso por una Educación para la Sostenibilidad”
En internet: <http://www.oei.es/decada/compromiso.htm>

SITIOS WEB VISITADOS:

ONU División para el Desarrollo Sostenible. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
En internet: <http://www.un.org/esa/sustdev/index.html>
ONU Conferencia Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible. Moviéndonos a la Segunda Mitad del Decenio de Naciones Unidas
En internet: <http://www.esd-world-conference-2009.org/en/home.html>
UNESCO Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible
En internet: http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=27234&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
UNESCO Centro de Documentación
En internet: <http://unesdoc.unesco.org>
UNESCO Santiago
En internet: <http://www.unesco.org/santiago>
OEI Década de la Educación para un Futuro Sostenible
En internet: <http://www.oei.es/decada>
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
En internet: <http://www.pnuma.org/>
Ecoportal
En internet: <http://educacion.ecoportal.net/content/view/full/330/offset/218>
Academia Nacional de Educación Ambiental
En internet: <http://anea.org.mx/publicaciones.htm>
Revista Futuros
En internet: <http://www.revistafuturos.info>
Centro Carta de la Tierra
En internet: <http://www.earthcharterinaction.org/content/>
Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)
En internet: <http://www.pnuma.org/forodeministros/14-panama/smfILACe-ILAC-Esp.pdf>

Plan de Acción de Barbados.

En internet: <http://www.unep.ch/regionalseas/partners/sids.htm>

Foro de Ministros del Ambiente de América Latina y el Caribe

En internet:

http://www.pnuma.org/forodeminstros/16-repdominicana/rde09tre_InformeFinalXVIReuniondelForo_08feb2008.pdf

Programa Sandwatch (observando la arena)

En internet:

http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=30983&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
<http://www.unesco.org/csi/smis/siv/inter-reg/SIVplanmeet-svg3d.htm#5aaFirefoxHTML\Shell\Open\Command>

Youth Path (Camino de jóvenes)

En internet:

http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=36764&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Real Academia de la lengua española

En internet: <http://www.rae.es>

SITIOS WEB VISITADOS POR PAÍSES:

ARGENTINA

Ministerio de Educación

En internet: <http://www.me.gov.ar/>

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

En internet: <http://www.ambiente.gov.ar/>

Unidad de Coordinación de Educación Ambiental de la Secretaría

En internet: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=193>

BRASIL

Ministerio de Educación de Brasil (MEC)

En internet: <http://portal.mec.gov.br/index.php>

Coordinación General de Educación Ambiental (CGEA)

En internet:

<http://portal.mec.gov.br/secad/index.php?option=content&task=view&id=140&Itemid=280>

Ministerio de Medio Ambiente (MMA)

En internet: <http://www.mma.gov.br/>

Departamento de Educación Ambiental

En internet: <http://www.mma.gov.br/index.php?ido=conteudo.monta&idEstrutura=20>

CHILE

Ministerio de Educación (MINEDUC).

En internet: <http://www.minedu.cl>

Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)

En internet: <http://www.conama.cl>

COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

En internet: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/channel.html>

Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Minambiente)

En internet: <http://www.minambiente.gov.co/portal/default.aspx>

COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública (MEP)

En internet: <http://www.mep.go.cr/>

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

En internet: <http://www.minae.go.cr/>

ECUADOR

Ministerio de Educación (MEC)

En internet: <http://www.educacion.gov.ec/pages/index.php>

División de Educación Ambiental y Vial

En internet: <http://www.educacion.gov.ec/pages/interna.php?txtCodInfo=73>

Ministerio del Ambiente (MAE)

En internet: <http://www.ambiente.gov.ec/>

EL SALVADOR

Ministerio de Educación (MINED)

En internet: <http://www.mined.gob.sv/>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

En internet: <http://www.marn.gob.sv/>

JAMAICA

Ministerio de Educación (Ministry of Education)

En internet: <http://www.moec.gov.jm/>

Comité Nacional de Educación Ambiental (National Environmental Education Committee, NEEC)

En internet: <http://www.nrca.org/neecwebsite/neec/neec.htm>

Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación (National Environment & Planning Agency, NEPA)

En internet: <http://www.nrca.org/>

MÉXICO

Secretaría de Educación Pública (SEP)

En internet: <http://www.sep.gob.mx/index.jsp>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

En internet: <http://www.semarnat.gob.mx/Pages/inicio.aspx>

Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU)

En internet: <http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/Pages/inicio.aspx>

NICARAGUA

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)

En internet: <http://www.marena.gob.ni/index.php>

PERÚ

Ministerio de Educación (MED)

En internet: <http://www.minedu.gob.pe/>

Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental (DINECA)

En internet: <http://www2.minedu.gob.pe/educam/institucional.php>

Consejo Nacional del Ambiente de Perú (CONAM)

En internet: <http://www.conam.gob.pe/>

Ministerio del Ambiente (MAM)

En internet: <http://www.minam.gob.pe/>

URUGUAY

Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

En internet: <http://www.mec.gub.uy/>

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)

En internet: <http://www.mvotma.gub.uy/>